



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**REFLEXIONES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y LGBTFOBIA EN
EL CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL: LA ESCUELA UN LUGAR
SEGURO PARA LAS DISIDENCIAS SEXUALES**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

P R E S E N T A:

ISRAEL URZÚA MENDOZA

ASESORA:

MTRA. LUZ MARÍA RAMÍREZ ABREGO

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2024



Ciudad de México, noviembre 17 de 2023

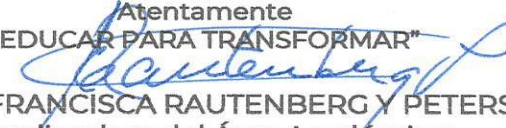
TURNO VESPERTINO
F(02) S(34)

DESIGNACIÓN DE JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL

La Coordinación del Área Académica Teoría Pedagógica y Formación Docente, tiene el agrado de comunicarle que a propuesta de la Comisión de Titulación ha sido designado **SINODAL** del Jurado del Examen Profesional de: **ISRAEL URZÚA MENDOZA**, pasante de esta Licenciatura, quien presenta la **TESINA**: titulada: **"REFLEXIONES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y LGTBFOBIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL: LA ESCUELA UN LUGAR SEGURO PARA LAS DISIDENCIAS SEXUALES"**, para obtener el título de Licenciada en Pedagogía.

Reciba un ejemplar de la misma para su revisión y **DICTAMINACIÓN**. Se le recuerda que con base en el Artículo 39 del Reglamento General de Titulación Profesional de Licenciatura, dispone de un plazo no mayor de 20 días hábiles, a partir de la fecha de recibido, para emitir el dictamen por escrito correspondiente.

JURADO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Presidente (a)	SERGIO ARTURO SOLIS SANTACRUZ		
Secretaria (o)	LUZ MARÍA RAMÍREZ ÁBREGO		
Vocal	MÓNICA ANGÉLICA CALVO LÓPEZ		
Suplente	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ CASTILLO		

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

EVA FRANCISCA RAUTENBERG Y PETERSEN
Coordinadora del Área Académica:
Teoría Pedagógica y Formación Docente
Programa Educativo: Licenciatura en Pedagogía

NOTA: Oficio revisado y aprobado por el Consejo de la Licenciatura en Pedagogía el 03/10/14 y por el Consejo Interno del Área Académica 5: Teoría Pedagógica y Formación Docente el 23/10/14 y entró en vigor el 05/11/14.

c.c.p.- Comisión de Titulación.
Alumno.
IEH/SUP/ECO



*Me gusta mucho este mundo,
me gusta mucho el mundo donde
viven todas las personas,
por eso no quiero perderlo...
Sailor Moon*

Muchos de los materiales que utilizamos están cargados de prejuicios, por lo que no nos sirven para apoyar nuestros argumentos. Sin embargo, sería una misión demasiado compleja desahuciar todas las teorías que han planteado unas relaciones jerárquicas entre los seres humanos, porque significaría tener que empezar a escribirnos contando con muy poco, pero también es comprometedor partir de una experiencia sometida y de unos conceptos que nos niegan.

Carmen Rodríguez Martínez

Agradecimientos

A la primera mujer que conocí y que forjó mi vida,
que siempre ha orbitado a mi alrededor cubriéndome con su fuerza.
Guadalupe, gracias a tu esfuerzo y dedicación logré llegar hasta este punto.
Madre, quisiera darte mi vida, pero es mía
y por eso solo te comparto un poco de mi felicidad, nuestra felicidad.
Sin duda este es mi sueño,

pero tú
me ayudaste
a construirlo.

Para mi asesora Luz María,
aun no encuentro las palabras para agradecerle
todo el acompañamiento, paciencia y dedicación.
Me ayudó a recuperar la confianza en mí,
a consolidar todas las ideas que formulan este trabajo,
gracias por las anécdotas y enseñanzas dentro y fuera del aula.
Sin duda, esa energía me inspiró a terminar y sin usted, esto no sería posible.

A mi padre Constantino por su apoyo, llevo muchas cosas de él en mí, las cuales también están presentes.

A mis sobrinas Fernanda, María José y a mi sobrino Matías que con su existencia dieron sentido a mi vida.

A mi hermano Luis, gracias por todos estos años de compartir la vida, los cuales me ayudaron a transformarme en lo que soy.

A Eréndira por la aventura que ha sido su amistad, el evento canónico que hizo convertirme en esto, te quiero mucho.

A Laura por enseñarme la amabilidad y por todo el cariño que me sigues transmitiendo, sobra decir lo mucho que me cambiaste dentro y fuera de la carrera.

A Itzel que, en el momento más difícil, me empujó al mundo de la enseñanza.

A Valeria por no dejarme solo en ningún momento, la copiloto que necesitaba en este viaje, gracias por enseñarme a ser valiente.

A Octaxavy, maestro, amigo y colega, gracias por esos empujones, aunque dejaste de ser mi orientador de bachillerato, sigues regresándome al camino cuando lo pierdo.

A la Compañía de Teatral LGBT+ de la Ciudad de México, amigos, hermanes y, compañerxs de teatro que con sus historias me enseñaron lo difícil que es la vida siendo diversx, pero que gracias a ustedes hoy he dejado de soñar con la libertad.

A Gabriel Montes de Oca, por todo el apoyo que siempre me brindaste, todo lo que me has enseñado está en este trabajo.

Al Centro Integral PsicoEducativo CIPE, Rocío, Viri y Mick, gracias por siempre ofrecerme un espacio para compartir-me.

A Eduwiges Santander por enseñarme el poder de la palabra y que mis palabras merecen ser escuchadas.

A Donovan Santos por impulsarme a nuevos retos, acompañarme y enseñarme a contar mis propias historias.

A mi psicólogo Sinaí Banda por ayudarme a redescubrir lo que soy e impulsarme a ser mejor, la prohibida se quedó atrás y dio a luz a este hermosx proyecto.

A mis lectores Sergio, Mónica y Luis Alfredo, por leerme y ayudarme a pulir este proyecto.

A la Universidad Pedagógica Nacional, por todo lo que significó, significa y significará para mí, la formación que me brindaste me ayudó a descubrir un mundo que no conocía, que no me esperaba, me acercó a las personas y experiencias correctas y aún graduándome continuas ofreciéndome grandes oportunidades. Por fin logré sanar todo lo que no te viví.

Por último, quiero agradecerle a la vida
por enviarme a Marley, amigo,
no llegaste hasta este día,
pero sé que estás a mi lado.

Carta a la disidencia

Te invito a los matices de la reflexión, esos que están a punto de florecen hasta el infinito. Te invito a ti lectorx, a llevar esta reflexión a la cotidianidad de tu vida, recuerda que la violencia no descansa, se fortalece, pero tengo confianza, confío en ti para que todo esté bien.

Pienso en nuestro futuro, sobre todo en nuestro presente, volteo atrás y veo el miedo y la inseguridad por ser tú. Pensar únicamente en este bucle infinito cisgenérico de lo femenino y masculino, en los juicios que enfrentas cada día con palabras, con miradas, cualquier adjetivo que se les ocurriera para obligarte a ser algo que no eres.

Yo lo noté a los seis años, cuando mis hermanxs criticaban mi forma de sentarme, porque cruzaba mis piernas e ingenuamente pensé que eso era malo, entonces dejé de hacerlo.

¿Cuántas veces no evitamos decir cosas por miedo a esa palabra o nos avergonzamos de hablar?, nos enseñaron a odiar nuestro cuerpo, nuestra voz, nuestros gustos, evitar las cosas a través del miedo condicionante, evitar amar.

Y luego la heteronorma, siempre permitimos que asuman y jueguen con nuestra sexualidad, pero yo me voy a lo contrario, me aterra pensar que vivo en una sociedad que solo maneja dos colores, un hombre que le deben de gustar las mujeres y una mujer que solo puede estar con hombres, habiendo tantos matices. Deja de creer esa mentira, voltea a ver a las personas con otros lentes, sin cuestionar quienes son, sin suponer el cómo se identifican, que tienen debajo de la ropa y con quién se acuestan o a quién aman. Lo que sí debes de cuestionar es la cisheteronorma y todos sus aliados, que dañino para nos-otrxs el tener que lidiar con todo eso.

Hoy entiendo el poder de la palabra, las resignifico y pierden su valor violento, adopta tu letra, abraza a quienes lo necesitan y no te calles, grita, resiste y sobre todo vive, aprópiate de todo lugar para que las personas que no se sientan seguras encuentren un espacio. Acepta tu historia y preséntate ante todas las personas como eres, sin duda habrá alguien que te abraze con todos tus colores.

Confía en nosotrxs. Sana con tu realidad. Confía en ti.

Muéstrate.

Atte. Unx disidente

Índice

1. Entre lo conceptual y la indiferencia. Los aspectos sociales sobre la comunidad LGBTI+ en México	14
1.1 Diversidad sexual y de género: letra por letra	16
1.1.1 Sexo	19
1.1.2 Género	20
1.1.2.1 Identidad de género	22
1.1.2.2 Expresión de género	24
1.1.3 Orientación sexual	24
1.2 Entre el estigma, los estereotipos y prejuicios: la historia de una <i>minoría</i> en México	27
1.3 Entre el escándalo y el movimiento social, la historia de una comunidad en México: un paso a la disidencia	36
1.4 Discriminación y LGBTfobia	41
2. Cisheteronormatividad como eje articulador del currículo formal y oculto: la exclusión en los espacios educativos	44
2.1 La misoginia interiorizada y la traición al género: El habitus de la cisheteronormatividad	48
2.2 La cisheteronorma en el currículo formal: El poder del cis-tema	53
2.3 La norma el disfraz de la cisheteronorma en el currículo oculto: Vigilar	56
2.4 LGBTfobia en el espacio educativo formal: castigar e invisibilizar	63
3. Visibilidad, la inclusión de la incomodidad para el cambio	67
3.1 La violencia epistémica, entre lo ajeno y lo invisible	72
3.2. Los desafíos de la incomodidad en la escuela	78
3.3 Las trampas de la inclusión: la inclusión selectiva	82
4. Hacia una educación humanista: Entre los derechos y el abanico de pedagogías ...	85
4.1 Los Derechos Humanos: entre la recuperación de lo humano y la diferencia humanizante	89
4.2 El discurso pedagógico y las articulaciones del cambio: el abanico pedagógico 98	
5. La escuela: Un lugar seguro para las disidencias sexuales	104
6. A manera de cierre	122
Glosario	131
Referencias	145

Presentación

Esta investigación nace de la necesidad de visibilizar las diferentes experiencias de la disidencia sexual y de género, así mismo la expresión de la discriminación y LGBTfobia dentro del espacio educativo formal, pues al ser algo que no se nombra, puede dejar en segundo término el trabajo necesario para evitar las violencias hacia la población LGBTI+. Antes de comenzar la lectura a este proyecto me gustaría puntualizar una herramienta de acceso a los conceptos que posteriormente se irán desarrollando, al final de este escrito se encuentra un glosario de términos que facilitan la lectura, teniendo claro esto podemos comenzar con la reforma actual, esta política educativa de nuestro país pretende atender a la diversidad dentro de la escuela con un enfoque que posibilita dentro del discurso la visibilidad de términos con escasa atención en otras reformas, por tal motivo, se hace necesario puntualizar los términos que abarca la diversidad sexual y de género.

Durante el primer capítulo se reflexiona sobre el cómo se ve el mundo desde un binarismo que no se cuestiona. Hablar de diversidad sexual y de género en términos generales, es hablar de todas las realidades cisheterosexuales, no cisheterosexuales –disidentes– y de la necesidad de nombrar cada una, así se hace la distinción entre sexo, género, identidad de género y expresión de género, cabe resaltar que, dentro de estas categorías, se puede desglosar la sexualidad humana, pues se explican las realidades cisgénero y heterosexual, de igual forma que toda experiencia lejana a este binomio, con esto, toda identidad, expresión y orientación se hacen presentes y se describe el entendido de todos los significados que envuelven a la población LGBTIQA+– que en términos de practicidad se utiliza el acrónimo en LGBTI+–, también una de las vertientes que figuran dentro de esta reflexión en el lenguaje y la importancia de este para la visibilidad, de manera que el lenguaje utilizado dentro de

la investigación va en sentido de pronunciar a todas las personas binarias, no binarias, heterosexuales y no heterosexuales.

Habría que mencionar también que el enfoque decolonial –posteriormente desarrollado– se hace presente desde la proyección del contexto sociohistórico de la población LGBTI+, pues su desatención potencializa la reproducción de los mecanismos y dispositivos que excluyen a las personas disidentes, además de facilitar los discursos de odio promovidos por la sociedad conservadora que invisibiliza e ignora a las personas LGBTI+, por último, en este capítulo se encuentran las definiciones de discriminación, LGBTfobia y disidencia, este último se entiende como el posicionamiento de toda persona que cuestiona el régimen normativo de la sexualidad –cisheterosexual–, que serán utilizados en los siguientes capítulos. Cuando estos lentes se desprenden de nuestra realidad, se podrá comenzar a respetar la diversidad. Partiendo de este reconocimiento de resistencia histórica, comienza la reflexión, sin antes recordar que aún quedan cosas por las que luchar y resistir.

En el segundo capítulo, se reflexiona sobre lo que se dice y lo que se omite dentro de la educación, es decir la cisheterosexualidad implícita dentro del sistema educativo y la práctica de la educación. En este capítulo se explora la idea de la escuela como reforzadora de la cultura y la sociedad, pero regida por un sistema institucionalizado que parte de códigos, así como discursos políticos. A partir de esta idea se desarrolla el proceso de la educación sexual en México desde sus inicios, hasta las anteriores actualizaciones, en consonancia con esto, se expresa una práctica didáctica común dentro de la educación en nuestro país, sin dejar de lado las articulaciones discursivas que esta práctica puede tener, deseo subrayar que en este apartado relato una experiencia que suscitó durante mi trayecto formativo, la cual se convierte en la idea para desarrollar la investigación, así se reflexiona sobre el género y las orientaciones sexuales dentro del espacio educativo, la visión cisheteronormativa por parte de quienes se dedican a la educación y la violencia dentro del espacio educativo cuando estandariza las experiencias sexuales de la comunidad estudiantil.

En consonancia con esto, se reflexiona sobre la misoginia interiorizada, además se reconoce de dónde nace el odio hacia la diversidad –la traición al género –, por otro lado, se ve como esto es reforzado dentro de nuestra cotidianidad, en lo social, a través del habitus y su repercusión en el espacio educativo. El poder del Cis-tema está dentro del currículo formal, en el orden y disciplina, pero también en las materias, así como en los materiales analizados, por mencionar algunos, donde los protagonistas son hombres, dejando de lado a las mujeres de igual forma que a las personas disidentes, así se visibiliza la forma de cisheterosexualizar a la comunidad educativa dentro de su formación. No solo se menciona el poder de la cisheterosexualidad en la escuela, sino que también se menciona como cada persona dentro de la misma se convierten en agentes que vigilan las actitudes y comportamientos de las disidencias para así castigarlas y limitar su personalidad, puesto que el espacio se traduce como un espacio cisheterosexual, para personas cisheterosexuales. En el último apartado del capítulo se narra de manera cuantitativa las experiencias registradas por instituciones que permiten dar voz a quienes han sido castigados e invisibilizados por su diferencia dentro del espacio educativo.

Todas estas observaciones se relacionan con el tercer capítulo, por el marco de inclusión que maneja la Nueva Escuela Mexicana –NEM– refiero a la inclusión de todas las personas. Es importante comprender que la inclusión se ligó específicamente con las personas de Necesidades Educativas Especiales –NEE–, sin embargo, la inclusión tiene tres dimensiones que abarcan las dificultades disciplinarias –NEE–, estructurales –socioeconómicas– y socioculturales –etnia, clase, género, orientación sexual, religión, etc.–, con esto, se presentan tanto el Artículo 3° constitucional como la Ley General de Educación que rigen nuestro país, omitir realidades, excluir realidades puede ocasionar la deserción de las personas, dicho lo anterior, se replantean las prácticas educativas desde estos documentos. Así se presentan algunos apartados que rigen la NEM, conforme a esto, se presentan términos como la violencia epistémica y su incidencia en la educación, es decir la forma en el que se niega el conocimiento o dicho de otra forma la realidad de las personas, así como la

corrección del lenguaje que, limita la expresión de las personas disidentes, promoviendo la desigualdad y discriminación. Habría que decir también el uso del lenguaje que invisibiliza –lenguaje correctivo– y excluye e interpreta de manera errónea la cultura de los otros –otredad–. En relación con la incomodidad, se visualiza la población LGBTI+ que está presente en el espacio educativo, la repercusión de la práctica educativa excluyente en su desarrollo y la adaptación al sistema educativo con todo lo que implica. Reafirmando que la inclusión es selectiva por parte de las autoridades educativas y quienes se dedican a la educación.

A partir de la estandarización de realidades cisheterosexuales y disidentes se puede caer en la deshumanización de las personas. El cuarto capítulo invita a la reflexión de la deshumanización dentro de la práctica educativa, recalando que tanto, cisheterosexuales como disidentes pueden ser parte de están práctica al vigilar las actitudes y comportamientos de las otras personas desde una visión con barreras acumuladas. La forma de romper esta deshumanización es a través de los Derechos Humanos, a pesar de que son parte de las personas, continúan siendo violados dentro de espacios sociales tales como la escuela, por eso se hace mención de ellos y su relación en la práctica educativa. Prosiguiendo el análisis se nombra el abanico pedagógico, una herramienta que articula las nombradas pedagogías urgentes – crítica, decolonial y queer– que promueven la crítica a la par de la esperanza desde la perspectiva de la diversidad y disidencia, convirtiendo a aquello designado como invisible, ajeno, disruptivo, en un proceso educativo que debe ser mencionado y acompañado en la práctica.

En el quinto capítulo concentra la reflexión de los anteriores capítulos, abordando la diferencia como parte de la institución educativa, la forma de interactuar con ella, retomando la interseccionalidad, los derechos humanos y la actual reforma educativa, así se plantean algunas líneas de acción pedagógica o herramientas para los distintos niveles educativos que apunten a una práctica incluyente para todas las realidades. Por último, se presenta un apartado a manera de cierre que compila las conclusiones de este proyecto y a adónde apunta esta investigación.

1. Entre lo conceptual y la indiferencia. Los aspectos sociales sobre la comunidad LGBTI+ en México

*Bueno, entonces celebremos a medias;
celebremos las batallas ganadas, pero sin bajar
la guardia ante lo que aún debe conquistarse.
Luis Zapata*

Observemos en la cotidianidad del día o la noche cuando salimos a la calle o vamos al trabajo, ¿con qué lentes llegamos a clasificar a los hombres, las mujeres y sus relaciones?, vivimos una realidad en la que nuestra mirada está condicionada a relacionarnos en un binarismo en donde hombre y mujer existen con el único fin supremo de mantener la especie.

De igual forma, pasa con lo que consumimos visualmente a través de los medios de comunicación y las cosas que leemos refuerzan esta idea de hombre o mujer bajo la condición de relaciones sexoafectivas heterosexuales, todo libro, novela o serie incrementan esta realidad con roles sociales que determinan a cada ser humano y cuando algo rompe esta lógica se detona una incomodidad por un personaje que no pertenece a esta clasificación binaria –hombre/mujer– heterosexual, esta incomodidad hace que se juzgue en la actualidad como algo ‘forzado’ al presentar personajes diversos, en los medios, también se menciona una ‘ideología de género’ término que promueven las personas conservadoras en sus discursos que arremeten y rechazan toda manifestación de la diversidad dando a entender que se quiere imponer algo que va en contra de la naturaleza, cuando se pretende legítimamente mostrar la realidad, esa, que viven las personas que no se identifican con la norma establecida por una sociedad con una visión patriarcal única y reducida.

Si centramos nuestra atención en esta visión promovida por diferentes esferas sociales, solo encontramos una tergiversación de las mismas palabras que pretenden sanar esta relación de odio-poder que es latente en nuestra sociedad. Siendo esta la causante de muchos problemas para todas estas personas que abrazan la diversidad –su diversidad–, puesto que viven presas de una cacería por el resto de su vida, con culpa y miedo de verse y pensarse como quieren ser. Habrá personas que reconozcan la presencia de esta diversidad, pero minimizan la existencia de la violencia hiriente, asumiendo que se ha normalizado la aceptación de lo diferente, sin embargo, esta forma de pensar encubre toda desigualdad. Lo importante de quitarse estos lentes que cubren la mirada de la realidad, será facilitar el reconocimiento de la diversidad humana.

Para empezar esta reflexión se hace necesario, tener una base de nociones que se van a recuperar a lo largo del trabajo y que ayudan a expresar un posicionamiento personal. En este apartado se describirán algunos conceptos que darán soporte a la reflexión, con la intención de que las personas que tengan la oportunidad de leer este escrito comprendan la intención de los términos. Cabe mencionar que en este trabajo se utilizaran recursos lingüísticos, es decir un lenguaje incluyente –no sexista y neutro– que ayuden a nombrar la realidad de todas las personas, por lo tanto, queda definir nuestro primer paso, el cual es reconocer, qué es la diversidad sexual; sexo; género; identidad y expresión de género; orientación sexual y; disidencia sexual, dichas categorías ayudan a comprender la enorme complejidad en cuestión de sexualidad humana, así como el recorrido que éstas apropiaciones y reapropiaciones conceptuales tienen en el contexto actual y cómo irrumpen en la normatividad a la que se nos condicionó.

1.1 Diversidad sexual y de género: letra por letra

Para la práctica educativa existen conceptos que rozan una ambigüedad sin intención de especificar algo y dejándolos a la interpretación de quienes se hacen cargo de la educación. Uno de los principales conceptos que aparece en la *Nueva Escuela Mexicana* documento publicado desde el 2019, es diversidad, donde, se promueve una escuela que recupere y mejore las condiciones que dejaron anteriores reformas educativas tomando en cuenta las condiciones, así como las necesidades de cada grupo social y el nivel educativo. Fundamentada con cuatro condiciones necesarias asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, asequibilidad hace referencia derecho cultural al respeto a la diversidad (SEP, 2019). Diversidad puede tener muchos significados y en los entendidos más frecuentes para la escuela se traduce con respecto a la relación que se tiene con la población de personas con discapacidad o de los pueblos originarios. Existen *conceptos-metáfora* que lejos de resolver y aclarar una condición específica y contextualizar la situación a la que refieren, únicamente se mantienen bajo la interpretación de cada individuo (Lamas, 2001). Por lo tanto, es necesario que enmarquemos el significado de diversidad.

Diversidad para el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2023), es toda variedad, desemejanza o diferencia. Para términos convenientes el adjetivo que ayuda a la reflexión es variedad, puesto que si tratamos con los otros entendidos la línea de pensamiento se dirige a plantear una *normalidad*, por lo tanto, una diferencia de algo en comparación con un constructo naturalizado, en este caso la sexualidad. Además, hacer la unión del adjetivo *sexual* implica a todo lo referente al sexo. Cuando se establece el concepto de diversidad sexual en un primer momento explica la realidad que se estaba viviendo, puesto que, queda el entendido concerniente a las orientaciones sexuales, pero en la actualidad se desarrollan nuevos conceptos que necesitan ser nombrados.

Es así que en México se crea a partir de 2003 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con la finalidad de dar respuesta a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación –LFPED–, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social, así como garantizar el derecho a la igualdad, una de sus tareas es recibir y resolver todas las quejas referentes a actos de discriminación, protegiendo a todas las personas de toda distinción o exclusión por origen étnico o nacional; sexo; edad; discapacidad; condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales¹, estado civil o cualquier otra que impida su ejercicio de los derechos.

Esta institución suma un adjetivo al concepto quedando como *Diversidad sexual y de género* este refiere a toda posibilidad de expresar, asumir y vivir la sexualidad de las personas, así como, expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales, dando reconocimiento al derecho de existir y manifestarse (CONAPRED, 2016). Esta institución hace una inclusión que pronuncia la realidad de más personas agregando el concepto de *género*, con lo que se visibiliza la existencia de expresiones e identidades.

Otro de los organismos que se encuentran en México es la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* (CNDH, 2018), donde se enfatiza que el concepto Diversidad Sexual se relaciona estrechamente con la comunidad LGBTI+ la cual no se identifica dentro de las normas sobre cómo ser hombre o mujer y *heterosexual*, reconoce todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos, con el límite del respeto de los derechos de las otras personas. En el entendido de los escritos educativos institucionales, podríamos deducir que diversidad sin ningún otro adjetivo, pretende integrar a toda persona diferente, sin tomar en cuenta a la *comunidad LGBTI+*

¹ El termino podría estar en desuso, puesto que la preferencia sexual refiere a la conciencia de actos o actitudes en la intimidad, mientras que los términos que deberían de utilizarse porque hablan de una condición natural son los de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en los apartados institucionales para referir a la comunidad LGBT+ (Martínez Díaz y Robles Rodríguez, 2022).

porque pensarte, expresarte y amar tiene poca relevancia en el acto educativo, es decir en el proceso de enseñanza aprendizaje, dejando a un lado la integridad de las personas. Agregando a lo anterior hablar de este concepto, así como de las personas que no viven bajo la normativa es necesario, puesto que la circunstancia de la época posiciona a la pedagogía actual en incorporar este enfoque.

También, es importante el desarrollo de conciencia social en el uso lenguaje ya que “el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad” (INMUJERES, 2018:11), lo importante del lenguaje es que nos estructura en la conciencia y la naturalidad cotidiana, por esta razón se utilizará el lenguaje incluyente –no sexista² y neutro³–, con la finalidad de dar visibilidad a todas las personas dentro del marco de la diversidad sexual y de género. El desconocimiento de este recurso para referir a otras realidades promueve y configura la percepción desde una sola mirada, marginando la posibilidad de cuestionar la realidad dominante (Castillo Sánchez y Mayo, 2019), tomando como único referente el genérico masculino da una percepción de la realidad reducida que, a su vez puede deshumanizar a otras personas que no se encuentran dentro de la normativa siendo propensos y propensas a una vulneración de sus derechos e invalidación de su existencia.

² Recursos lingüísticos que ayudan a evitar el genérico masculino con la finalidad de fomentar una igualdad y visibilidad para las mujeres en todos los espacios (INMUJERES, 2018).

³ Recursos lingüísticos que manejan el uso de las letras “x” y de la vocal “e” como parte de la visibilidad en personas con identidades y expresiones de género ajenas a lo normativo, es decir a lo masculino y femenino (Castillo Sánchez y Mayo, 2019), en ambos casos, puedo inferir que no solo rompen las categorías que cautivan a las personas, sino que facilitan el pensarse –nos– en otras posibilidades.

Corresponde al espacio educativo ser conscientes de la necesidad de mencionar a todas las personas y saber qué palabras utilizamos para referirnos, sin caer en una práctica de exclusión, ya que el lenguaje está presente en la cotidianidad social, además de ser una forma con la que nosotros materializamos ideas –o personas–. Otro rasgo de esta categoría es el desarrollo de una denominación por grupos para la población que se encuentra separada y es ajena al binomio hombre/mujer heterosexual y con esto llegamos al acrónimo de la comunidad LGBTI+, dicha siglas se pueden entender mejor si relacionamos todas sus letras dentro de las categorías; sexo; género y orientación sexual. El siguiente concepto es fundamental puesto que ayuda a entender la realidad social que determina a las personas a partir de su condición biológica.

1.1.1 Sexo

El sexo es una categoría científica que plantea su posición a partir de la biología es un sistema secuencial que cuenta con muchos parámetros que se diferencian durante la vida y que comienza con la unión de los gametos femenino y masculino (Llanes, 2010). El sexo biológico describe a la condición cromosómica, hormonal, gonadal y morfológica. Contemplando a las parejas cromosómicas que dan un total de 46, dos de estas que se marcan como XX para la mujer y XY para el varón. Dentro de esta descarga genética se definirá la información que define al ser humano y que posteriormente se definirá como sexo gonadal, responsable de lo hormonal y que influyen en el sexo somático, es decir el que determina la estructura de los órganos reproductores internos y externos.

Por lo tanto, es una categoría que tiene por finalidad clasificar como *hembras o machos*, esto con fines científicos, para referir a los cuerpos sexuados de las personas con cada una de las características sexuales biológicas –genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas–. Sin embargo, ajeno a este determinismo biológico se descubrieron otras características que eran ajenas a estos dos conceptos, que sumaban ambas particularidades de hembra y macho en un solo cuerpo a estas personas se les integró dentro del término *intersexual*. Para la categoría de sexo se contemplan cinco sexos; hembra; intersexual con características femeninas; intersexual; intersexual con características masculinas; y macho.

La intersexualidad por mucho tiempo se catalogó como una condición amorfa sin identidad, ahora se puede entender desde el marco del sexo debido a su condición genética –gónadas, aparato reproductor y los genitales–. Una persona intersexual es aquella que nace con la combinación de las características biológicas y es una variación que sucede de manera natural (CONAPRED, 2022); por lo tanto, ahora que entendemos que es sexo y a que refiere pasamos a otra categoría que está estrechamente relacionada con esta, el género.

1.1.2 Género

El género proviene del estudio e interpretación lingüística que se aplica en un primer momento a las disciplinas de la psicología y la antropología, puede ser un concepto clave en la cultura, su primera tarea es separar estas capacidades y características físicas en relación con las psíquicas, sociales e históricas, es de reconocer que su significado obedece a circunstancias históricas y sociales, de igual forma es conveniente señalar que este concepto nace principalmente para identificar al sexo asignado (Llanes, 2010), es decir el comportamiento que debe regirnos a partir de nuestras condiciones biológicas.

Este concepto señala a las diferencias entre facultades sociales y culturales que tienen mujeres y hombres. Además de ser una forma en la que toda persona interpreta estas diferencias sociales y percibe la masculinidad y la feminidad (Rose, 2010). En lo cultural también se contempla estos estereotipos que rigen a cada sociedad y que se les designan a cada sexo, agrupando así todo aspecto referente a la masculinidad y feminidad. El concepto está arraigado que atraviesa a lo disruptivo para esta normatividad, que la concepción de género esta interiorizada en la sociedad, que todo lo que sale de las líneas de lo normativo no debe aceptarse, por eso en cuestiones de feminidad a las personas identificadas como hombres y femeninas se les amedrenta. Indiscutiblemente se debe señalar que una de sus negativas es que rige y somete a las personas bajo una jerarquía que sobrepone al hombre, masculino y heterosexual como pieza clave de nuestra sociedad y desvirtúa a todo lo ajeno o que esté dispuesto a romper las cadenas que existen entre sus dos principales, sometiendo y minimizando a las mujeres en esta balanza declinada.

Entonces, entendemos que género es una categoría que promueve actitudes en la sociedad sobre cómo ser *hombre* o *mujer* en lo social, histórico, cultural, económico y político, así como las funciones que a cada una de las personas les corresponde. La forma en que vivimos la masculinidad y la feminidad, reflejada en las tareas que socialmente nos asignan —como quien cuida y quien provee—. Existe una carencia a la identificación con este *binarismo de género* —hombre o mujer—, encontrando en el género un problema al carecer de satisfacción para las personas, pues la experiencia de las estas puede ir más allá de estos dos conceptos. En este concepto se identifican actualmente dos partes de la diversidad *cis* y *trans*, pero para una mejor expresión es preciso definir dos categorías antes. Ahora que ya estamos de acuerdo en que es género, podemos hablar de una identidad de género.

1.1.2.1 Identidad de género

Consiste en la forma que refiere a la percepción propia, única y persistente que tiene cada persona en lo individual (Llanes, 2010). Es la forma de identificarse de cada persona con respecto a su feminidad y masculinidad, por la cual cada persona se identifica o no con el género, independientemente del sexo asignado al nacer. Por lo tanto, algunas de las personas cisgénero y trans se reconocen en este apartado.

Cisgénero es un concepto formulado desde los nexos con el latín donde *cis* – de este lado– y *generis* –estirpe, linaje, nacimiento–. Define a las personas que se identifican con la asignación de género que recibieron al nacer (Serrano, 2007). Es decir, Hembras que se identifican como *mujeres* y machos que se identifican como *hombres*. Las personas diversas que no se encontraron dentro de esta categoría encontraron claridad a partir de la misma división social que engendró un concepto que definió a las personas que no se identifican como cisgénero, pues la experiencia humana difícilmente se puede encasillar en dos conceptos, con esto nace el termino *trans*⁴ que es un término ‘paraguas’ que abarca diferentes identidades y expresiones de género, se utiliza para definir a las personas que no se identifican con el género, así como personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer o con ninguno de los anteriores, las cuales hacen ‘*transición*’ de un género a otro o de un sexo a otro.

Las personas travestis que son aquellas que de manera transitoria o duradera se expresan con una apariencia del género diferente a la que socialmente se les asignó –con sus formas de vestir y los comportamientos– que adoptan. Las personas transgénero son aquellas que además de acoger la apariencia del género contrario, se identifican con éste. En cuanto a las personas transexuales aparte de identificarse con el género y sexo contrario al que se les asignó al nacer, adoptan la apariencia del

⁴ Además, envuelve dentro del paraguas a las personas travestis; transgénero; transexual; género no-binarias, no género; de género fluido y a las personas Muxes.

género contrario, además algunas personas recurren tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas para sentirse más congruentes con su cuerpo.

Una persona trans binaria es aquella que transiciona al otro género, aunque no necesariamente tiene que transicionar hacia el otro género, hay personas que no logran identificarse con estas clasificaciones del género. Otra identidad dentro de las diversas realidades del 'paraguas' son las personas *trans no binarias*, estas identidades van más allá de lo femenino y lo masculino, no se identifican parcial o completamente con el género trascienden de esta categoría impuesta y no tienen una necesidad de cambiar hacia otro género, puesto que no se identifican con ninguno de ellos. Las personas trans con respecto a su forma de vivir el género son quienes utilizan el lenguaje incluyente 'neutro' con la finalidad de ser vistas desde una perspectiva que no se relaciona con la normativa del género.

Otra de las letras que podría entrar en esta categoría es lo Queer o cuir⁵ que es una reapropiación del significado que nombraba de manera despectiva a las personas como "extrañas", "raras" y "torcidas", esta identidad es toda transgresión a la cis-heterosexualidad institucionalizada, rechazando la *identidad sexual*, es decir, la heterosexualidad como la raíz de comparación para las formas de sexualidad, también abren la visibilidad socio-simbólica histórica que contempla únicamente a las personas gais y lesbianas, convirtiéndose en una posición crítica sobre toda acción de exclusión y marginación, escapando de los límites establecidos por la norma. Además, se puede convertir en una forma de identificación para las personas que no se identifican con las letras ya establecidas dentro de la comunidad LGBTI+. Ya que rechaza las clasificaciones existentes, viendo la sexualidad como un totalizador (Albarracín, 2013),

⁵ El término cuir se utiliza como forma de crítica y cuestionamiento sobre los alcances de la *queer theory*, porque el concepto es formulado desde espacios y contextos anglófonos que limitan su acción en contextos del sur como América Latina, por lo tanto, el pensamiento cuir se aleja del elitismo que contiene a través de sus teóricos y facilita la adaptación de su significado. Sobre la identidad se entiende como una formulación de la realidad de una persona desde su contexto (Torres Cruz y Moreno Esparza, 2021).

es así como esta identidad representa la complejidad de la diversidad –orientación, identidad y expresión– con a esto, se facilita vivir desde una postura que permite transitar con su realidad, a medida en la que nos relacionamos con nuestro entorno se expresa nuestro género, por consiguiente, otra categoría, expresión de género.

1.1.2.2 Expresión de género

Otra de las variantes de género, para Llanes (2010) se reconoció como *rol de género*, a toda posibilidad de externar tu identidad de género ante la sociedad. Es la forma en la que se manifiesta el género a partir del comportamiento y apariencia de cada persona de manera externa ante la sociedad. En esta categoría de encuentra lo masculino, femenino, andrógino o combinaciones derivadas de las anteriormente mencionadas, este es independiente de las orientaciones sexuales. Estableciendo el término de género, así como la identidad y la expresión, es indicado continuar con la forma en la que se relacionan sexo-afectivamente las personas, por lo mismo, es pertinente hablar de orientación sexual.

1.1.3 Orientación sexual

Refiere a la capacidad de sentir atracción sexual⁶ y afectiva⁷ de las personas por personas de su mismo género o de diferente género, de más de un género o de una identidad de género. En este apartado se encuentran las letras faltantes de personas que tienen la capacidad de sentir atracción tanto sexual como afectiva: Gais (homosexualidad) que son personas que se asumen como hombres y que se sienten

⁶ Atracción sexual o física se define como el interés que se siente por una o más personas, con respecto a su personalidad o apariencia física.

⁷ Atracción afectiva es la relación con una o más personas centradas en el afecto, se entiende como la construcción de vínculos a través de la reciprocidad, la proximidad y la semejanza.

atraídos por otros hombres; Lesbianas (lesbianismo⁸) personas que se asumen como mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres; bisexuales (bisexualidad) personas con la capacidad de sentir atracción por personas de diferente y mismo género. Por otra parte, se puede agregar a las personas Asexuales (asexualidad); es decir, personas que carecen de atracción sexual hacia otras personas, pero tienen la capacidad de relacionarse afectiva y románticamente⁹. Por último, una de las orientaciones más comunes es la Heterosexual, que es la atracción física y sexual a personas del sexo contrario.

Las identidades sexuales descritas hasta el momento se consolidaron a lo largo de las últimas décadas y facilitan un sentido de pertenencia para relacionarse con cada contexto, ayudando al reconocimiento de cada persona consigo misma ante todo modelo normativo impuesto en la infancia y reforzado en a lo largo de la vida, sin embargo, es menester evitar el posible aprisionamiento de las personas dentro de estas identidades (Salinas Hernández, 2010), la identidad y la pertenencia tienen la capacidad de dar libertad a toda persona, cada identidad es construida a partir de una propia lucha de los colectivos, pero también las identidades pueden ser restrictivas y controladoras, se debe tomar en cuenta que la sexualidad es cambiante y deriva del reconocimiento individual, por lo tanto, no se debe juzgar y estigmatizar.

Para concluir este apartado es importante referir algunos datos que visibilicen la existencia de la población de la diversidad sexual y de género en nuestro país. El *Instituto Nacional de Geografía y Estadística* realizó la *Encuesta Nacional sobre*

⁸ En ocasiones se puede encontrar como lesbiandad que hacer referencia a un posicionamiento político que enjuicia el término de lesbianismo como un concepto referente a un diagnóstico médico y que se enfoca en el acto de relación de mujer con mujer, así como todo el trasfondo que contiene, mientras que lesbiandad, refiere a la práctica de la sororidad, hermandad y comunidad que puede haber en las relaciones entre mujeres.

⁹ Atracción romántica o lo romántico refiere a la intención de relacionarse románticamente con una o más personas, se trata de un tipo de atracción emocional que se da al querer profundizar en una relación.

*Diversidad sexual y de género*¹⁰ del 2020 y que es publicada en 2021, tiene la intención de responder a la pregunta *¿Cuántos somos en la población LGBT+?* La población que se define como parte de la diversidad sexual asciende a 4.6 millones de personas de entre 15 a más años; partiendo por orientación sexual (LGB+) con 51.7% de personas que se asumen como bisexuales; 26.5% de las personas se define como gay; 10.6% como lesbianas, además se ve un porcentaje extra del 11.2% donde se vislumbran nuevas categorías como pansexuales; demisexuales; asexuales; etc. Mientras que 908.6 mil personas se identifican como trans, 34.8% transgénero o transexual y 65.2% Otra –no binario, género fluido, agénero, entre otras identidades– (INEGI, 2021). Con esto se puede deducir que hay una gran cantidad de población de la comunidad LGBTI+ dentro de las instituciones educativas en nuestro país y podemos contemplar a partir del nivel de educación básica en adelante.

Realizar un análisis desde *la escuela*, debe partir del reconocimiento de los conceptos consensuados y de igual forma el reconocimiento de la existencia de las personas de la diversidad. Contextualizar la situación de la población LGBTI+ a partir sus espacios sociopolíticos-culturales es primordial en esta investigación puesto que, la sociedad constituye el pensamiento, así como el comportamiento de la ciudadanía, a partir de aparatos de reproducción que se ven reflejados en ambientes donde convivimos como la familia; la cultura; medios de comunicación y la religión; pero también lo jurídico y político influyen en nuestro pensamiento, lo cual ayuda a adaptarnos al contexto en el que coexistimos, sin embargo, es importante preguntar, *¿cómo se desarrollan las personas diversas a partir de un pensamiento con predominio de la existencia cis-heterosexual?*, puesto que un argumento recurrente en la sociedad es mencionar de que *'la diversidad es una moda actual y que antes no se había visto'*, *¿es algo que no se había visto?*, o es algo que se fue ocultando. Registros

¹⁰ Con categorías como: Sexualidad, educación, empleo, servicios de salud, salud mental, emocional, satisfacción personal entre otros.

indican que la diversidad sexual y de género ha tenido un bajo perfil en la clandestinidad y el miedo, por tal motivo, es importante hacer un recorrido histórico que no solo nos ayude a visibilizar, sino que también nos ayude a pensar la diversidad sexual y de género en lo cotidiano.

1.2 Entre el estigma, los estereotipos y prejuicios: la historia de una *minoría* en México

La diversidad está presente, la encontramos en las diferentes especies de seres vivos, cada una con un rol específico en la vida, formas, colores, sonidos, siendo más específico, mencionar a la especie humana es referir a una infinidad de variedad como seres vivos, sin esa variedad es de suponerse que nuestra especie se extinguiera hace millones de años, pues cada uno y cada una aporta algo desde su diferencia, y en esto encontramos la sexualidad como un componente natural del ser humano. Los cuerpos son sexuados desde la genética hasta los caracteres sexuales, pasando por la reproducción hasta ser un medio de sumisión, poder y dominio como parte de la historia del ser humano. Estamos sujetos a ser seres sexuados, la ciencia se encarga de definir los cuerpos, mientras que la sociedad a partir de estos códigos científicos define nuestra personalidad con respecto a nuestros caracteres sexuales visibles, posicionando a los genitales como la única pieza que delimita nuestra forma de vivir y los roles que debemos cumplir.

Debemos de considerar que en la antigüedad las relaciones afectivas eran primitivas, como sociedad se estructuró una relación basada en necesidades a partir del trabajo, la propiedad privada condiciona a toda relación en una monogamia que busca generar un patrimonio familiar y consolidar a *'la familia como la pieza fundamental en la sociedad'*¹¹, desde este precepto, para muchas personas que

¹¹ Una de las formas por las que se alimenta al rechazo hacia la comunidad es por el mito que está presente en la sociedad y que prioriza ante todo la sexualidad como medio de procreación solamente, generando una idea de que la diversidad va *en contra* de la ley natural.

promueven un pensamiento que normalizan una realidad que no sea cercana a la familia será un realidad que debe ser erradicada.

La sexualidad en la época prehispánica se descubre con las investigaciones arqueológicas en el continente. Mesoamérica¹² es el centro de la compilación de información, debido a su gran concentración de culturas con un amplio desarrollo social, una estructura política asumida, así como una economía estipulada. Las culturas prehispánicas ofrecen datos sobre la sexualidad, en estos pueblos estuvo presente la percepción de actividades con relación al amor, lo sexual, erótico y las concepciones de las relaciones sobre el cuerpo, ya que para ellos se identificaban como simbolismos muy importantes (Ramírez Marín, 2017).

Las deidades y espiritualidad dirigían su estilo de vida y prácticas sexuales. En estas culturas el género define particularidades en el sentido masculino y femenino, durante el nacimiento de las personas se asignaba el nombre y sexo que se definían dentro de las ceremonias de alumbramiento, a los varones se les recibía por medio de fiestas en el exterior mientras que otros infantes gritaban su nombre e incitaban al ahora recién nacido al combate, los padres regalaban instrumentos militares para formalizar su integración a la sociedad, por otra parte, a la mujer se les recibía con ceremonias dentro de la casa y se le regalaban husos, palos de tejer y escobas.

Conforme iban creciendo se iba desarrollando su género al ser educados por sexos esto permitía desenvolverse dentro de la sociedad. Generando una división de identidades, en cuestiones de roles de poder y trabajo dentro de la comunidad, se asignan tareas por conveniencia de sus roles y posiciones establecidas. Para hablar de la diversidad sexual y de género en estas culturas podemos decir que es un término

¹² Este territorio abarca del Centro de México; Valles de Oaxaca; Costa del Golfo; Área Maya o Suroeste; Occidente de México y Baja América Central. Así mismo, sus culturas más representativas son la Olmeca (1200 -500 a.C.); Teotihuacana (200 a. C. – 700 d. C.); Maya (100 – 950 d.C.) y Tolteca (900/1000 – 1520 d. C.).

actual y que no puede describir la idea de orientaciones en la antigüedad, esto porque la sexualidad se concebía de diferentes maneras con una gran probabilidad de múltiples orientaciones, pero de igual forma que es cubierto por roles de género en las sociedades más antiguas.

El placer sexual era limitado con los varones se les restringía la actividad sexual para completar su crecimiento, sin embargo, tenían una permisividad para la relajación y estímulos sexuales dentro del *telpochcalli*¹³, por su parte a la mujer se le restringía para evitar todo tipo de enfermedad.

El padre de un varón podía vender a su hijo o pedir su muerte en caso de que este fuese 'afeminado', por ser considerado indeseable, aunque en algunos pueblos mayas se toleraban las prácticas sexuales entre hombres para evitar la paternidad prematura. Es necesario recalcar que, el lesbianismo es sumamente invisibilizado y existe un corto registro sobre este. El afecto entre dos mujeres se le conocía como *patlache* o *patlachhuia*, en la sociedad mexicana fue sumamente odiado, las mujeres que eran descubiertas eran condenadas a muerte. Las expresiones sexoafectivas eran diversas aún en las épocas más antiguas, la expresión de afecto depende de las creencias y circunstancias que tiene la sociedad que la experimenta, la representación del cuerpo asume importancia en la antigüedad con mayor amplitud que como se empezó a manifestar en las épocas consecuentes. Su conexión con la sexualidad está relacionada con su concepción de la realidad, para los mayas el humano era considerado un ser cósmico, integrado por un cuerpo físico –una parte material–. Esta cultura consideraba que existía un equilibrio perfecto, por eso, sin lo femenino, no puede existir lo masculino, esto les permitía contemplarse como necesarios, así como la madre tierra y el padre sol.

¹³ Institución educativa 'Casa de jóvenes' donde recibían su formación elemental, religiosa y militar.

Es evidente que la practicas sexuales estuvieron ligadas al matrimonio, el divorcio, la poliginia, las transgresiones sexuales¹⁴. Con el colonialismo por la llegada de los españoles, las prácticas sexuales se comenzaron a regular, se desarrolló una descontextualización de la sexualidad, debido al choque cultural existente. Los *berdache*¹⁵ de Norteamérica, la transexualidad, travestismo y homosexualidad masculina o femenina que en una interpretación errónea por parte de los conquistadores y que se descifrara con exageraciones:

Los españoles llamaron “el pecado nefando” (adjetivo calificativo para describir algo que resulta abominable por ir contra la moral y la ética) al acto en el cual hay penetración anal del órgano sexual masculino entre varones y siendo esta acción contra natura, era vista como abominación y con sumo rechazo (Ramírez Marín, 2017: 96).

Lo anterior refiere a la connotación negativa que se tiene sobre las relaciones sexuales entre hombres del mismo sexo proviene de una intervención cultural, la cual es impuesta desde la conquista y posteriormente interiorizada con la colonización. Las relaciones de pareja entre hombre y mujer tienen un énfasis en las relaciones sexuales con fines reproductivos (Navarro, 2013), tener en cuenta que el acto sexual entre hombres corrompe esta relación entre la relación sexual y la reproducción, se visualiza como la disrupción de los fines de la sexualidad.

Lo dicho hasta aquí refiere a la visión incriminatoria ante las relaciones entre personas del mismo sexo y la justificación que utilizaron desde la colonización los españoles para poder evangelizar bajo el discurso de la salvación de los pecados que estaban haciendo estas comunidades. Una vez reconocida esta actividad sexual, era castigada por los frailes. Dentro del castigo por tal acto, la dualidad de la relación

¹⁴ “Se refiere al quebrantamiento o violación de las normas, leyes o costumbres de uno o más individuos hacia la sociedad en donde radican, entre estas las prácticas incestuosas, adúlteras, homosexuales y en algunos casos, la prostitución” (Ramírez Marín, 2017:97).

¹⁵ Término usado por los conquistadores para definir al rol transexual, quien asumía parcialmente el rol social contrario o totalmente y desposándose con varones.

sexual fue dividida y marcada, por un lado, el activo¹⁶ tenía su integridad como ser masculino al ser el sujeto que penetraba dentro de la relación, en cambio, el pasivo¹⁷ perdía su integridad como sujeto masculino, al ser penetrado se relacionaba su función sexual con la feminidad y los castigos que se les aplicaban era diferentes, siendo el pasivo quien recibía más sufrimiento.

En esta primera etapa podemos visualizar los puntos que seguirán a la comunidad LGBTI+ en su recorrido histórico, primero, que la diversidad sexual y de género es inherente en la sociedad, y existe un discurso sometido a la misma por roles que van desde lo social hasta lo reproductivo. Otro punto es la relación de la diversidad sexual y de género con el discurso patriarcal y machista que en todo momento estereotipa y denigra al hombre que sale del rol masculino.

Por último, se entiende que las mujeres lesbianas son castigadas de igual forma por no cumplir su objetivo reproductivo, pero las investigaciones durante el proceso histórico silencian su presencia dentro de la historia. La diversidad está presente desde la antigüedad, pero la procreación se utilizó como discurso que inhabilita y desacredita su existencia. En México existen vestigios arqueológicos que comprueban las prácticas sexuales de personas del mismo sexo, así como el *tercer sexo*, pero la presencia de la absorción cultural de otro continente y la espiritualidad arraigada con el propósito de difundir la reproducción y criminalizar prácticas '*anormales*' que para nuestras culturas fueron tan naturales como la muerte misma con una clara censura por parte de los cronistas, lo cual repercutió en el pensamiento de la sociedad que renació de esta mezcla de dos culturas y que sigue vigente.

¹⁶ Activo en este contexto hace referencia al rol sexual que juega la persona dentro de la relación sexual gay, es decir la persona que hace el acto penetrativo.

¹⁷ Pasivo es el rol sexual que juega la persona dentro de la relación sexual gay, en este caso la persona receptora del acto penetrativo.

En el periodo posterior a la caída de Tenochtitlan, se funda la Ciudad de México. Esta urbe se convierte en el reflejo de una nación, al ser el espacio centralista de todo desarrollo siendo principal punto político, económico, social y académico. Este espacio facilitaba la expansión de todo posicionamiento ideológico y una reducción de la realidad social, en esta época el vínculo para conocer las prácticas sexuales es a través del matrimonio y el amor conceptos promovidos para la regulación de los indígenas de la época.

El poder que se le proporcionó a la Iglesia ayudó a la creación de un modelo que regulaba las prácticas sexoafectivas por medio de la práctica sacramentada que motivaba los registros de vida de cada persona desde el nacimiento hasta la muerte, la creencia de una *Santísima Trinidad*, las confesiones, el pecado y el bautismo, así como matrimonio *cristiano* y con este aprendizaje se comenzó a mezclar la cultura indígena con la española por medio del discurso de la '*Salvación del alma*'.

La sexualidad fue un mal necesario, pero esta se podía regular mediante la procreación y con esto, toda práctica como el adulterio, la masturbación, homosexualidad, lesbianismo, transexualidad, bestialidad, coito extravaginal, prostitución, alcahuetería y bigamia (Pérez Fernández, et al. 2007) se convirtió en el principal enemigo, el matrimonio es la base de toda relación posible dentro de la Nueva España, entonces bajo esta visión teológica las personas se catalogaron en dos, quienes cumplían y, quienes no se les nombraba *desviados*, *pecaminosos* o *transgresores de la norma*, quienes incumplían las normas eran quemados o enviados a la hoguera por atentar contra Dios debido al *pecado nefando*. Mientras que a los *sospechosos* se les despreciaba, rechazaba o se ejercía el odio, la represión o exclusión. Los *berdaches* –travestis– eran doblemente culpables por la inversión de su género y su orientación.

En la segunda mitad del siglo XVIII cambió jurídicamente el discurso competente entre Corona e Iglesia, posicionándose la primera como la encargada sobre toda práctica sexual y las desviaciones, así el llamado *pecado nefado* se transforma en la sodomía, convirtiéndose así, en un crimen con la justificación por ser cometido al encontrarse en estado etílico, una limitación física o debilidad mental, castigaban a las personas con el exilio y trabajos forzados. Las personas se apropiaron de los espacios como los baños para efectuar los romances y las actividades sexuales fuera de lo público y toda relación homoerótica se consideraba algo transitorio en los individuos.

“Tanto la sexualidad como el género eran conceptos un poco más complejos de lo que imaginamos hoy en día; lo condenado no era el homoerotismo en sí mismo, sino la transgresión de género que implicaba el afeminamiento y la pasividad del varón” (Gallego Montes, 2010:89), el género se distinguía de manera diferente a la que hoy se hace y no existía relación entre sexo, género y orientación, por eso no se acusaba de homosexual al hombre *afeminado*, pero lo que se castigaba era el incumplimiento del rol de género, el hombre dentro de sus características debe de tener valor y valentía, así “un hombre afeminado no podía ser un héroe” (Gallego Montes, 2010: 90) esto siendo un discurso permanente en la literatura mexicana y un claro reflejo de la sociedad mexicana.

La Iglesia fue perdiendo el control durante el siglo XIX, con esto los registros de bautismo, matrimonio y muerte se quedaron en instancias sociales y a finales de este en el contexto del Porfiriato los avances industriales y tecnológicos hicieron que emergieran nuevas tendencias culturales con la ideología del “Orden y progreso” se reconoció los discursos médicos y sexuales vigentes –la histeria, la inversión sexual, la degeneración–, así todo comportamiento *desviado* –adulterio, la pérdida de la virginidad antes del matrimonio, exhibición de las piernas desnudas de la mujer, la femineidad del varón y el sexo sin fines de reproducción– provocaba irritación. Esta irritación por los desviados o cualquier persona transgresora del género puesto que eran *tragedias biológicas*, también se reflejaba en medios tradicionales como la prensa

se encargaban de potencializar el odio a partir de su contenido travistiendo a los políticos ridiculizando a los *jotos* y afeminando a los sujetos masculinos.

De esta manera espacios donde se pudiera dar alguna práctica homosocial era vigilados y sometidos por ser peligro social al promover el afeminamiento de los varones, reprimidos por nuevos reglamentos que garantizaran *higiene, seriedad y moralidad*. Este orden se mantuvo a partir de un discurso que criminalizaba a los *invertidos, pervertidos, jotos* y las *sáficas* –mujeres que se relacionaban sexoafectivamente con otras mujeres–, y socialmente a los hombres que invertían su género eran presas de las burlas y el hostigamiento.

Nuestro recorrido histórico sobre la diversidad se detiene en la primera década del siglo XX. «*Aquí están los Maricones muy chulos y coquetones*», ilustra con gran enjundia José Guadalupe Posada en artículos de periódicos, corridos y otros folletos, para hablar –escandalizar– sobre el acontecimiento que se dio el 17 de noviembre de 1901. Esa madrugada la policía de la Ciudad de México localiza una fiesta clandestina en la *cuarta Calle de la Paz* donde encontró a 41¹⁸ hombres parte de ellos vestidos de mujer, siendo todos ellos aprehendidos y llevados a la delegación (McKeen, 2010). De este acontecimiento se puede resaltar el proceso que vivieron los 41 detenidos, quienes no tuvieron un proceso legal ni presenciaron algún tipo de evaluación tribunal, lo único de lo que se tiene registro es sobre su detención, humillación y que fueron enviados a Yucatán como trabajadores para el ejército en su guerra contra la insurrección maya por *sus faltas a la moral*, además de la humillación pública que vivieron, no solo al ser expuestos ante la sociedad –tomando en cuenta que algunos provenían de familias ilustres–, sino que el enjuiciamiento público también derivó en actos de violencia durante su traslado a los campos en Yucatán. Esta anécdota histórica es relevante porque:

¹⁸ El número 41 después de este acontecimiento se ha utilizado como un adjetivo para calificar a los hombres como afeminados y homosexuales -aunque fuera solo sospecha-, saltando del 40 al 42 en prisiones, batallones del ejército y otros espacios, por su sinonimia con los lagartijos (Brito, 2010).

Esta primera visibilidad de los homosexuales en México, aunque hace su entrada a la vida pública por la puerta de atrás, “es un paso definitivo”, según apunta Monsiváis, porque el escándalo es también, de manera paradójica, una posibilidad de reconocimiento colectivo por parte de los semejantes, de los entendidos, de quienes comparten las mismas “inclinaciones” sexuales, una mínima conciencia de grupo que no los llevará a organizarse desde luego, pero sí a reconocerse en el riesgo y en las posibilidades del goce (Brito, 2010: 23,24).

Después de este acontecimiento, la narrativa marcada por la Revolución agota el discurso moral que se manejaba y genera nuevas formas de vivir la personalidad y la intimidad, no obstante, potencializó el discurso machista y la construcción de la masculinidad del hombre como si este proceso histórico y la masculinización hubieran *construido un ‘closet’* para las relaciones sexoafectivas diferentes, que ya eran criminalizadas, así como patologizadas (Gallego Montes, 2010).

Para terminar este apartado podemos mencionar de dos puntos que resaltan de la reflexión histórica, el primero es que la sexualidad diversa siempre ha estado presente, puesto que es un acto natural y la segunda, en el entendido de *lo que no se nombra, no existe*, el reconocimiento social, impide a la comunidad LGBTI+ vivir, sometiendo toda experiencia de las personas al encontrarse dentro de las categorías de género que se impusieron y en la orientación sexual heterosexual, así como la notable invisibilidad de la historia de las mujeres. En la era moderna el primer reconocimiento que se le da a las personas de la diversidad a pesar de ser violenta puede entenderse como una llave que abre la puerta del armario social donde se escondía la diversidad, siendo este un primer momento, el *paso definitivo* que incomode a la sociedad, pero haga visible algo que se trató de suprimir, por lo tanto, las personas que fueron condicionadas a la cisheterosexualidad comienzan a cuestionar, a formar una comunidad que piensa, interroga y se hace visible. Por consiguiente, una comunidad que se convierte en disidente.

1.3 Entre el escándalo y el movimiento social, la historia de una comunidad en México: un paso a la disidencia

Antes de denominarse comunidad, las personas de la diversidad sobrevivieron desde la clandestinidad retomando la situación de invisibilidad. Durante el proceso de la Revolución Mexicana el acoso moral fundamentado por un machismo social e institucionalizado que se sustentaba en una psicología social donde la misoginia y la imagen del hombre como el más brutal y desafiante oprimió a las personas de la diversidad, sin embargo, nuevas formas de expresión desde la disidencia surgen como parte de una resistencia ante estas relaciones sociales violentas.

Por *Disidencia sexual*, me refiero a toda expresión sexual y de género que cuestiona el régimen normativo, es decir la normativa cisheterosexual, además de las manifestaciones normativas dentro de lo no heterosexual –homonormatividad– que están ligadas a la privación que ejerce el sistema de poder (Rubino,2019), además de convertirse en la puerta de sexualidades *emergentes*, es decir son sexualidades no heterosexuales o cisgénero que se diferencian de toda práctica cisheterosexual hegemónica, a través de sus prácticas culturales y sexuales con esto, las personas *disidentes* promueven movimientos sociales y políticas que transforman la narrativa cisheterosexual hegemónica al enfrentar toda forma de control (Salinas Hernández, 2010), es decir la disidencia sexual define como una identidad que permite hablar de las realidades ya reconocidas, pero permite hablar de toda identidad que hasta el momento no ha sido expresada, presente en un contexto que invisibiliza las diversas formas de ser, pensar y amar. También es acto político que va del reconocimiento de todo tipo de normatividad negativa y perjudicial para la disidencia. Debemos de tomar en cuenta que una variante latente durante la lucha por los derechos, igualdad y aceptación social generó ciertos ajustes a la práctica de la diversidad limitando siempre su pensamiento y estructurándolo dentro de una norma que se asemeja a lo ya

establecido, dicho de otra forma, la comunidad LGBTI+ normalizó patrones de conducta en una proximidad a lo cisheterosexual.

Un ejemplo, en el arte surgen artistas¹⁹ entre compositores, actores, pintores, escritores, poetas y narradores se dio una oportunidad de liberación a través de la estética homoerótica expresaban en sus obras los deseos y sentimientos amorosos (Brito, 2010). La disidencia se deshumaniza, puesto que al no pertenecer a esta visión enaltecida del ser humano en el régimen cisheterosexual, la sexualidad se reprime, pero siendo parte de la naturalidad del ser humano encuentra en el arte y en sus exponentes una forma de ser visible a través de la sensibilidad en la clandestinidad, que también es un bosquejo de la lucha por los derechos humanos para las personas de la diversidad y también un reconocimiento a las personas que viven en la misma condición de ser sujetos a la vulnerabilidad.

A pesar de que era visible la diversidad de orientaciones sexuales en el siglo XX –al menos referente a lésbicas, gais y bisexuales–, el problema ahora era tener que ocultarlo, por los prejuicios e intentos por “curar” toda anomalía posible. La patologización de la homosexualidad –y lesbianismo– desde una postura científica afectó a la diversidad y con esta premisa disciplinaria se da un código moral fundamentado en la ciencia que comienza la unión de un movimiento. Conviene subrayar que en este proceso de congregarse un movimiento:

¹⁹ Referentes franceses como André Gide, Jean Cocteau, Marcel Proust, ingleses como Oscar Wilde que en su liberación acompañaron a otros a liberarse como el primer grupo de personas con identidad gay en México como Xavier Villaurrutia, Carlos Pellicer, Elías Nandino, Roberto Montenegro, Manuel Rodríguez Lozano, Alfonso Michel y Agustín Lazo (Brito, 2010)

El feminismo proveyó de algunas herramientas discursivas a los grupos y movimientos, homosexuales, como fueron el cuestionamiento a la reificación de las diferencias de género; la crítica a la heterosexualidad y sus jerarquías; los debates en torno a la apropiación del cuerpo y la domesticación de la sexualidad; la identificación de los sujetos “fronterizos” de las identidades hegemónicas: la desnaturalización de los patrones y controles heteronormativos; el señalamiento de la opresión y crítica de la naturalización de la división sexual y del trabajo y la supuesta naturalidad de las relaciones entre mujeres y hombres; así como el impulso a la transformación de las jerarquías sociales (Laguna: 2013: 61-62).

Lo dicho hasta aquí supone que la expresión homoerótica a través de la congregación artística y la articulación que se da con el posicionamiento del feminismo impulsa la desnaturalización de estos roles sociales y sexuales interiorizados. En otras partes del mundo se veía la misma problemática, la desigualdad y violencia que vivían las personas de la diversidad. A finales de la década de los sesenta en Estados Unidos se pronunciaban lesbianas, hombres gais, personas trans, adolescentes fugados y drag queens durante la redada del bar de ambiente gay *Stonewall* en Nueva York. Este activismo que se dio en Estados Unidos ayudó a que en 1970 la homosexualidad dejara de verse como un desorden mental por la *Asociación Americana de Psiquiatría* eliminándola del *Manual de Diagnóstico y Estadística de Desórdenes Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría –DSM–* (Laguna, 2013). Las resistencias territoriales que acontecen en otros países logran traspasar la conciencia colectiva y llegar a otros puntos, el luchar por espacios que se relacionan con la comunidad también ayuda a accionar el pensamiento de las personas de la diversidad y con esto, la formación de los colectivos.

En México durante la década de los setenta *El Movimiento de Liberación Homosexual* en México con motivo de actos de discriminación crea al *Frente de Liberación Homosexual en México*, siendo dirigido por Nancy Cárdenas actriz, escritora y locutora que al pronunciarse como una mujer lesbiana en el Noticiero 24 horas conducido por Jacobo Zabludovsky y con esto el inicio de una revolución sexual. Para 1975 Nancy junto con otros 90 intelectuales y artistas entre ellos Carlos Monsiváis y Carlos Prieto promueven el Manifiesto en *Defensa de los Derechos Homosexuales*. En los años consecutivos surge el *grupo lésbico Ácratas* y la *organización LESBOS* posteriormente *OIKABETH*, así como el *Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR)* y grupo *LAMBDA de Liberación Homosexual*.

Sobre las primarias manifestaciones, el 26 de julio de 1978, durante una marcha por la Revolución Cubana, un colectivo de treinta personajes pertenecientes a la comunidad se identifica como miembros del Frente de Liberación Homosexual de México. El fin de la manifestación era cambiar al mundo y terminar con los abusos que enfrentaban en ese momento las personas homosexuales, el recorrido contempló la columna del Ángel de la Independencia, la calle Lerma guiados por la policía para no transitar por la Avenida Reforma. En este primer reconocimiento se puede resaltar el rechazo social que había en la Ciudad, pero teniendo en cuenta que este acontecimiento marcaría a nuestro país. Después, en la Plaza Carlos Finlay, un aproximado de mil personas se juntaron para lo que sería la primera Marcha del Orgullo Homosexual en México que tuvo lugar en la actual Ciudad de México en junio del 1979. Por extorsiones y abusos de autoridad, las agrupaciones *Frente Nacional Contra la Represión (FNCR)*, comienza a demandar los crímenes de Estado y el *Frente Nacional de Lucha por la Liberación de las Mujeres (FNALIDM)*, forman una alianza.

La lucha por los derechos para las personas disidentes se posicionaba con fuerza, sin embargo, en 1983 se detecta el primer caso de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), una pandemia que generó estigmas hacia la comunidad disidentes con ayuda de los medios, siendo considerada como *una enfermedad que solo les da a los homosexuales*. En la década de los ochenta representantes de la comunidad en la política en las actividades electorales aumentó. El 7 de mayo de 1990 la Asamblea General de la OMS, elimina la homosexualidad de su lista de enfermedades psiquiátricas, dejando de ser una conducta reprobable y que se podía curar. De igual forma en los noventa fue asesinado un ciudadano llamado Francisco Estrada Valle, este es el primer acto de violencia considerado *crimen de odio* por homofobia. Por otra parte, los partidos de izquierda consolidaron un compromiso con la población Lésbico Gay y la organización del Primer Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos en el Distrito Federal, por David Sánchez Camacho, así como la creación de Comisión Ciudadana de Crímenes de Odio por Homofobia.

En el siglo XXI la lucha y visibilidad constante es suficiente para que al menos las personas disidentes sexuales sean sujetos de derechos, derecho a la libertad, a la identidad, entre otros. A partir del 2022 se da legalidad en todo el país al matrimonio igualitario y se habla de políticas trans. Esto solo queda plasmado en la política y discurso social, pero la realidad es otra, donde es evidente la falta de sensibilización por parte de todas las personas y dentro de su resistencia, la violencia y odio sustentado en un estigma para las personas de la disidencia sexual y de género (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, [COPRED], mayo 2022).

1.4 Discriminación y LGBTfobia

En México existe una contradicción evidente, a pesar de las políticas públicas que existe en pro de los derechos hasta el momento no bastan para terminar con el pensamiento que limita la libertad en las personas que pertenecen a la disidencia. Para el *Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación*, la *discriminación* es una práctica cotidiana en donde se da un trato desigual, así como desprecio a determinada persona o grupo, que puede o no ser percibido, y se refleja en aspecto físico, o forma de vida, el *sexo*, la edad, las *preferencias sexuales*, *el estado civil*, la condición de salud, condición económica o social y que es motivo de distinción, *exclusión o restricción de derechos* (CONAPRED, 2023).

Este comportamiento es latente a través de discursos que limitan aún la posibilidad de pensar en realidades diversas. Los *discursos de odio* relatan y fomentan una actitud negativa ante las realidades sexo-diversas, tomando en cuenta que la lucha por los derechos de las personas de la comunidad LGBTI+ va en crecimiento las contraposiciones aumentan, estas se encargan de promover ideas con “*bases*” científicas o que manejan “*el mismo*” lenguaje de los derechos humanos para conectar a la sociedad en contra de la diversidad (López, 2018). La justificación de su razonamiento se basa en reiterar la condición del ser humano y puntualizando que el sexo y la sexualidad en cuestión solo se remonta a la posibilidad de reproducción, este condicionamiento se refuerza como una postura de poder para el sometimiento de las mujeres, a su vez rechaza toda posibilidad de expresión que no sea dentro de lo delimitado como *hombre y mujer*, generando violencia en personas ajenas a la masculinidad o feminidad como socialmente está arraigada. Así mismo, tenemos un pensamiento tan estructurado que se refuerza durante nuestro desarrollo, pero de igual forma va dirigido a la invalidez de lo diverso.

A partir de esto se puede ver que el discurso actual se habla de la homofobia como el concepto universal para hablar de la discriminación y odio que se genera a personas puesto que las luchas de los hombres que se asumen como gais es de las más longevas y visibles, sin embargo, es relevante explicar cada una de las posibilidades de la disidencia que no están dentro de los estándares normativos – cisgénero y heterosexuales–, es decir, a las personas de la comunidad LGBTI+, sin embargo, referente a la inclusión lo más indicado es utilizar el término de LGBTfobia²⁰ que, en términos de la *Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales*, se entiende como todo prejuicio social construido culturalmente y que se refuerza por diferentes aparatos para rechazar a toda persona que se asuma dentro de la diversidad sexual y de género (FELGTB, 2012) y esta se ve como una postura que fomenta la visibilidad de cada letra del acrónimo de la comunidad con respecto a la discriminación y violencia que viven.

Es importante agregar que para este escrito usaré el término conceptualizado, porque es el más referido al hablar sobre el rechazo a las personas de la disidencia. Sin embargo, hablar de fobia refiere a las experiencias previas con algo o sobre algo, que cause temor, presentando síntomas físicos, como la falta de aire y angustia que derivan en ataques de pánico. De esta forma la definición que corresponde a LGBTfobia deriva de un estigma social con respecto a conflictos internos e individuales, sobre las disidencias que a un temor. También me gustaría aclarar que el término de disidencia lo usaré para expresar todo lo relacionado con el colectivo LGBTI+.

²⁰ Es conveniente señalar que comúnmente se habla de homofobia para hacer referencia a la violencia y discriminación que vive la comunidad LGBT+, sin embargo, en términos de inclusión y visibilidad este término es el indicado para nombrar a toda fobia que atraviesa a toda la comunidad LGBT+.

Hay que reconocer la historia de la comunidad, cómo se ha definido este grupo, por qué nacen los colectivos, pero también para los demás siendo sujetos a una hermandad de personas vulneradas y víctimas de un sistema que les nombró minoría. El reconocimiento de la historia de la diversidad sexual y de género ayuda a posicionar a las personas y darles esta facilidad de ver a la comunidad de manera crítica, evitando la exteriorización de la lucha, entendiéndolo como algo ajeno. Para crear un espacio seguro, también es necesario deconstruir toda práctica que dañe a la misma comunidad. Todas estas observaciones se relacionan también con la lucha actual que, al cuestionar los conceptos tan naturalizados y normativos, ayuda a visibilizar más realidades diversas, por eso, una identificación con las letras de la comunidad es insuficiente. Esta descripción social tiene como finalidad entender la construcción de las condiciones cisheterosexuales en las que viven las personas de la diversidad sexual y de género, este último apartado del capítulo es el contexto del por qué surge la fobia y cómo esta se ve reflejada en las dinámicas sociales, que atraviesan el espacio educativo.

2. Cisheteronormatividad como eje articulador del currículo formal y oculto: la exclusión en los espacios educativos

La escuela nunca deja de educar, educa cuando dice y cuando no dice.

*Lo que se dice y lo que se omite hacen parte del discurso,
práctica y experiencia educativa.*

Tanto las palabras como los silencios educan

Peixoto Caldas, J; Fonseca, L; Almeida, S; Almeida, L

Este capítulo toma como punto de partida los conceptos que se explicaron en el capítulo anterior, para poder reflexionar lo que sucede en la institución educativa.

La institución educativa es un objeto de la cultura que refleja todo acto social, sus normas y valores, fomentando en sí, la posibilidad tanto de lo grupal como de lo colectivo, pero regulando todo comportamiento individual (Fernández, 1994). Lo dicho hasta aquí supone que la cultura y la sociedad se legitiman a partir de un espacio concreto e institucionalizado, es decir la escuela, dicho espacio tiene por función expresar toda cultura, política y norma social, en ocasiones descritas directamente a través de documentos institucionales y en otras mencionadas a partir del discurso en la cotidianidad.

La educación sexual es un tema que se contempla desde la Reforma educativa de 1972 en México, se introdujo la sexualidad humana en planes y programas educativos, elaborando diferentes propuestas para llevar a la práctica los temas de educación para la sexualidad, su fin era disminuir la tasa de población con estrategias de planificación familiar en la escolaridad pública, en 1992 se reformaron los contenidos con el Programa de Modernización Educativa, privilegiando temáticas de anatomía y fisiología de la reproducción, con un sustento biomédico de la sexualidad (Rosales Mendoza, 2011). El Estado ha sido responsable de la sexualidad, esto se

convierte en un dominio sobre la vida sosteniendo un discurso sobre el orden sexual 'legítimo', que toman cuerpo a partir de textos e imágenes donde se materializa y regula lo posible en cuanto a sexualidad (Díaz Camarena, 2020). En los saberes se buscó promover y fomentar la salud, el cuidado personal, incluyendo la reproducción como un primer acercamiento a la sexualidad humana la responsabilidad que conlleva tener relaciones sexuales a temprana edad, la paternidad y la maternidad, por medio del currículo, esto se ve abordado en la línea de educación sexual. Posteriormente se vio la necesidad de incluir la sexualidad como factor de salud para prevenir las infecciones como el VIH.

Las personas que han estudiado en escuelas primarias y secundarias públicas han realizado dos actividades didácticas que en términos prácticos ayudan a abordar los tópicos mencionados. Un primer ejemplo es el cuidado de un *huevo de pollo* que hace la emulación de un '*bebé*' en sexto año de primaria en la materia de *Ciencias Naturales* para abordar la responsabilidad y desarrollar la habilidad del cuidado del otro. Las y los docentes dan la instrucción de cuidar este "bebé" en un período de tiempo, de manera individual o en parejas, en algunas ocasiones las personas que llevan esta práctica le ponen ropa o algún aditamento que lo acerque a tener características humanas. El segundo ejemplo es el caso de la secundaria en la clase de *Formación cívica y ética II* siguiendo la misma línea de pensamiento durante el tercer año, se encomienda a las y los estudiantes cuidar un *muñeco* que funge como la representación de un bebé, en parejas y por períodos determinados.

Esta práctica educativa se convierte en una situación que estructura a las personas en roles de género, por eso, el género se percibe como un dispositivo social que por medio de la jerarquización y expectativas se promueve un deber ser en términos de hombre y mujer (Martínez-Gómez, Giménez-García, Enrique-Nebot, Elipe-Miravet y Ballester-Arnal, 2019), en ambos casos el objetivo de cada actividad predispone, sitúa y define a cada estudiante en un rol de género. Las parejas que se conforman para el cuidado de los proyectos en ambos casos no se eligen desde a

libertad de elección de las y los estudiantes, sino que en esta práctica las parejas se conforman desde el género constituido –hombre/mujer–, esta idealización del comportamiento de las personas, proviene de la percepción social y cultural sustentada en la ciencia que rechaza toda posibilidad de identidad-expresión de género y las orientaciones sexuales con esto podremos entender la génesis de las violencias visibles e invisibles.

En términos personales relato mi experiencia en estas actividades. Como preámbulo me parece necesario mencionar que al nacer una institución de salud redactó un acta de alumbramiento, donde se me asignó el sexo de varón, una segunda institución la cual es el Registro Civil junto con mi madre y padre que conforman una familia –otra institución social–, me asignan el nombre de Israel. En otras palabras, tres instituciones me asignaron el rol masculino, y con esto mi expresión de género se adecuó a los estándares de la masculinidad. Alrededor de los siete años comienzo a hacer conciencia de que tengo la capacidad de sentir atracción sexual y afectiva por hombres y mujeres, es decir, soy bisexual, esto se convierte en una distinción con mis círculos sociales cercanos. Es hasta la secundaria que fui entendiendo quién era y sintiéndome seguro de externarlo con mis amistades, pero también con las demás personas de la escuela.

Un día como cualquier otro durante la clase de Formación Cívica y Ética II, la maestra nos acomodaba por parejas –hombre y mujer– para esta práctica de educación sexual con los muñecos que se cargan durante unas semanas. La población de mujeres era mayor al número de hombres, por lo tanto, las chicas que aún no tenían pareja –porque todos los hombres del salón ya habíamos sido asignados– abogaban por hacer parejas entre mujeres para que el ejercicio no se tornará tan agobiante, a lo cual la maestra dirigiéndose de manera firme a todo el grupo dijo: *«no voy a fomentar la homosexualidad en mi salón»*.

En ese momento, todos los integrantes del salón reconociendo mi orientación sexual, voltearon a verme, invitándome a contestar algo, sin embargo, esa presión no fue suficiente, yo me quedé callado porque sentí que estaba en riesgo mi calificación, detonando en mí una inseguridad por no saber cómo alzar mi voz y con 15 años una pregunta muy clara en mi cabeza: ¿Está mal ser quién soy? Con el tiempo me dí cuenta de que este acto fue sumamente violento, pero reconociendo mi privilegio como cisgénero –sin minimizar este acto– comencé a cuestionar la situación. Deseo subrayar que hoy en día tengo elementos para explicar las relaciones del poder que se dan dentro del aula, así como en la escuela y cómo se posiciona a las y los docentes.

Dichas relaciones de poder generan una relación vertical donde toda autoridad educativa se posicionan arriba, mientras que la comunidad estudiantil permanece abajo. Esta experiencia me sirve como pretexto para cuestionar cómo se vive la LGBTfobia en la educación formal, qué pasa con las personas que no se ajustan a las normas cisheterosexuales en la escuela, porque una cosa es '*salir del closet*' con una orientación sexual diferente a la heterosexual y con una expresión de género *coherente* a tu sexo y otra cosa es como aumenta la violencia hacia una persona en relación con su feminidad o disrupción del género, pero también el discurso que promueve la institución y cada docente involucrado en el acto educativo que de igual forma atraviesa a las y los estudiantes formando y reformulando su percepción de las relaciones sociales, con esta práctica se puede comenzar a reflexionar sobre, cuántos actos aún más violentos han vivido otras personas de la diversidad sexual y de género por los roles de género que promueve la escuela, y queda resaltar, por qué se ejercen conductas violentas en la institución, cómo se reproduce la discriminación y violencia en la institución hacia personas de la diversidad, cómo aplica esto en el espacio educativo formal, cómo se norma a las personas en la institución, cuáles son las prácticas de exclusión, cuáles son las conductas LGBTfóbicas en la escuela y cómo repercute esto en cada persona.

2.1 La misoginia interiorizada y la traición al género: El habitus de la cisheteronormatividad

Para este apartado es conveniente reflexionar sobre el concepto de poder y como impacta en la escuela.

Primero, es conveniente establecer que es el *poder*. Se presenta como una relación de fuerzas que responden a la clase dominante o a quien se impone ante un otro, este se ejerce por medio de mecanismos de represión e ideológicos, produciendo una realidad, que en los individuos se traduce como una normalización, una norma (Monroy, 2008). La sociedad se ha desarrollado con una infinidad de construcciones sobre la realidad que habitamos, es indiscutible pensar que dentro de nuestra forma de relacionarnos existan condiciones de dominación que se ejercen sobre otras personas, generando el poder para algunos, configurando discursos que crean una única visión del mundo, incuestionable, pero desfavorable para los otros.

Esta *visión del mundo* se entiende como, la forma en la que el contexto social define reglas que conforman una realidad perceptible para cada individuo, con esto se determinan los objetos y los tipos de saber (Toscano López, 2016), podemos entender que las personas son sujetos que se humanizan a partir de determinadas realidades, que se convierten en su único referente, un ejemplo es la vivencia del sexo asignado, es decir el género –masculino y femenino– con predisposición a la heterosexualidad, es así como la visión del mundo se convierte en la historia de una persona.

La cotidianidad que condiciona a toda persona en una visión del mundo que se subjetiva, se instaura de manera inconsciente, es decir, se forma nuestro habitus, un concepto desarrollado por Pierre Bourdieu. El *habitus* es toda lógica de percepción y actitud aprendida que a primera vista se entiende y se interioriza como natural, pero que esta proviene de una formulación construida por la colectividad. Con esto, se reproduce los condicionamientos sociales, pero en una doble función también produce

prácticas sociales (Flachsland, 2005). En otras palabras, este entendimiento de la construcción individual ayuda a explicar cómo nuestros pensamientos y actitudes derivan de un sistema social, por consiguiente, una visión del mundo que en nuestra sociedad está sometida a través de un poder y sus relaciones, conviene señalar que este habitus se complementa y articula a través de dispositivos.

Hay que mencionar que, el *dispositivo* es un recurso que promueve un discurso o no, tejiendo una relación entre el poder y el saber, es decir, todo discurso, institución, edificio o ley (Agamben, 2011), que son parte del ordenamiento de una sociedad, a su vez, el ser humano desarrolló sus propios dispositivos denominados artificiales que contempla a la vestimenta, el techo, los artefactos, las armas, así como los instrumentos de producción que aseguran su supervivencia individual o social (Cárdenas, 2011), por ser disparadores de significados y valores que orientan la acción de las personas (Cerón Martínez, 2012). Por ende, el habitus y los dispositivos se relacionan al ser el medio por el cual se establece la visión del mundo que percibimos.

Un ejemplo de relación de poder es la ideología patriarcal. Por patriarcado entendemos, una lógica institucionalizada que por medio de actitudes y pensamientos se impone un sistema de vida donde se da una relación asimétrica entre los hombres y las mujeres, posicionando a los hombres como los seres con mayor poder, que limitan, oprimen, dominan y someten a las mujeres en todo espacio social, asignando comportamientos de lo femenino y lo masculino, su mecanismo civiliza a toda persona dentro de esta estructura, para ocupar esta lógica y reproducirla de manera consciente e inconsciente naturalizándola. (Fernández Carballo y Duarte Cordero, 2006). Con base en este concepto encuentro varias significaciones dentro de la cotidianidad:

- a) la construcción de la masculinidad y la posición que tiene el hombre dentro de la estructura social;
- b) el sometimiento en el que se ha mantenido a las mujeres dentro de dicha estructura;
- c) su mecanismo de función que enajena y reproduce el mismo comportamiento a través de dispositivos;
- d) la imposición de roles de género;
- e) el rechazo a toda vivencia que no cumpla con los roles de género desde la femenina hasta la no masculina.

No debería de sorprender que términos como sexualidad, cuerpo y género obedecen a un sistema sustentado en el patriarcado. Toda persona que pertenece a una sociedad está condicionada por un *deber ser*. Los hombres en esta lógica estructurante deben ser dominantes en toda relación social, mostrar grandeza, ejercer autoridad, control y poder en todo ámbito –económico, social, político, religioso, ideológico y cultural–, con rasgos fuertes, como su físico, su personalidad, su moralidad y su sexualidad –libertad sexual y poligamia–, con gran interés en la reproducción para tener ‘herederos legítimos’. Como contrario las mujeres deben ser inferiores en toda relación social, mostrar subordinación con prioritariamente a lo doméstico y al cuidado, además de tendencia a la debilidad física, en su personalidad y una reducción en su sexualidad, porque su sexualidad se basa en la reproducción y, por otro lado, porque se les ha asignado la posición de un objeto de placer (Fernández Carballo y Duarte Cordero, 2006). La cultura legitima los roles de género también enemista a mujeres y hombres a través del binomio superioridad-inferioridad, reproduce el discurso a partir del habitus desde la transmisión cultural de generación en generación y por la misma antigüedad de los preceptos se instaura como algo natural, limitando a toda persona en su personalidad.

A través de esta relación unilateral donde se estima a lo femenino como inferior, se concientiza una posición misógina interiorizada que repercute de manera violenta directa o indirectamente en contra de las mujeres, pero no solo queda en el sistema sexo-género, también comienza a atravesar a todo aquel que no cumpla con su rol asignado, señalándoles como *traidores del género*, es decir, toda persona no masculina o no femenina, es aquí donde se empieza a ejercer una enemistad con la diversidad sexual y de género que desde su origen pone en discusión todo discurso hegemónico que se plasmó con el habitus, reformulando estructuras sociales que concebían como único al binarismo del sistema sexo-género heterosexual o dicho de otra manera la *cisheteronormatividad*.

Continuando esta misma línea de pensamiento se puede conceptualizar el término de *cisheteronormatividad*, la cisheteronormatividad es “un sistema que considera que lo natural es que las personas nos identifiquemos con el género que se nos asigna al nacer y que rechaza las experiencias que no lo hacen” (Ramos Tamayo y Ruiz Duarte, 2023: 26), además la “heteronormatividad se entiende la forma de ver el mundo a partir de dos sexos, dos géneros y legitimando a la heterosexualidad como la única orientación sexual aceptada social y culturalmente” (Cruz Galindo, 2020). En conjunto, ambos términos limitan toda experiencia que se salga de la norma, se convierte en una relación de dominación que crea una visión de mundo que se debe vivir sin cuestionar y que se aprenden en la cotidianidad a través de aparatos y dispositivos de poder, con esto, la *cisheteronormatividad*²¹ contempla la visión del mundo a partir de las creencias y cultura por la que se rigen las personas condicionadas únicamente a dos sexos, con una identidad de género coherente a la asignada, partiendo de esto se puede no solo se explica la norma para las orientaciones, sino para las identidades de género y toda expresión de estas. La *cisheteronormatividad* es la verdad que se crea

²¹ En algunos documentos se puede encontrar como Heterocisheteronormatividad, sin embargo, yo ordeno el concepto de esta forma, pues considero que la expresión que predomina dentro de la norma es el género y sus roles impuestos en las personas, a partir de esto, una de las funciones del género es la relación heterosexual.

tomando como único existente a las personas cisgénero –hombre-mujer–, violentando a toda persona que se aleje de las formas en la que se ha vivido el género, además en el entramado de entendidos las personas deben ser heterosexuales y legitimando esta como única orientación sexual.

Es así como, la sociedad a través de la cisheteronormatividad se convierte en dispositivos –disparadores– de violencia generando odio y rechazo hacia la variedad de vivencias, tanto de género como de orientación sexual. Los matices que articula el discurso social deshumanizan y demeritan toda realidad de la diversidad sexual y de género dando como resultado la discriminación y LGBTfobia que posteriormente atraviesa al espacio educativo ya que esta respeta toda *necesidad* que sea promovida por los acuerdos sociales no verbalizados.

Para entender las desigualdades que vive la disidencia sexual y de género debemos entender el entramado de estructuras, discursos y dispositivos de reproducción que formulan a la sociedad, esto con la finalidad de reconocer a las instituciones y su papel como aparato reproductor de violencia en el comportamiento social obstaculizando la diversas formas de vivir, cubriendo a las personas en el binarismo de género y heterosexualidad como única opción, así entendemos a la institución como un espacio que invisibiliza y silencia a todo aquel que no entra en los estándares cisheterosexuales. Tomando en cuenta la lucha por los derechos de la población LGBTI+ y su visibilidad va en aumento, las contraposiciones aumentan debido a la forma en la que se corrompe lo establecido. A causa de esto, los dispositivos de reproducción en el deber ser, tienen que promover lo que socialmente está comprendido, así lo social se instituye.

2.2 La cisheteronorma en el currículo formal: El poder del cis-tema

Como se ha dicho anteriormente la escuela está dentro de un marco normativo institucional que tiene cercanía a un sistema de poder que la utiliza como mecanismo que reproduce su ideología, dentro de sus preceptos podemos comprender sobre cómo opera la dominación y las relaciones del poder cisheteronormativo disciplinando a toda persona que cohabita los espacios de educación.

Pensar en la escuela, es pensar en cuáles son los fines que desea alcanzar, esto nos aproxima a los conocimientos que se asimilaron como fidedignos, es decir, un currículo. Entendiendo por currículo los criterios de organización sobre lo que se enseña (Osorio, 2014), esto se traduce en los planes de estudio y los programas. La metodología que se aborda para el desarrollo de los planes de estudio responde a tres conceptos claves que articulan un currículo; la sociedad, los especialistas y los alumnos, diseñado a partir objetivos que en esta fórmula se pueden evaluar con las conductas, conocimientos, habilidades y actitudes observables de toda persona matriculada (Díaz Barriga, 2011). La propuesta del currículo tradicional responde a las demandas sociales, por tanto, este se verá envuelto en la lógica del sistema dominante, esto condiciona a la escuela desde la visión patriarcal, manteniendo una concordancia con el sistema sexo-género que es preservado y reproducido en el estudiantado.

En la escuela se aprenden contenidos curriculares, pero no exime que en este espacio también se aprenden valores, normas sociales y modos de relacionarnos (Espinoza y Taut, 2016). Todo acto que se de en nombre de la educación, se convierte en un medio para llegar a una percepción única que le brinde al estudiantado la adaptabilidad. Uno de los saberes más institucionalizados es el sistema sexo-género. El *sistema sexo-género* establece la idea de subordinación en las personas, dándoles este adjetivo de hombre y mujer y las responsabilidades y actitudes que se deben asumir a partir de la imposición, sin posibilidad de pensar en las personas como seres

que puedan expresar o vivir su sexualidad fuera de los binarismos –desde una visión patriarcal–. Esto se convierte en un dispositivo enajenador para la sociedad, mantiene mecanismos que modifican el comportamiento promoviendo como código moral el poder cisheteronormativo disciplinando a toda persona que cohabita los espacios educativos porque se les suele tratar a todas las personas como cisgénero y heterosexuales.

Puesto que la escuela es la encargada de formar a la ciudadanía y en este espacio institucional se reproducen los vínculos de socialización como los roles de género. La primera de las relaciones de poder en la escuela con respecto al currículo es la correspondencia entre los campos de conocimientos y las personas sobresalientes en cada campo. En los campos de ciencias *duras* como matemáticas, física, química existe una mayoría explícita de hombres, esto puede ser por sus características de competitividad mientras que a las mujeres son mayoría en las ciencias *blandas*, como las ciencias de la comunicación, psicología, literatura y pedagogía, en una lógica asociada a los cuidados de otro, cumpliendo con su rol de cuidadoras o de delicadeza. Aunque esto ha cambiado paulatinamente debido a los movimientos feministas que han reivindicado el lugar de las mujeres en la escuela, los roles de género y la sexualidad de las personas sigue fijada a su carrera. Aunado a esto, la segunda característica refiere al contenido, por ejemplo:

En ciertos libros de texto comienza la andadura de la visibilidad de las mujeres al ser tratadas por la comunidad científica en cuanto a productoras y actoras de los acontecimientos sociales, pero su aparición en los manuales sigue teniendo un sesgo androcéntrico, y es la parcelación de las mujeres como grupo casi «étnico», específico, sin ligazón con la realidad operante en cuanto constitutivo de una sociedad determinada. Se suele tratar en un tema, en un aparato, la representación de las mujeres en la historia pero no se hace desde un todo, desde la sociedad y los papeles diferentes que existen y quién los jugaba y porqué, sino que se comenta la historia «de la humanidad» y en un apartado la especificidad de los hechos de las mujeres (Acevedo, 2010: 4).

Se debe agregar que en la enseñanza promovida por las materias contienen diferencias sobre los roles que se deben ejercer socialmente, para mujeres y para hombres. Sustituyendo a las mujeres dentro de los contenidos a escasas participaciones, en el caso de las disciplinas históricas, invalidando la existencia de personajes que puedan dar una perspectiva diferente de la realidad, envista de que a los hombres se les posiciona en el centro del conocimiento y de la realidad.

A manera de síntesis, todas estas observaciones se relacionan con contenidos curriculares, por ejemplo, la práctica de Formación cívica y ética II sobre el cuidado del huevo, que su función principal es abordar temas curriculares, pero en la práctica predomina una doble intención de asignar un rol de género.

Además las actividades que son complementarias al currículo contienen esta línea de pensamiento sobre el comportamiento de los estudiantes, talleres como artes plásticas, corte y confección, danza, teatro están ligados a una percepción femenina, puesto que requieren de una profunda sensibilidad y en la construcción de lo masculino esto no es bien visto, por eso, para los hombres existen otras actividades que les permiten mantener su lógica de virilidad como carpintería, dibujo técnico, electricidad, que en su totalidad les ayudan a ser *funcionales* para el rol que se les ha asignado.

Otro ejemplo, son los uniformes que se utilizan como dispositivos de poder. El uniforme es una pieza que dentro de la escuela juega el rol de sacar del contexto normal y hace al estudiante parte de su escuela, su contexto, sin embargo, este recurso se usó como medio para hacer la diferenciación entre dos tipos de personas que asistían a la institución y con ello, repartía roles, a partir de las actividades propias de su sexo (Vázquez y Coss, 2022). Por una parte, el uniforme tiene la finalidad de formar identidad escolar, pero también en la expresión de su propia identidad, esto se convierte en una relación de control sobre el cuerpo, al ser un discurso que enajena dos tipos de realidades que obedecen al sistema sexo-género. Convirtiendo al cuerpo en una negociación porque en la cotidianidad escolar solo debe haber hombre y

mujer regidos en un discurso social, sin tomar en cuenta otras formas de vivir el género, es decir, personas trans binarias y no binarias.

Definitivamente esto posiciona a que toda persona responda a la fórmula de los roles de género situando únicamente lo cisgénero con una articulación patriarcal que pone en la cima a los hombres *masculinos* y después su contrario *inferior* las mujeres *femeninas* de igual forma se les liga a una sexualidad, es decir que sean heterosexual –que tengan la capacidad de sentir atracción por personas del género contrario– en una lógica de poder y subordinación, de este modo todo aquello que no muestra similitud debe ser suprimido, por eso la diversidad se vuelve invisible y se limita su mención en la lógica curricular.

Las relaciones que se dan en el espacio social, aunque no hablen sobre sexualidad alude a la misma y en la práctica organiza a todas las personas en una lógica cisheterosexual. El espacio educativo se convierte en un espacio cisheterosexual que limita y reprime la experiencia de las personas no cisheterosexuales. Otro rasgo de la cisheteronorma son sus agentes y la forma en que mantienen el cis-tema.

2.3 La norma el disfraz de la cisheteronorma en el currículo oculto: Vigilar

La estructura educativa se conforma por políticas educativas, planes y programas que por medio de la escuela se desarrollan los componentes de dichas políticas, puntos que hasta el momento hemos tratado, en consonancia con esto también es importante hablar de los directivos, los docentes y la comunidad estudiantil, puesto que en su convivencia diaria desarrollan ciertas dinámicas que se institucionalizan a través de la convivencia que forman parte de la práctica educativa.

El discurso del currículo formal se ha adecuado a las necesidades actuales como he dicho hasta el momento en el discurso institucional se desarrolla la *comprensión* de la diversidad, sin embargo, el concepto es lo suficientemente ambiguo para poder tratarlo con la precisión que se merece Quiroz (1985) alude que en la escuela se tiene dos opciones, las personas integran los conceptos institucionales o los evaden, puesto que no hay un régimen estricto que les obligue a seguirlo, puede enfatizar ciertos contenidos o rechazarlos en la práctica cotidiana. Considerando que dentro de la práctica educativa se mantiene un cuidado en los términos que acompañen la realidad educativa, la diversidad se logra integrar en el aula respecto a otras realidades, mientras que lo referente a las relaciones sexoafectivas de los estudiantes se deja de lado, es decir, al currículo oculto.

El *currículo oculto* son creencias, valores y actitudes que las personas interiorizan, para adaptarse en la socialización que se da en el espacio educativo, sin embargo, la institución y quienes se dedican a la educación no tienen control sobre estas acciones, porque no tienen intención consciente de enseñarlas, esto hace que dichos aprendizajes se alejen de toda intención explícita de la escuela (Díaz Barriga, 2006 y 2011). En la cotidianidad del espacio educativo los agentes que reproducen el sistema²² son directivos, docentes y estudiantado, quienes se ven involucrados en el acto educativo, sus acciones derivan en la creación de una realidad en el espacio escolar, una cisheteronorma, la cual debe ser cuidada por cada persona a partir de su propia convivencia, con esto se convierten en los vigilantes de la cisheteronorma.

²² Por Sistema me refiero al sistema de la Cisheteronormatividad.

Referente a los directivos Bautista Rojas (2016) menciona que se omite el tema de la diversidad sexual y de género, puesto que cuando se habla de esta o se protege a las víctimas, se pone en juicio su propia orientación sexual. Los docentes por su parte tienen la tarea de acompañar en el proceso de aprendizaje a las y los estudiantes, por ende, son los *responsables* de todo lo que se aprende en el aula. Al ser miembros activos en la formación de las personas, quienes se dedican a la educación se les encomienda la tarea de reconocer cada uno de los tópicos que serán abordados en el aula, respondiendo al marco institucional donde se programan los contenidos curriculares *ideales* para ser atendidos dentro de la escuela. Todos los docentes están condicionados a la individualidad, porque al estar frente a grupo tienen sus concepciones sobre qué contenidos son relevantes para ser promovidos en el aula (Quiroz, 1985). El docente tiene una concepción de qué sujeto quiere formar, a partir esto se visualiza la carga de contenido que se maneja, pero también los contenidos que se omiten, estas omisiones se convierten en otras formas de educar, se convierten en *pedagogías invisibles*, es decir, toda práctica que parte de las creencias individuales, pero que son plasmadas durante el ejercicio de la educación de manera curricular y no curricular, estas se convierten en barreras que llegan a dificultar los procesos de los estudiantes, porque los contenidos llegan a ellos de manera sesgada.

Por su parte, los espacios educativos no están exentos de ideologías ni opiniones individuales desde una visión moralista y prejuiciosa (Bautista Rojas, 2016). El poder de las y los docentes en su discurso pedagógico se encuentra en el currículo formal, dicho instrumento tiene la tarea de formar un ciudadano acorde a las condiciones y necesidades de la nación –sociedad–, además de sumar el currículo oculto en donde la convivencia cotidiana del sujeto aumenta categorías importantes para su vida. Pero qué pasa con todo lo que no nombramos en la práctica educativa, con el silencio se pueden expresar cosas, puede que no esté presente verbalmente, pero refiere a un discurso de lo que se quiere decir, no decir o en ocasiones refiere a lo que no se puede decir (Castilla del Pino, 1992), dentro de la escuela rige una *ley del silencio*, es decir, la censura de la disidencia y en lugar de lidiar y neutralizar todo

discurso de odio, lo refuerza (Bautista Rojas, 2016), poner a discusión el silencio en la práctica educativa puede ayudar a entender ciertas dinámicas de poder que se dan en la escuela. En la omisión de temas de diversidad sexual y de género se cumple esta verdad predispuesta sobre la cisheteronorma, limitando el panorama al estudiantado, además de incumplir los cometidos sobre atención a la diversidad que son enmarcados en los documentos que fundamentan la institución, también, esto se convierte en una situación que vulnera a las personas de la diversidad en su trayecto escolar, porque “si dentro de sus escuelas, sus necesidades son invisibilizadas, es como si ellos mismos no fueran importantes y, por ende, socialmente considerados” (Vázquez Parra y Coss y León, 2022: 17). Comenzando una predisposición de las y los estudiantes de la diversidad sobre su estatus en la sociedad y la marginación a la que se deben acostumbrar.

Los silencios del docente pueden provenir de dos fuentes, la resistencia al cambio y el miedo. La *resistencia* entendida como una posición en contra del cambio, esta se da en el momento que existe una modificación al estatus quo dentro de las instituciones, es un comportamiento observable en respuesta a las nuevas ideas, métodos o dispositivos, mostrando desinterés en el mismo o minimizando su colaboración con la finalidad de preservar lo que estuvo establecido dificultando el proceso de transición (Córica, 2020). Retomando la idea de la subjetividad de los docentes, es necesario conocer su perspectiva generacional, considerando que fueron educados en una conciencia colectiva cisheteronormada, esto puede ser un factor sobre la resistencia de algunos docentes al cambio con respecto a la diversidad sexual y de género en las nuevas generaciones.

Otro rasgo de la resistencia al cambio en el campo educativo es el uso del lenguaje. El lenguaje se convierte en una extensión de la discriminación, primero por la falta de una perspectiva de igualdad de género, lo cual es algo que se trata de implementar en el paradigma de este siglo a través del lenguaje incluyente –no sexista– y en segunda instancia en la inclusión de las personas trans binarias y no-binarias, éstas personas se asumen fuera de las normativas del género binario nombrándose a partir del pronombre *elle*. Con esta serie de particularidades que debe convivir una persona de la diversidad, la escuela se convierte en un lugar hostil, donde la identidad y expresión de su género, así como su orientación sexual son invalidadas por la narrativa.

Con respecto al *miedo* entendemos que es una emoción inevitable a la naturaleza humana, uno de los roles del docente es pretender que sabe todo y en medida que escasea de un conocimiento este desarrolla miedo, su manifestación puede ser directa o indirecta en el escenario pedagógico (Garzón Arcos, Botina Paz, Salazar Benavides y Ríos Patiño, 2013). Con esto quiero señalar que existen docentes que tienen “creencias erróneas que dificultan lo que se hace en las escuelas pues se piensa que, si se habla de homosexualidad o se protege a las víctimas, se estará ‘fomentando’ ésta” (Bautista Rojas, 2016: 18), su resistencia coloca un pensamiento que nombra lo anormal como *enfermedad*, así el miedo se manifiesta, puesto que es algo que se puede transmitir. Probablemente hay otro sector de docentes que ante una nueva narrativa educativa presenta nula resistencia al cambio, sin embargo, una de las posibles razones por las cuales existe una carencia del abordaje de la diversidad sexual y de género en la escuela es el miedo sobre no saber del tema, entender el tema o del cómo abordarlo.

Se debe agregar las otras víctimas, vigilantes y reproductores del cis-tema, el estudiantado. Para Devís, Fuentes y Sparkes (2005), es importante mencionar que, si bien la identidad individual se forma en diferentes esferas que nos envuelven, no se debe de olvidar que la escuela es un espacio de suma importancia, puesto que es el lugar donde socializamos más tiempo. Por tanto, se debe mencionar que dentro de este espacio se involucran todos los miembros para fomentar una regulación de la cisheteronorma, a partir de la construcción de la masculinidad hegemónica. Sánchez y Rodríguez (2022) expresan que esta masculinidad es un modelo dominante que condiciona a un deber ser en los estudiantes sobre sus relaciones e interacciones, además agregan que el grupo de iguales se convierte en un regulador y controlador de toda forma de identidad de género, su forma de expresión es mediante posturas corporales que potencializan su virilidad al sexualizar toda expresión y por la forma de vestir.

La relación de poder entre el alumnado convierte a las personas en la escuela en vigilantes del cis-tema, aspirando a una única forma de ser hombre o mujer, indiscutiblemente “el discurso homofóbico y misógino es utilizado por los niños como forma de vigilar la orientación masculina heterosexual de su grupo. Para lograrlo subordinan y humillan a las niñas y a algunos niños que no encajan o no están de acuerdo con el poder de la masculinidad hegemónica” (Sánchez Álvarez y Rodríguez Meléndez, 2022: 3). En relación con esto el género se convierte en un dispositivo social que jerarquiza a las personas y privilegia a ciertos grupos los cuales fomentan la discriminación por no cumplir las expectativas sobre ser hombre y mujer (Martínez, et al., 2019). La construcción de la virilidad en todo espacio de socialización desarrolla la violencia y discriminación para los hombres, a pesar de ser o no ser cisheterosexuales. Las mujeres por otra parte se encuentran en una doble vulneración al encontrarse en un discurso sexista que las violenta y discrimina por ser mujeres y tener una identidad de género u orientación diferente a la normada (Bautista Rojas,2016), así como la concepción social de objeto de placer. El alejamiento al rol socialmente aceptado envuelve a todas las personas en una violencia por la falta de cumplimiento sobre las

expectativas de sus respectivos roles de género, dicho con otras palabras, estas personas son vistas como traidoras de su género. A causa de esto toda persona que se encuentra en el espacio educativo se convierte en un dispositivo para el cumplimiento de la cisheteronorma, puesto que vigilan el cumplimiento de la norma.

Es importante resaltar la carencia de información expresada en la práctica educativa y en los contenidos curriculares, se debe de tener presente que la intervención de contenidos explícitos e implícitos aportan en la formación del estudiante, la falta de sensibilización hace que el alumno experimente dificultades en su reconocimiento como sujeto. La escuela tiene un papel importante en la formación de realidades y en medida que están sean nombradas, dará como resultado una atención a la diversidad, cuando esta encomienda es incumplida el resultado es la discriminación y violencia hacia poblaciones no cisheterosexuales, por esta razón, las y los docentes primero deben salir de la visión del mundo en la que se encuentran, en segunda instancia tener valentía de explorar, indagar sobre las nuevas realidades y, por último apropiarse del nuevo lenguaje que visibilice las nuevas realidades, porque el lenguaje es el primer dispositivo de discriminación al que se enfrentan las personas de la diversidad. Retomando que todo aprendizaje que se manifiestan durante la estancia en la escuela que no está escrito en el currículo tiene la facilidad de promover comportamientos que enajenan a las personas en la escuela. Por esta razón todo profesional de la educación se convierte en un agente importante no solo en la educación, sino también en el acto de transmitir actitudes y comportamientos positivas y negativas. Habría que decir también la importancia de sensibilizar a los estudiantes, ya que el primer paso de la LGBTfobia es la vigilancia y el segundo es el castigo.

2.4 LGBTfobia en el espacio educativo formal: castigar e invisibilizar

La diversidad sexual y de género fluye, transita, muta. Es normal encontrar personas que desde temprana edad identifican su identidad de género y manifiesten la expresión de esta o su orientación sexual todo en una diferencia a la que entendemos dentro de este sistema binario cisheterosexual. La asimilación del miedo colectivo por convivir con lo diferente proyecta en toda persona un dispositivo que vigila y corrige la identidad de género, expresión de género y la orientación sexual por ser ajenos a la coherencia cisheteronormativa.

Hablar de la violencia institucionalizada parte de lo social, esto atraviesa a los colectivos y en lo individual donde se promueve un deber ser (Bautista Rojas, 2016). Retomar cómo se da la relación de poder en los aspectos sociales para hablar de las concepciones negativas, prejuicios, invisibilidad, así como las violencias que vive la población LGBTI+, ayuda a visualizar la violencia desde lo institucional. Conceptos como discriminación y LGBTfobia se relacionan en el espacio de educación formal. Todo estudiante proviene de un contexto familiar, un modelo estructurante que pertenecen a la narrativa social, dentro de esta narrativa la discriminación para la población LGBTI+ se ha normalizado al punto de ser algo natural en la cotidianidad. Tomando en cuenta que existen factores sociales –como la ideología patriarcal, la misoginia, el sexismo y la violencia– que al ser interiorizados genera estereotipos sobre las personas de la comunidad LGBTI+, que potencializan la discriminación (Martínez-Gómez et al., 2019), convierten al espacio educativo formal en un campo minado que ve a la diversidad como parte de un problema que en afán de regresar a su normalización violenta elimina la diversidad, en lugar de entenderla como parte de la misma narrativa actual.

El *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, menciona que de los 5.0 millones de personas entre 15 años o más se identificaron como parte de la comunidad LGBTI+, de estas el 26% concluyó la educación superior, el 36% la educación media superior y el 37% la educación básica, además 1.5 millones de personas de la comunidad LGBTI+ de 15 a 29 años están matriculados en alguna institución formal. Mientras que la población no LGBTI+ dentro de la educación formal es de un 23% de personas con educación superior concluida, 24% con media superior y 49% con educación básica (INEGI, 2021). En esta comparación de información sobre la asistencia de las personas se hace referencia a la existencia de las personas de la diversidad sexual y de género en el espacio escolar. Con esto se evidencia la pertenecía a la población, es importante no ver como minoría de personas de la diversidad o mayoría de personas cisheterosexuales, sino como parte de la población, esta correlación hace que las personas que conforman la comunidad LGBTI+ en la escuela su rendimiento escolar se vea afectado y se vuelve víctima de violencia en el espacio educativo. Con respecto a la violencia que viven las personas de la diversidad sexual y de género, 1.4 millones de personas mencionaron que intentaron quitarse la vida, 20.3% fue por problemas en la escuela.

La consecuencia de no aceptar que somos parte de la comunidad educativa se traduce en el castigar, considero que la violencia por estigma a la comunidad LGBTI+ o LGBTfobia en la escuela tiene dos posturas, la primera es la percibida, es decir toda forma en que las personas son espectadoras sin denunciar los actos de violencia, generando un pacto de complicidad y la segunda es la realizada con conductas verbales o físicas. Esta se presenta con “burlas, insultos y ridiculización, rumores, intimidación, empujones, golpes, robos o destrucción de pertenencias, marginación social, acoso cibernético, agresión física o sexual y amenazas de muerte” (Bautista Rojas, 2016: 16-17), además de ser ignorados (Martínez-Gómez et al.,2019). A consecuencia de esto, las personas que viven violencia en la escuela comienzan a manifestar condiciones negativas en su salud como baja autoestima, ansiedad, depresión, además de no querer ir a la escuela y la pérdida de amistades, la suma de

toda situación desagradable en la escuela repercute en una LGBTfobia interiorizada y síntomas de estrés post-traumático en las personas de la diversidad por los recuerdos desagradables de su trayecto escolar (Martínez et al., 2019). Como resultado toda persona de la diversidad también reproduce la discriminación y LGBTfobia a sus iguales, con esto el espacio educativo en un lugar inseguro que potencializa barreras dificultando el aprendizaje para toda persona no cisheterosexual y su libre desarrollo.

Esto se traduce en una relación sobre el rendimiento escolar y el acoso que sufren las personas no cisheterosexuales durante su trayecto formativo, por otra parte, toda persona de la diversidad se convierte en un dispositivo de represión para otras identidades de género y orientaciones sexuales. Visto de esta forma, existe una carencia de sensibilidad en los planteles educativos, así como sus docentes y la comunidad en general sobre temas de diversidad.

Las personas cisheterosexuales y no cisheterosexuales también son formadas para suprimir todo aquello que sea ajeno a lo normal, se restringe la identidad, la expresión y la orientación, debido a una incomodidad que ha sido programada en la persona que ejerce la violencia.

El trabajo en los contextos educativos puede resaltar un contraste con la perspectiva teórica e institucional, ya que la realidad educativa vislumbra la falta de inclusión a grupos de la disidencia. Retomar la iniciativa de incluir a todas las personas sin importar su orientación sexual y expresión de género, dejando a un lado esta postura del sistema sexo-género que oprime enmascarada e indirectamente a la disidencia sexual en los espacios educativo. Las propuestas para combatir la discriminación en las escuelas son escasas y las existentes refieren a otras condiciones de los estudiantes como consecuencia las instituciones olvidan e invalidan la existencia de la disidencia sexual y de género.

Lo anterior hasta aquí supone que para una persona de la comunidad es riesgoso convivir en un lugar que debería ser un espacio seguro, pero de manera contraria se torna en un lugar donde invisibiliza y violenta por su identidad, expresión de género o su orientación sexual y que no se atienden sus necesidades por la misma interacción de tantos miembros del grupo o la falta de herramientas por parte de la comunidad escolar que conforma la institución.

Como se ha dicho la principal tarea de la escuela desde la postura constitucional y en términos pedagógicos es promover la educación «*para todas las personas*», «*la diversidad en sus aulas*» y atender a las y los estudiantes a partir de su reconocimiento como seres individuales, siendo que la realidad es otra. Una realidad latente es la que vive cualquier persona que comparte aula con otros treinta alumnos, donde su identidad, expresión y orientación son vulneradas por personas que carecen de tolerancia ante la diversidad. Los programas educativos lejos de resolver problemas, los debe prevenir. Por lo tanto, se han pronunciado la necesidad de modificar las prácticas arraigadas en las narrativas sociales que apoyen a las narrativas pedagógicas que aborden la integridad de los estudiantes, sin embargo, carece de claridad sobre a qué estudiantes refiere, cómo los ayuda y a partir de esto cómo se les *incluye*.

3. Visibilidad, la inclusión de la incomodidad para el cambio

O bien la reforma es realizada por personas que se pretenden representativas y que hacen profesión de hablar por los otros, en su nombre, y entonces es un remodelamiento del poder, una distribución del poder que va acompañada de una represión acentuada
Gilles Deleuze

Como se ha mencionado en el capítulo anterior la educación es la encargada de formar a la ciudadanía para incorporarla a la vida social, por lo tanto, la educación es considerada una de las principales preocupaciones en el país, aunado a eso, en nuestro país la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* designa en el *Artículo 3° constitucional* los aspectos que la norman, es así como:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.

Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* DOF: 29-05-2023

El Artículo constitucional históricamente ha tenido modificaciones de acuerdo con las necesidades que se han presentado en las narrativas sociales y pedagógicas. Por ejemplo, en 2019 se estipuló que “Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, **inclusiva**, pública, gratuita y laica.” (Artículo 3° constitucional, adicionado 2019). Resalto su aditamento de inclusividad.

La inclusión comenzó a ser parte del discurso educativo con los documentos de la Declaración Mundial sobre *Educación para Todos* y el *Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas*, la *Declaración de Salamanca* y el *Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales*, el *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas* y la *Declaración del Milenio* (SEP, 2011).

El primero se desarrolló en Tailandia en 1990 durante la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, en dicha conferencia se trataron puntos como el reconocimiento de la diversidad, la dimensión de lo individual en el proceso educativo y la vinculación de los procesos educativos y sociales, entre otros, a su vez, se trató la necesidad de poner énfasis en la educación de las niñas, mujeres y personas con discapacidad, posicionando a grupos minoritarios, así como desatendidos.

El segundo documento se formuló a partir de la *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad*, celebrada en España en 1994, este documento pone en la mesa la atención urgente a la mejora de los procesos del estudiantado con necesidades especiales, además la necesidad de atención para personas con o sin discapacidad, esta sería implementada por medio de reformas educativas globales con la principal tarea de tener una educación de calidad y equidad para todas las personas.

Ante esta perspectiva con la que iniciaba el milenio en marzo del año 2000 en Gran Bretaña se emite el tercer documento llamado *Índice de Inclusión* que plantea la necesidad de crear estrategias innovadoras, este documento es un recurso de apoyo para incorporar el trabajo inclusivo en las escuelas, de igual forma pretende reducir y eliminar las limitaciones existentes para el aprendizaje y la participación. Agregando a lo anterior, este documento supera los términos de *integración* y *necesidades educativas especiales*, porque coloca el de barreras educativas. Es así como:

El concepto barreras para el aprendizaje y la participación se adoptó en el Índice para hacer referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna. Se considera que dichas barreras surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas (SEP, 2011:28).

Ejemplo de estas barreras en la educación son la cultura de discriminación, cultura de exclusión y la falta de herramientas para erradicar las mismas. Todo esto parece confirmar la necesidad de modificar algunos términos que se redactan dentro de los documentos que refieren a la educación. Finalmente, en la *Cumbre del Milenio* celebrada en New York se desarrolla la *Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, en donde se habla sobre el compromiso ético y político con los habitantes del planeta con hincapié en la protección de grupos vulnerables y en particular con niños y niñas para su acceso a la escolaridad básica. Perfilando la necesidad de sistemas educativos con principios de Educación Inclusiva tomando como referenciados puntos la valoración de la diferencia y el reconocimiento de la diversidad como preciado bien de la humanidad.

Debemos de tomar en cuenta que la educación inclusiva surge como una respuesta de las necesidades educativas que no eran abordadas en el cotidiano escolar que al principio mantuvo una relación de diferencia separando la educación general y la especial (Carmen, Niembro, José, Gutiérrez, Julio, Jiménez, Edith y Tapia, 2021), sin embargo, el término de educación inclusiva se ha enmarcado a partir de las dimensiones que abarcan las barreras educativas para las y los estudiantes.

La primera dimensión aborda a las personas con discapacidad y quienes presentan dificultades disciplinarias en la escuela, es decir, las Necesidades Educativas Especiales –NEE–, la segunda es la inclusión por razones estructurales –condiciones socioeconómicas– que afecten su desempeño y la tercera es la inclusión de toda persona por cuestión sociocultural refiriendo a la diversidad –etnia, clase, género, orientación sexual, religión, entre otras–, estas tres dimensiones se

encuentran entrelazadas porque la exclusión va dirigida a toda persona diferente (Armijo-Cabrera, 2018), por esta razón los documentos que han realizado los miembros de las organizaciones supranacionales a través de las conferencias o reuniones apuntan a una educación que evite generar barreras para las persona, es así como se refleja en las políticas educativas de nuestro país.

Así, se infiere que la *Ley General de Educación* de nuestro país contempla el ejercicio de la educación como “un factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto a la diversidad, y es un medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria” (Ley general de Educación, 2019), el discurso de la escuela va encausado con el fin de atender a toda la población del país sin excepción alguna, no solo percibiendo a la educación especial –las discapacidades– como único eje por abordar la educación inclusiva, puesto que las políticas educativas contemplan la diversidad²³ como factor indispensable para la articulación de los planes y programas, teniendo en cuenta que la educación es para todas y todos.

La Ley General de Educación menciona que una educación es “Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación” (Ley general de Educación, 2019). Con esto, el modelo educativo de *La Nueva Escuela Mexicana* artículo el plan de estudios actual partiendo del concepto de Inclusión, llegados a este punto, el plan de estudios refiere dentro de los procesos formativos y las relaciones pedagógicas que el currículo mantiene aspectos coloniales, en consecuencia, esto dificulta el trabajo de la comprensión de la diversidad, puesto que,

²³ niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y afroamericanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados, integrantes de la diversidad sexo genérica como las personas trans, intersexuales y queer, entre otras y otros, así como personas con discapacidad (SEP, 2022).

todo conocimiento es estudiado a partir de una lógica colonial, estructurada por cuatro dominios –económico, político, social y del conocimiento y las subjetividades–, generando con esto desigualdad que niega el desarrollo de cualquier aspecto de la vida en las personas (SEP, 2022), este pensamiento colonial repercute en la formación de las personas.

El *pensamiento colonial* se interpreta como “patrones de poder establecidos en la colonia y aún vigentes basados en una jerarquía racial y distribución de identidades sociales: blancos, mestizos y –borrando las diferencias históricas, culturales [sexuales] y lingüísticas de los pueblos indígenas y los de origen africano–” (Walsh, 2006:19), ante esto, las nuevas propuestas pedagógicas apuestan a un posicionamiento desde la de-colonialidad, es decir, desde el cuestionamiento a estos dispositivos, porque no solo tienen como prioridad integrar a los grupos sociales faltantes, sino tener un pensamiento crítico generando conciencia sobre el porqué de la falta de estos y los procesos sociales que llevan a la desigualdad de condiciones.

Sin duda, la responsabilidad de la escuela actual está situada en una postura que “Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables” (Ley general de Educación, 2019), por esta razón, es necesario continuar con la reflexión referente a los cambios sociales e institucionales.

Las y los profesionales de la educación se capacitan con la finalidad de atender toda premisa que sea necesaria de abordar o dificulte su práctica en la cotidianidad educativa. En términos personales encuentro una incongruencia en la práctica educativa, con respecto a la inclusión. Si bien las personas que se dedican a la educación se han apropiado del discurso de la inclusión, en su práctica hay una resistencia que descubre su LGBTfobia negando la existencia de la disidencia justificando su discurso a partir de términos que invisibilizan esas realidades. La

coherencia del discurso debería ser parte de la práctica educativa, con esto, tanto las palabras como las acciones deben estar encausadas en el mismo camino. Es necesario esclarecer los términos que engloban a la población LGBTI+, así como los fenómenos estructurales que pretenden hacerlos invisibles.

3.1 La violencia epistémica, entre lo ajeno y lo invisible

Es evidente que La Nueva Escuela Mexicana sustente sus planes y programas en torno a la *igualdad de género*, sin embargo, este eje articulador por el momento solo es un primer paso que tendrá que ir adquiriendo contenido en la medida en la que se utilice. La escuela aún mantiene arraigado diversos discursos epistémicos que dificultan la incorporación de todas las personas.

La *violencia epistémica* es un fenómeno estructural que, oculta la violencia a través de la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento, negando a ciertos sujetos, también se debe entender que no solo está inmersa en el campo del conocimiento, sino que está habitada en todas las relaciones sociales que objetivan la diversidad, es decir generan conceptos que engloban a personas, por ejemplo *grupos minoritarios*, en consecuencia, se margina y reprime ciertas realidades –individuos, enfoques o cosmovisiones– ignorándolas, alimentando otros tipos de violencia y exclusión, imperceptible para quien ejerce y quien la sufre (Pérez, 2019), es importante precisar, que la violencia epistémica, es una forma de poder simbólico, sin embargo, esta permanece en un campo más institucionalizado como lo es el político, académico y, por lo tanto, educativo, estos dispositivos son los responsables de promover diferentes posturas, validando o invalidando las realidades, lo cual afecta a la diversidad en general, conceptualizando y jerarquizando a las personas, facilitando su representación o limitándola por medio del lenguaje autorizado.

Por *lenguaje autorizado* me refiero a la forma de estructurar a las personas en las normativas, por ejemplo, el cis-tema que, a partir de los conceptos, así como sus significados, socializa a las personas en relación con este lenguaje *correcto* y abiertamente se da un rechazo en el lenguaje no permitido. Actualmente, esta desvalorización del lenguaje –el lenguaje neutro que utiliza la x y e como medida de inclusión o el pronombre personal *elle* para referir a personas trans no binarias– limita a las realidades disidentes en su forma de convivir y desarrollarse en su entorno, puesto que la negativa complica su incorporación social. Esta corrección del lenguaje aún está arraigada en la práctica educativa, que en ocasiones se ve a partir del discurso no dicho del sistema educativo que replica de manera sutil las ideas sobre la ‘*familia tradicional*’, o la ‘*ideología de género*’ o en otras cuando es inexistente una negativa ante estos posicionamientos, esto forma un discurso que educa a las personas en la discriminación.

La disidencia se enfrenta a la cisheteronorma en todo momento, puesto que esta norma habita en el pensamiento y realidad desde la construcción de visiones que han eliminado a lo nombrado como otro. Me referiré a *otredad* como equivalente de *la cultura del otro*, esta al igual que otras prácticas de exclusión nace de la colonización. Esta cultura tomó forma de la interpretación de los sujetos que tenían el poder, es una posición discursiva que delimita una cultura estandarizada –blancos, femenino y masculino, heterosexuales, católicos–, y narra otra a partir de su propia visión y los rasgos que interpretó formando una cultura periférica, una otredad (Sosa, 2009), para hablar de otro, es necesario que exista un uno, es decir, un grupo hegemónico o un grupo denominado *normal*.

De esta forma, lo denominado otredad limitó la narrativa histórica al mismo tiempo que social por contener una expresión ajena a lo *normal*, es así como la violencia epistémica toma forma para invalidar las realidades no cisheterosexuales “como si para dominarlo en lo real hubiese sido necesario primero reducirlo en el campo del lenguaje, controlar su libre circulación en el discurso, expulsarlo de lo que

se dice y apagar las palabras que lo hacen presente” (Foucault, 1977: 17). Mediante este control de palabras y sus significados sumergen a los cuerpos en una norma que dosifica en el binarismo de género y heterosexualidad a toda disidencia porque se disciplina con lo que Foucault llama el triple decreto ‘prohibición, inexistencia y modismo’, es decir, la utilización de los discursos epistémicos, que se convierten en dispositivos encargados de validar y normalizar la realidad incuestionable del vocabulario autorizado.

En lo social comenzó a partir de “la «decencia» [que] introdujo, además una pedagogía del cuerpo que convertía en repugnante la realización en público de determinados actos corporales pertenecientes al ámbito privado” (Seoane, 2006: 79), relacionado a esto, la expresión capitalista, la configuración social, delimitó toda exposición, pensamiento, sentimiento y actuación sobre el cuerpo, que sitúan a cada persona en un grupo social (Barrera Sánchez, 2011).

Tomando en cuenta lo anterior se comenzó a oprimir al ser humano en cuestiones sexuales, en las personas cisgénero se vio reflejado con la domesticación de las mujeres, pues su función únicamente se concentró en su cuerpo, la procreación y todo lo que conlleva, mientras que los hombres comenzaron a relacionarse tomando el rol de dominantes desde la explotación de los cuerpos y opresión a sus no iguales, en tanto a quienes faltaban al cumplimiento de la norma, las condiciones de las disidencias están definidas por la distinción y expulsión de su cuerpo en el caso de las personas trans binarias y no binarias, con las orientaciones sexuales se vio en el condicionamiento de su atracción. Como se afirmó arriba, esta es la razón por la que se castiga la realidad disidente, ya que todo acto que se considere como privado, es aprisionado en ‘el closet’, puesto que su expresión es considerada como repugnante, la diversidad sexual y de género se fue adaptando a los espacios y costumbres de cada espacio. Toda persona tiene propiedad sobre su cuerpo y su sexualidad, al ser desposeída de su propiedad, encerrada en la pedagogía de lo correcto, pierde su libertad, por ende, su humanidad.

Así, el cuerpo se convierte en una prisión donde se prioriza la experiencia sexual de las personas cisgénero y heterosexuales, excluyendo a las personas que no pertenecen al estándar de una persona que puede producir –en términos materiales, así como reproductivos–, presentando una incoherencia porque este sistema social difícilmente contempla a las orillas de la periferia que se agruparon en el extremo por las mismas barreras impuestas en una relación jerárquica, es decir a la disidencia. Toda transgresión o desafío a la misma cisheteronorma, es decir, la disidencia, se ha sometido a través del control de su cuerpo. Nuestro cuerpo es discurso político.

En un espacio de socialización como la escuela, conviven visiones de mundo dominantes, perpetuadas por el habitus. A pesar de la aparente visibilidad, la orientación sexual e identidad de género no son ajenas a nuestro cuerpo y ambas son sometidas en la clandestinidad. La escuela se convierte en un regulador de realidades que delimita en un primer momento el espacio, entendiendo el espacio como la propia identidad de su cuerpo y sexualidad, posterior a esto moldea la realidad de las personas, es decir su mundo.

La escuela como institución pertenece a una sociedad que construye la otredad a partir de su vocabulario autorizado como una forma de diferenciar entre una persona hegemónica –cisheterosexual– y las otras personas que no caben en esta hegemonía –entre ellas las personas no cisheterosexual–. La violencia epistémica también se ve reflejada en la escuela con el no reconocimiento, porque “podríamos decir que la característica de la violencia epistémica es que no “ex-cluye”, para lo cual es necesario primero “in-cluir”, sino que “pre-cluye”: acalla, silencia, invisibiliza antes de que se produzca el debate sobre la inclusión” (Martin, 2011: 117) y con la *pre-clusión* nace la formulación de conceptos que pretenden incorporar a las realidades diversas, aunque su función es mantener la relación jerárquica dando como resultado una falsa representación nombrándoles otredad.

Parte de este discurso del otro, proviene de una intención articulada por las relaciones de poder que dificulta toda expresión que no respeta los estándares sobre el género y su respectiva orientación sexual establecidos por el orden social, predisponiendo a las personas a tener miedo sobre ser otro –LGBTfobia interiorizada–, además, este control se encarga de formar vigilantes que en el mismo entendido se les encomienda la tarea de vigilar y castigar al que no pertenece a esta norma. Dentro de esta jerarquía el grupo hegemónico –es decir, cisheterosexual– reconoce al otro, pero no lo ve como su igual, ya que este es superior a los demás.

Se debe agregar que, es indispensable que dentro de la práctica educativa se contemple aquello que envuelve a esta *otredad*, es decir a las personas diversas «*niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afroamericanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados con discapacidad*», así como la disidencia sexual y de género, la reflexión desde la postura *cuir* refleja que se deben contemplar todas las formas de diversidad porque “Pronto descubren estos movimientos que no es cierto que las leyes que no diferencian en el trato sean igualitarias, las limitaciones del concepto aristotélico del “trato similar a los similares”, así como las consecuencias de ello en la aplicación jurídica [social y escolar]” (Barrère Unzueta, 2010: 225), de esta forma la violencia LGBTfóbica, la discriminación y la desigualdad aumenta en las personas que no se encuentran en la hegemonía normativa establecida.

La sociedad está acostumbrada a las relaciones de poder, dentro de esta costumbre otorga a ciertas personas que pertenecen a un grupo hegemónico, es decir a una cisheteronorma, la facilidad de jerarquizar a todas las personas, clasificarlas, con una primera intención de homogeneizar dominando las condiciones en las que se vive, con esto se formula una nueva realidad donde se separa, reprime e invisibiliza a las personas que no pertenecen a dicha hegemonía. Es por lo que, no me referiré en este momento a la diferencia como sinónimo de diversidad, sino a la postura que genera relaciones asimétricas, jerarquizando en términos de desigualdad de condiciones. Es así como la otredad se convierte en un dispositivo de invisibilidad, pero también se convierte en un dispositivo de desigualdad. Con esto:

Aquel sujeto que no ocupó un posicionamiento en el orden de la producción, quedó excluido del proceso de construcción social de la realidad y de la producción social de los discursos. Esta exclusión constituyó una especie de otredad incapacitada de tener una voz aceptada o simplemente escuchada. Esta voz debió permanecer en silencio. (Sosa, 2009 :20).

Considerando que, la cualidad de *un otro* les atribuye cierto lugar en el espacio social. La escuela crea una *injusticia hermenéutica*, es decir la falta de categorías para dar sentido a las comunidades marginadas, excluyéndoles de los procesos sociales, dando como resultado una desventaja al no poder darle sentido a su experiencia social y de vida (Pérez, 2009), lo cual se traduce en *lo que no se nombra no existe, deja de existir*, porque su espacio fue suprimido y se pudo ignorar. Así se puede entender como un problema la falta de identidad como parte de la población LGBTI+. Continuar visualizando a la población LGBTI+ desde la otredad, posiciona a las personas como agentes externos, y la diferencia se transforma en un sinónimo de ausencia, esto dificulta su estadía en el espacio sociales convirtiéndose en un desafío reconocer su identidad como parte de disidencia, la educación y el contexto social son quienes retienen toda forma de vida fuera de la norma, a partir de esto se dificulta su apropiación de los espacios educativos.

3.2. Los desafíos de la incomodidad en la escuela

El sistema educativo en su modalidad escolarizada está dividido en tres niveles, básica, media superior y superior, el primer nivel abarca, preescolar, primaria y secundaria, estos grados deben ser cursados desde los tres hasta los quince años. La media superior abarca tres años de formación, siendo que en este siguiente nivel la edad que promedio aborda es desde los quince a los dieciocho años y, por último, el nivel superior que en promedio inicia desde los dieciocho años en adelante.

En la *Encuesta Nacional sobre Diversidad sexual y de género* del 2020 se refiere que de 4.6 millones de personas de 15 años o más con una orientación LGB+, fueron conscientes de su orientación sexual en la primera infancia el 43.4% –es decir, antes de los 7 años–, el 5.1% de personas encuestadas en la niñez –de 7 a 11 años–, además el 34.1% mencionó que descubrió su orientación durante la adolescencia –de 12 a 17 años– y, por último, el 16.1% en la juventud –de 18 a 29 años–. Por otra parte, 908.6 mil personas de 15 años y más respondieron a qué edad se dieron cuenta de su identidad de género, el 62.4% en la primera infancia –antes de los 7 años–, 5.6% en la niñez –de 7 a 11 años–, 20.3% en la adolescencia –de 12 a 17 años– y 7.7% en la juventud –de 18 a 29– (INEGI,2021), por tanto, es de suponerse que las personas matriculadas en la escuela y que pertenezcan a la diversidad pasarán su proceso de descubrimiento a lo largo de su trayecto escolar.

Para una persona de la disidente este proceso de descubrimiento por el que se da a través de seis etapas Surgimiento; Identificación; Asumir una identidad; Aceptar una identidad; Consolidación y Autoevaluación y apoyo a otros.

Será preciso explicar cada uno de los puntos. El proceso por el cual transita una persona de la disidencia es de incomodidad, en el caso de las personas trans y su relación con su cuerpo, pues perciben que este no concuerda con su género asignado con su esencia y en otras personas de orientación sexual diversa por su tipo de atracción, este proceso transita durante su reconocimiento comienza con este *surgimiento* de su identidad como parte de la población LGBTI+, es común en personas LGBTI+ la confrontación al percibirse como diferente, esto se convierte en un desafío porque existe una crisis sobre la visión de mundo en la que habitaron y el mundo hostil que les rodea, comenzando con el ocultamiento por la negación, esta se relaciona con emociones que provienen de la crisis, es así como el miedo, vergüenza, culpa y tristeza aparecen derivadas de una LGBTfobia exterior que se interiorizó.

Posterior a esta conciencia de una diferencia se da su *identificación*, cuando se identifica en alguna de las letras comienza a desarrollar fácilmente sus fantasías románticas y sexuales con otras personas o consigo misma. Cuando se llega al tercer paso, el de *asumir su identidad*, le es más fácil relacionarse con sus iguales y con esto, desarrolla redes de apoyo. El cuarto paso de *aceptar su identidad*, la persona reconoce en su contexto su identidad u orientación, es decir, 'Sale del closet'. La *consolidación* refiere al orgullo de la persona y la forma en la que vive y demuestra su identidad. Por último, tenemos la *autoevaluación y apoyo a otros* que como su nombre lo menciona, la persona disidente reconoce su propio trayecto, a partir de esto, se desarrolla el deseo de ayudar a las demás personas LGBTI+ que atraviesen las dificultades del 'closet' enmarcado por Ardila, 2007 (citado por Zambrano Guerrero, Hernández Pasichaná y Guerrero Montero, 2019, p.5).

Este proceso se ve atravesado por la realidad social en la que se encuentra cada persona, mediante su cuerpo –su imagen– una persona de la disidencia hace visible su género y en ocasiones su orientación sexual en los espacios de socialización esto origina reacciones donde se etiqueta la diferencia como una distinción que genera en las personas disidentes un trato desigual, es decir una discriminación, por tanto, otro desafío, si traspasamos esta situación al contexto escolar:

Es así que la homogeneidad establecida se extiende no sólo a la cuantificación de la nota y los resultados de los aprendizajes, sino que lo hace hasta en los modos de socialización de los alumnos. Ante esto tenemos que la no integración y no aceptación de la diversidad en el imaginario escolar presupone una compulsión a la homogeneización, y ello a su vez, una amputación de las potencialidades expresivas de los niños y jóvenes (Belgich, 2001: 86).

Cuando las personas disidentes ex-presan su realidad quienes se encargan de vigilar la cisheteronorma se encargan de violentar su transición por la escuela. “Sólo con revelar esa situación ya son sospechosos de perversión. Y en verdad esta opción identificatoria no es una enfermedad ni ninguna expresión de anormalidad” (Belgich, 2001: 87), esta posición de anormalidad limita las relaciones expresivas en las y los estudiantes, a su vez dificulta su estancia dentro del sistema escolarizado. Las tres primeras fases del proceso son las que comúnmente se dan dentro de la escuela, pero la falta de visibilidad y la representación negativa en el espacio educativo formal limita a que se concrete el proceso.

Con esto quiero decir que, existe una representación negativa que afectan la percepción de las personas de la población LGBTI+, siendo que la disidencia en el discurso mediático “por hombres heterosexuales, [que] se manejaban bajo un velo de comedia y burla, alejándolos de la realidad y teniendo una visión heteronormativa de la trama de la historia. Esta situación, aunque visibilizaba a la comunidad, no mostraba su realidad” (Palomino y Vázquez, 2021: 5), en el caso de hombres gais y personas trans, mientras que las mujeres tuvieron nula representación, esta representación negativa generó estereotipos violentos que no solo quedaron en los espacios de socialización, sino que atravesaron otros círculos sociales dando una barrera para el reconocimiento de la disidencia.

Para poder consolidar los siguientes pasos en el proceso de aceptación de la diversidad es necesario dejar la marca de la diferencia a partir de referentes positivos y aliados que faciliten los últimos pasos del proceso. Es aquí cuando la población LGBTI+ reafirma su postura de comunidad porque se hace visible y resiste toda subordinación proveniente de la cisheteronorma que en su práctica de poder se adueña del espacio educativo, formando redes de apoyo para otras personas de la disidencia, toda persona que pone en juicio la narrativa cisheteronormativa, se convierte en aliada porque ayudan a construir un espacio libre de discriminación y LGBTfobia.

En el mejor de los casos existe una comprensión con respecto a la identidad de género, el cómo se expresa y la orientación sexual, sin embargo, la falta de información pone en cuestión toda realidad de cualquier persona disidente al limitar su forma de interactuar con el mundo. Es aquí en donde la violencia epistémica dificulta la visibilidad, ya que corrompe a la inclusión.

3.3 Las trampas de la inclusión: la inclusión selectiva

La inclusión como discurso tiene la finalidad de resolver toda situación de las personas que en su momento no fueron contempladas, porque no se encontraban dentro de los grupos hegemónicos, es decir, toda persona no discapacitada, que vive en zonas urbanas, habla español y se identifican con su sexo asignado además de ser heterosexual, estos grupos se privilegia su atención de las “otras” que si hay que resolver como intervenir en su educación.

La educación inclusiva tuvo mayor fuerza dentro del modelo económico neoliberal, así la escuela se acoplaba al paradigma integracionista, su deber principal se convirtió en integrar a todo estudiante con rasgos, identidades y contextos diversos como ya se ha explicado, aunque es contradictorio porque el contexto sociopolítico no permitía que se cumplieran estas condiciones ya que era el principal promotor de la desigualdad y exclusión (de la Vega, 2008). La *igualdad social* tratar de homogeneizar a las personas se oculta toda violencia dirigida hacia ellas, esta igualdad se convierte en una trampa, puesto que las personas contamos con una diferencia tanto individual como grupal, de este modo el dar a cada persona lo que necesita es utópico, porque la escuela tampoco puede prever todo.

La inclusión se convierte en selectiva en medida de las condiciones contextuales e individuales, las autoridades educativas se encargan de promover diferentes narrativas que pretenden incorporar a las personas, sin embargo, este proceso se hace desde la centralización, contemplando la urbanidad en principio y continuando con las periferias físicas, de igual manera pasa con las diversidades, la atención se sitúa principalmente en los grupos hegemónicos y continúa con los grupos periféricos, es decir lo que se denominó otredad. De igual forma en la otredad existe una jerarquía de priorización, razón por la cual la educación incluyente se convirtió en un sinónimo de Necesidades Educativas Especiales.

La resistencia de las instituciones tiene un origen, al mantener un pensamiento colonial que contempla a todo lo ajeno como algo que no se puede resolver, se problematiza, se convierte en un malestar realidad, primero desde lo psicológico, siendo un argumento que promovió actitudes negativas y violentas, porque lo que no se entiende se problematiza o se patologiza, carece de sensibilidad ante una realidad que no entiende con una opinión basada en prejuicios y segundo desde lo actitudinal en contra de la población LGBTI+ corrompiendo al espacio educativo.

Dentro de la práctica hay una tendencia por encasillar en roles de comportamiento a las y los estudiantes, todo aquello que se aleje de la cisheteronormatividad se ve como un problema que necesita ser solucionado, desde la perspectiva de cada profesional de la educación, considerando que en la práctica de la inclusión el primer paso es la integración que “cuando se trabaja con alumnado de culturas diferentes a la nuestra, lo que se pretende como objetivo prioritario es conseguir que adopten nuestras pautas” (del Carmen Martin, 2004: 48), esta integración de la disidencia, presenta una práctica que homogeneiza la realidad, negando la realidad de estas personas, ya que en el sentido común del sistema se promueve que las y los estudiantes se adapten a este no al revés porque “lo frecuente [personas cisgénero y heterosexuales] se ha convertido en normal y punto de referencia para valorar lo que no lo es” (del Carmen Martin, 2004: 48), esta elaboración de subjetividad se convierte en otra relación de poder al formar una realidad más cómoda, semejante a la de quien educa cuando se trata de incluir, limitando realidades que sean ajenas a su propia visión de mundo, en esta estructura enunciativa practicada por una el cis-tema se convierte en un pacto en la que toda persona fomenta la exclusión en personas disidentes sexuales.

Por otra parte, conocer a una persona disidente –primer referente–, construye en quienes se dedican a la educación una visión sobre cómo son las personas de la población LGBT+, el problema es que limita a las siguientes personas que secunden a esta primera referencia, por la práctica de homogeneización, por eso, una trampa al querer incluir es cuestionar la vivencia de las y los estudiantes a partir de nuestros referentes, generando obstáculos en su desarrollo. La diversidad es enorme en su forma de actuar y vivir, no existe un estándar, por eso, todo concepto de la diversidad es una herramienta que ayuda a identificarte dentro de la diversidad, sin embargo, no se está exento de que estos conceptos puedan cambiar, porque ser disidente también es cuestionar toda práctica homogeneizadora, es así como se han modificado o ampliado los conceptos, porque la realidad es que nadie encaja del todo en las mismas letras, son solo referentes.

En consecuencia, el mantener un discurso incluyente trata de entender toda diversidad desde su propia individualidad, porque el pertenecer a la diversidad sexual y de género en ocasiones no significa que te logres identificar con las letras del acrónimo LGBTI+, sino que estas se encargan de hacer una aproximación, por eso, es necesario evitar caer en la práctica de la homogeneización. También es importante desvirtuar el discurso de un *uno* y *otro* para llegar a una práctica educativa que hable de todas las personas, atendiendo las necesidades de una comunidad educativa desde su individualidad. Porque la resistencia segregadora mantiene la jerarquización de realidades, convirtiendo a todo *ser diferente* en un problema y *otro* mantiene esta cualidad de enemistad, invisibilizando, y cosificando a las realidades, por lo tanto, deshumanizando lo ahora visible, con esto preguntarnos, cómo recuperar lo humano que han perdido las personas LGBTI+ y cómo incluir a través de las diferencias disidentes.

4. Hacia una educación humanista: Entre los derechos y el abanico de pedagogías

Aquel sueño en el poder de la razón de organizar un mundo humano, pleno de libertad y progreso no se ha realizado; por el contrario, lo que se constata es un mundo deshumanizado.

María Carmona

Construir una escuela inclusiva supone reconocerla como comunidad de todos, reconocer el derecho a la diferencia, a las manifestaciones distintas y a la participación sin exclusiones de toda persona

Ángeles Parrilla

Como se ha dicho la escuela es un sistema que genera sus propios procesos y mantiene tradiciones que son reflejos del contexto social en él que se encuentra. Todo esto parece confirmar que un contexto globalizado, capitalista y cisheteronormativo, indirectamente hace que toda persona adquiera conductas y, con esto, es menester reflexionar sobre otro rasgo de la discriminación y LGBTfobia, es decir la falta de conciencia por la deshumanización.

El ser humano en sociedad ha generado cambios económicos, políticos, sociales, tecnológicos y educativos, organizando a la sociedad desde la individualidad y la competencia, perdiendo todo interés en el bien comunitario y dejando de lado su humanidad, esta ausencia de humanización se traduce en guerra, pobreza, violencia, corrupción, consecuencia de no pensar en las demás personas, ignorando la dignidad humana individual y colectiva (Paz, 2017), generando tratos desiguales, la *violencia social* comienza con el egoísmo colectivo que desarrolla la deshumanización de las personas producto de diferentes situaciones, la primera como ya se ha abordado anteriormente se da a partir de la simplificación de subjetividades que da como resultado la invalidación de otras realidades, ejemplo de esto, son los roles de género,

un discurso que valida únicamente ciertos habitus, esto es representado en las formas de vestir y comportamiento, cuando estos estándares no se cumplen se genera violencia a quienes han traicionado su género por la falta de adecuación a la masculinidad y feminidad hegemónica, también cuando existe una atracción distinta a la heterosexual.

Es importante reconocer que el “conocimiento científico técnico [que] se ha venido convirtiendo en la razón instrumental, guiada por los únicos criterios de eficacia y éxito, entregando [a las personas] al imperio de poderes burocráticos y económicos” (Carmona, 2007: 3), así, la lógica utilitaria de manera violenta desarrolló en el pensamiento colectivo una forma de ver, tratar y concebir a las personas como objetos. Indiscutiblemente que este sistema la capacidad de producir –en sentido económico y reproductivo, etc.– hace que se contemple a las personas como objetos de cambio. Además, la ideología científica “desarrolla la razón mecánica prevaleciente en el mundo moderno, va a crear un orden propio de objetividad (el mercado, sus leyes y normas) que lleva a la aniquilación del individuo” (Carmona, 2007: 3).

A partir de esto se generó una creencia de desventaja entre los seres humanos aún vigente con constructos como el de la normalidad. Esta ideología produce poder solo para un grupo de personas que se encargan de reproducir la desigualdad, ambos grupos pierden su humanidad, porque esta lógica deshumanizadora traspasa a las personas en la sociedad, toda persona que se le ha negado su humanidad ya no es oprimida, ni explotada, es ignorada, es oculta, no existe (Araújo Freire et al., 2004), se precluye las identidades y la sexualidad de las personas a través del contenido, conocimiento, discursos, imágenes, por esta razón:

Las imágenes de amor y deseo heterosexual plagan los espectaculares de las calles, las vitrinas de los centros comerciales, el arte de ayer y de hoy, hasta las cajas y envases de productos de uso diario como la leche y el cereal. Si la heterosexualidad es natural a la experiencia humana contemporánea, ¿por qué es necesaria toda una maquinaria de promoción e imposición para que la adoptemos? (Ramos Tamayo y Ruiz Duarte, 2023: 23).

Es necesario recalcar que no solo reflejan la experiencia heterosexual, sino que estas imágenes son representadas por personas cisgénero, convirtiéndose así en la única realidad que predomina en la sociedad. La cisheteronormatividad niega la diversidad de las disidencias perdiendo toda posibilidad de vivir en la libertad que les pertenece, es decir la libertad sexual y, por ende, se pierde su humanidad. Esto no solo afecta a las personas disidentes, sino que también a las personas cisgénero porque:

El opresor se deshumaniza al deshumanizar al oprimido [o vulnerado], no importa que coma bien, que vista bien, que duerma bien. No sería posible deshumanizar sin deshumanizarse, tal es la radicalidad social de la *vocación*. No soy si tú no eres y, sobre todo, no soy si te prohíbo ser (Freire, 1993: 126).

En este plano social, habita la deshumanización como consecuencia para las personas cisheterosexuales como el sometimiento a una vigilancia constante de todo comportamiento –sobre sus posturas corporales y sus formas de vestir–, esto repercute en la exigencia de las mujeres sobre su feminidad –que pone un enorme peso sobre como verse, como vestirse, como sentirse–, los hombres por su parte se les exige masculinidad limitando su sentir con respecto a las emociones, así como expresarlas hacia otras personas. A las emociones socialmente se les ha asignado un género y cada persona debe de ser fiel a estas, las mujeres deben ser vulnerables y los hombres iracundos.

La deshumanización atraviesa a la escuela. Esto se ve reflejado en los salones de clases donde estudiantes violentan o discriminan a otras personas de la institución sin conciencia del daño emocional ocasionado (Paz, 2017), por su sexualidad y de manera particular por su identidad de género, expresión de género y orientación sexual, a su vez, este espacio se ha convertido en un dispositivo que al reproducir dichas conductas deshumaniza a las personas, les jerarquiza en grupos, denomina que cuerpos y sexualidades son 'correctas' y promueve la discriminación y LGBTfobia porque el espacio educativo no es consciente de su propia cisheteronormatividad o cae en las trampas de la inclusión al tratar de incorporar a las disidencias, en otros términos el sistema educativo al normalizar la cisheterosexualidad como algo 'universal' excluye a toda persona que se encuentre dentro de esta denominada minoría, por medio de su discurso o su falta de capacidad de resolución ante la violencia que viven las personas no cisheterosexuales. Las personas que tienen acceso a la escolaridad reciben una educación dirigida una estructura, así, si apuntamos nuestra interrogante a, ¿para que se educa?

La resolución de esta pregunta, expone que el sistema educativo se ha encargado de educar a las personas para la producción, la individualidad y la cisheteronorma que es la línea que predomina, en otras palabras, se le forma para una estructura en la que pueden vivir, por su parte, a *la otredad* se le ha expulsado del sistema educativo y cuando se le educa, se hace a partir de una estructura que no es la suya, por eso la falta de autoestima en el estudiantado LGBTI+, aunado a esto, una LGBTfobia interiorizada, sin embargo, aprenden a sobrevivir con sus propios mecanismos. Mi afirmación anterior, va en relación con la falta de educación sobre y para las realidades no normativas, porque es evidente la ausencia de apertura en los contenidos sobre orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, provocando índices altos en la deserción de las personas LGBTI+ que deriva del acoso, discriminación y LGBTfobia en el espacio escolar. Aún falta para que el sistema educativo rompa este discurso cisheteronormativo y promueva una educación incluyente que incorpore a todas las realidades que no son cisgénero y/o

heterosexuales. Entonces, ¿cómo construir un espacio educativo de inclusión que incorpore a todas las personas? ¿cómo podemos recuperar la educación humanista que piense en todas las personas?, ¿cómo educar para transformar la estructura? y con esto, se hace necesario hablar de las pedagogías que nos aproximan a esta educación para todas las personas.

4.1 Los Derechos Humanos: entre la recuperación de lo humano y la diferencia humanizante

En respuesta a lo anterior sobre la deshumanización, es importante que retomemos al cuerpo como objeto-dispositivo de la cisheteronormatividad, este se deshumanizó por el discurso que sitúa a toda persona en un binomio de género, en consecuencia, un solo tipo de orientación sexual, volviéndolo un territorio vulnerable, puesto que este se impone desde el mismo nacimiento y refuerza esta lógica en los diferentes espacios de socialización y a lo largo de la vida.

El discurso sobre la dignidad de las personas –cuerpos y libertades– se encuentra en los Derechos Humanos que, en los últimos siglos, busca proporcionar la igualdad, dignidad y respeto a las personas recuperando la humanidad perdida. Los Derechos Humanos son exigencias esenciales para la dignidad humana, materializadas en normas jurídicas concretas, que han cambiado a lo largo de la historia para mejorar (Durand Alcantara et al., 2003), son propios de la naturaleza humana y sujetos de derechos a partir del nacimiento, ahistóricos, permanentes, constantes y universales. Las características de los derechos humanos son *imprescriptibles*, es decir, que no se adquieren o se pierden con el tiempo; *inalienables*, no se pueden transferir a otra persona; *irrenunciables*, ninguna persona puede renunciar a ellos; *inviolables* no se pueden vulnerar; *universales*, son para todas las personas al pertenecer a la naturaleza humana y; *efectivos* porque no es necesario reconocerlos, sino trabajar en colectivo para su realización (CDHDF, 2015), conviene subrayar que fueron agrupados por generaciones con la intención de especificar todos

los derechos. En la primera generación se encuentran los derechos civiles y políticos, se abordan los económicos, sociales y culturales, por último, la tercera generación responde a grupos de personas o colectividades con intereses comunes (CNDH, 2023), en vista de que su creación responde a un contexto histórico propio y las necesidades actuales orientan la necesidad de exponer un marco específico, estos derechos son fundamentales para el disfrute de la vida.

Sin embargo, estos derechos continúan teniendo obstáculos para su ejercicio, debido a un habitus social perpetuado por el cis-tema que ha generado una diferenciación evidente sobre las personas al estandarizar las realidades que se alejan de esta norma, esto condiciona el ejercicio de los mismos a las personas disidentes, cabe aclarar que todas las personas tienen los mismos derechos, no obstante, a un grupo que ha sido vulnerado como lo es la población LGBTI+ se le debe garantizar la atención prioritaria.

La disidencia se ha conformado por quienes expresan una inconformidad ante la desigualdad de condiciones, una resistencia activa que promueve el reconocimiento de los derechos humanos y sexuales, principalmente en sus batallas cotidianas, y así recuperar lo que es suyo, en otras palabras, buscan recuperar el ser consideradas y considerados partes de la ciudadanía. A continuación, abordaré algunos *derechos protegidos*, derechos que cualquier persona tiene, sin embargo, tienen un enfoque con perspectiva en relación con las necesidades de la disidencia (Pérez Contreras, 2015), estos derechos tienen una expansión que ayuda a atender la dignidad de cada persona perteneciente a un colectivo o grupo excluido, ignorado e invisibilizado. Su particularidad cobra sentido al ser abordados desde la sexualidad, porque aporta protección a las personas que se identifican fuera de la experiencia cisheterosexual y que recoge todas las generaciones de los derechos, estos son:

- *Derechos sexuales y reproductivos* engloban lo referente al cuerpo y sexualidad individual de cada persona, cada uno refiere a la decisión sobre su cuerpo y sexualidad; ejercer y disfrutar su sexualidad; manifestar sus afectos públicamente; decidir con quien o quienes se relacionan; respeto a su privacidad e intimidad; vivir libre de violencia; decidir sobre su vida reproductiva; igualdad; vivir libre de discriminación; información sobre sexualidad; educación integral en sexualidad; servicios de salud sexual y reproductiva; identidad sexual; participación en políticas públicas sobre sexualidad, estos cobran sentido por separado.
- *Derecho a la no discriminación*, está enfocado en la igualdad de condiciones, derechos humanos y libertades que se reconozcan ante la constitución, evitando toda distinción, exclusión o restricción por orientación sexual o identidad de género. Es menester recalcar la obligación del Estado del reconocimiento y aplicación de los Derechos Humanos sin distinción alguna a la población LGBTI+.
- *Derecho a la identidad*, también encontrado como *derecho al reconocimiento legal de la identidad de género o concordancia legal de la identidad sexo-genérica*, relacionado principalmente con las personas trans, reconociendo su derecho al nombre y que la documentación este en concordancia con su identidad –acta de nacimiento, pasaporte, credencial de elector, etc.–, así como al libre desarrollo de la personalidad.
- *Derecho a la salud*, las personas tienen derecho al bienestar físico y mental, sin discriminación por orientación o identidad de género.
- *Derecho a la libertad y seguridad personal*, las personas tienen derecho a la protección del Estado sin importar orientación sexual o identidad de género, con relación a actos de violencia provenientes o tolerados por servidores públicos o por particulares, en lo individual o como grupos.
- *Derecho a la privacidad*, toda persona tiene derecho a gozar de su privacidad en cualquier ámbito de su vida, así como la protección ante cualquier ataque ilegal contra la honra o su reputación. Otro rasgo de este derecho refiere a que

toda persona tiene derecho a reservar su orientación sexual o su identidad de género, particularmente con las elecciones y decisiones sobre su vida y prácticas sexuales o sobre su cuerpo.

- *Derecho a la libertad de expresión y opinión*, toda persona –LGBTI+– tiene derecho a expresarse libremente y dar su opinión teniendo como límite los derechos de otras personas, este derecho se manifiesta específicamente en la expresión de identidad o personalidad, dando como resultado el lenguaje, apariencia, comportamiento, vestimenta, características corporales, elección de nombre, es decir, la expresión de su misma identidad.
- *Derecho a la educación*, toda persona tiene derecho a la educación sin que este sea condicionado o limitado por su orientación sexual o su identidad de género, por ende, se debe de promover una educación que permita el acceso a la información, así como un correcto abordaje y tratamiento en el contenido de la educación sexual, contemplando la sexualidad y su diversidad, librando todo contenido, actividad, material educativo de discriminación.

Existen diferentes formas de *violación de derechos* de las personas. La violación de derechos consiste en la vulneración o incumplimiento de garantizar a la ciudadanía disfrutar de sus derechos o cuando no respetan, ni son protegidos por parte del Estado, se debe entender que la vulneración de alguno está estrechamente relacionada con la violación de otros (ONU, 2023), el hecho de vulnerar los derechos de las personas de la diversidad repercute en su incorporación como parte de la ciudadanía.

Considerando que el desconocimiento de que estos derechos están estrechamente relacionados, la violación u omisión de alguno repercute en otros. Es importante recuperar parte de la discusión del capítulo 2, cuando nuestra práctica desconoce la relación de la educación y los derechos, la práctica educativa – metodología de enseñanza, plan de estudios o currículo– se ve afectada por carecer de planteamientos que brinden una educación para todas las personas. La violación de derechos humanos, en específico de la población LGBTI+ se hace presente cuando hay una falta de reconocimiento de la identidad para las personas trans binarias y no binarias o el acoso por LGBfobia que reciben las personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual, en el contexto educativo la discriminación hacia personas LGBTI+ se refleja en el bajo rendimiento y deserción escolar, puesto que el estudiantado trans se enfrenta a ambientes escolares hostiles, se debe agregar que las personas trans expuestas a la deserción provocada por las autoridades educativas tienen mayor riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y de practicar el sexo transaccional²⁴ de supervivencia (Durán Rosado, 2023), la exclusión educativa también expone a las personas LGBTI+ a prácticas de riesgo.

Mientras tanto, la violación del derecho a la educación sexual integral radica en la falta del acceso a la salud sexual y reproductiva, esta se define como “La ausencia de temores, de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y de otros factores psicológicos que inhiben la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales” (Gómez Arias, 2009: 64), a su vez, la salud mental se ve afectada cuando existe acoso LGBTfóbico en el espacio educativo.

²⁴ Durán Rosado usa este término para explicar que algunas personas trans recurren a intercambiar su cuerpo por medio de relaciones sexuales para sobrevivir.

Otra forma de violación de los derechos dentro del espacio educativo se da en la omisión de información sobre la sexualidad, como se ha dicho, la orientación, expresión género e identidad de género no son contenidos abiertamente tratados, sin embargo, el contenido únicamente aborda la expresión cisheterosexual, todo esto parece confirmar que se impone una orientación sexual, identidad y expresión de género, porque se omite, esto repercute directamente en los derechos de la comunidad estudiantil. Como profesionales de la educación debe existir una conciencia sobre cómo incorporar los derechos humanos en la práctica educativa, así se puede promover una inclusión de todas las personas, evitando solo la selección de algunas personas o algunos derechos.

Las instituciones educativas mantienen una responsabilidad sobre la no vulneración ni omisión de cualquier derecho. En particular, la educación, “es un derecho llave, un multiplicador que cuando se garantiza, aumenta el disfrute de todos los demás derechos, mientras que cuando se niega impide el disfrute de los otros derechos” (Rodino, 2015: 206), por lo tanto, la educación que informe sobre la sexualidad debe partir de los principios informativos en todas las edades sin distinción.

En el caso de la infancia se da el proceso de construcción de criterio propio y desconocimiento de estos. La niñez se contempla en el rango desde el nacimiento hasta los 18 años con tres etapas: primera infancia –0 a 5 años–, infancia –6 a 12 años– y adolescencia –13 a 18 años–, siendo la infancia una de las etapas de mayor vulnerabilidad (Bersezio, Faúndez Meléndez, Quiroz Zárate, Siclari Bravo y Tarducci, 2020), un rasgo que se debe tomar en cuenta sobre la identidad de cada persona son los ciclos de la vida, la omisión de la información en la infancia afecta a las disidencias ya sea por orientación o identidad de género, este silencio desde la perspectiva adultocentrista vulnera a las personas de la disidencia.

Las infancias se les ha restringido la oportunidad de comprender su identidad, porque se encuentran “dentro del ideal de inocencia, que heterosexualiza a la infancia” (Ocampo González, Moreno, Dinis, Sánchez, Penna, y Platero, 2019: 32), el cis-tema en conjunto con los vigilantes limita la visión de esa infinidad de realidades, este sometimiento impulsa todo tipo de atracción futura hacia la heterosexualidad, generando como ya lo he mencionado anteriormente LGBTfobia interiorizada. La escuela como parte de estos dispositivos de control, que reproduce roles de género reduce su participación en el desarrollo de la diversidad –por la cisheteronorma establecida–, omitiendo el derecho a la identidad desde un contexto institucionalizado, que, se puede ver reflejado en la cantidad de personas que abandonan la escuela, porque su identidad no fue respetada o fueron violentados por su orientación sexual, las personas de la diversidad desertan por la violencia dentro de la institución. Si existe una imposición en la educación significa que los derechos de las personas han sido violados, puesto que no les permiten recibir los contenidos acordes para saberse dentro de su realidad.

Las personas que les han violado sus derechos tienen a desarrollar mecanismos de sobrevivencia que se pueden reflejar de diferentes formas como el *ocultamiento de la identidad o "estar en el closet"*, con esto las personas desarrollan *mundos paralelos*, en donde se juega la estabilidad mental porque pueden ser visibles con algunas personas, mientras que con otras no o en casos más extremos no son abiertas ante otras personas, esto se puede vincular con los sentimientos de frustración que llegan a desarrollar.

Esto confirma la necesidad de una educación humanista que, contemple principios éticos universales que, desde la práctica educativa forme en el estudiantado las competencias necesarias para favorecer la adquisición del conocimiento y que este se dirija al apoyo de la comunidad, preocupada por evitar todo tipo de exclusión y marginación, este planteamiento posiciona a toda persona encargada de la educación en facilitar el aprendizaje en miras de un desarrollo sostenible para todas las personas (UNESCO, 2015), llegados a este punto, tenemos que hablar sobre la educación en Derechos Humanos.

Pensar esta vinculación de la educación desde un enfoque de derechos humanos, refiere a un espacio pensado en la inclusión para todas las personas, es evidente tomar conciencia de que somos sujetos de derechos humanos a fin de resolver toda situación de injusticia, discriminación y discursos de odio hacia la población LGBTI+, es necesario de involucrar directamente a los derechos dentro del proceso de formación. Con tal propósito, un espacio escolar que contemple, por una parte, los derechos humanos de las personas y, que los integre como parte de la formación de las personas, porque “nadie puede ejercer y defender sus derechos, así como respetar y defender los derechos de los demás, si no los conoce” (Rodino, 2015:211), esto proporcionaría las herramientas para visibilizar toda desigualdad social, irregularidad o violación de los derechos, así como la discriminación a la población LGBTI+.

Para habilitar el espacio educativo como un lugar de inclusión social la NEM contribuye y promueve el respeto por la igualdad a partir de los derechos humanos. Con esto, debemos reconocer dos circunstancias concretas, la primera identificar a quienes son excluidos del sistema escolar y fueron apartados de la escuela, la segunda reconocer y apoyar a quienes están dentro de la escuela y son propensos a abandonar o desertar, por consiguiente, es preciso pensar la práctica educativa desde una mirada crítica, así como sensible ante toda dinámica del sistema –cis-tema– que produzca una exclusión (Rodino, 2015). El sistema educativo debe estar capacitado para crear las condiciones dentro del espacio educativo para la incorporación e inclusión de la población LGBTI+, en un marco de respeto que visibilice a las personas fuera del binarismo y heterocentrismo, como resultado las disidencias tendrán una disminución de la violencia en su vida.

Si la educación continúa con su enfoque en derechos humanos la disidencia tendrá en consecuencia una mejora en su calidad de vida al momento de descubrir su identidad, pues este descubrimiento es un proceso individual que necesita ser acompañado de manera informada, sin duda, cuando la educación omite ciertos símbolos o procesos sociales motiva a una única realidad cisheteronormada y por ende, discrimina. Al existir contenido que rompa esta barrera podrá desinhibir las realidades disidentes. Los Derechos Humanos están relacionados a la educación a partir de las luchas por la igualdad y dignidad de las personas, proveniente de los movimientos de liberación, por eso, es necesario hablar de una pedagogía que promueva una ruptura del pacto cisheteronormativo, así llego al punto de describir algunas propuestas llamadas '*pedagogías urgentes*' que se nombran de este modo porque en su acción se encuentran alternativas para que la escuela mejore como espacio educativo.

4.2 El discurso pedagógico y las articulaciones del cambio: el abanico pedagógico

Para hablar de una educación humanista, es necesario una pedagogía de transformación, por eso, es menester hablar de una herramienta armada desde la disidencia. Los abanicos son objetos que desarrollaron un discurso propio, habitualmente se designó para que un solo género gozara de su uso, cosa contraria sucede cuando alguien del género opuesto lo usaba, ver a un hombre abanicarse en público puede ser disruptivo, porque rompe el discurso de una hegemonía, este objeto adquiere un lenguaje particular, para quien lo usa (Ussía, 2015). El concepto de abanico empleado en la identidad refiere a una infinidad de posibilidades cambiantes, en lo social se manifiesta en la comunidad LGBTI+ como alegría, así como apoyo de quienes se asumen como personas disidentes. Al agitarlo apunta a lo que es aceptado, lo transgresor, lo disruptivo, lo disidente. Así un abanico, es un símbolo para aceptar, reconocer y confirmar un discurso, una realidad. Por *abanico pedagógico* me refiero a la pedagogía articulada desde diferentes movimientos que aportan en la resistencia ante los discursos institucionalizados que invisibilizan, facilitando la congruencia que se necesita para incluir a toda persona disidente dentro del espacio educativo:

Para afrontar estos cambios y esta sociedad en constante movimiento y superinformada nos interesa que la educación posibilite vivencias personales, emocionales, afectivas y no sólo cognitivas. Y esto enlaza con la necesidad de alfabetizar políticamente a la población, con la exigencia de que adquieran cierta responsabilidad moral y social, que participen por el bien común y, por supuesto, que piensen críticamente (García López y Candela Pérez, 2010: 44-45).

Para que la escuela cumpla su tarea de desarrollar una conciencia crítica como la propuesta por la Nueva Escuela Mexicana, la ciudadanía debe conocer las pedagogías urgentes que reconocen a toda realidad precluida y excluida. Será preciso mostrar que la escuela en nuestro país actualmente tiene por intención proporcionar una visión crítica sobre su entorno, para generar en la sociedad conciencia ante toda desigualdad. Desde los Derechos humanos y con la influencia de la perspectiva feminista se desarrolla el término de *interseccionalidad*. La interseccionalidad es una referencia crítica que contextualiza las dificultades que enfrenta una persona a partir de su color, clase, género, sexualidad, etnia, nación, capacidad y edad, alejando toda percepción que estudia cada categoría individualmente, se vuelve un marco crítico que entiende la realidad de las personas (Bersezio, Faúndez Meléndez, Quiroz Zárate, Siclari Bravo y Tarducci, 2020) concientizando sobre las diferentes fuentes estructurales de desigualdades (Platero Méndez, 2014), con esto, se nombran las relaciones de poder y ventajas sistémicas que se desarrollan a partir de privilegios normalizados creando en los 'otros' una clara opresión que incrementa a partir de su interseccionalidad, la diversidad de personas complejiza las variaciones de la discriminación, así se vincula la disidencia con el término, problematizando de mayor forma el debate sobre la desigualdad y la LGBTfobia que atraviesan las personas de disidentes. La desigualdad y discriminación se debe tratar con un enfoque de interseccionalidad para que la práctica educativa tenga una lectura amplia, evitando subestimar todo acto violento en la escuela.

El sistema educativo y la educación están ligados a la política, pues cada currículo, programa u objetivo por abordar en la práctica, responde a los intereses de las personas que están en el poder, por tal motivo esta práctica no se puede desentender del ámbito político (Freire, 1993) La actual tarea de la educación es visualizar todo discurso de poder que favorezca a ciertos sistemas sociales a través de la educación. Esta perspectiva crítica aborda líneas alternativas como las pedagogías urgentes, es decir queer, feministas, transgresoras, radicales, transfeministas, disidentes, subversivas, transformadoras, de justicia social, trans, de

la indignación, mestizas, entre otras, que manifiestan los malestares de personas provenientes del abismo de la desigualdad, cuestionando los conocimientos y prácticas desde la interseccionalidad –visión feminista, antirracista, diversidad funcional, decolonial, sexual y de justicia social–, al ser una perspectiva activa no solo se limita al campo teórico, sino que propone la aplicación de este conocimiento teórico en la práctica (Ocampo González, Moreno, Dinis, Sánchez, Penna, y Platero, 2019), por lo tanto, esta perspectiva mantiene el interés de crear una sociedad justa a partir de la conciencia crítica.

Para comprender mejor esta reflexión es menester puntualizar que la pedagogía que utilizo para mi discurso es proveniente de la tradición latinoamericana que para Paulo Freire es una pedagogía de la transformación. Esta se relaciona con el poder político porque su principal intención es despertar la conciencia social de las personas oprimidas para desarticular la dominación opresora con el fin de otorgarles su liberación, así transformar su realidad social y política (Ocampo López, 2008), por ende, la pedagogía es un ejercicio y estudio sistemático del ser humano, sobre la conciencia de sí mismo y del mundo, con esto, una persona se puede relacionar con su realidad, a su vez, le permite interferir en ella para transformarla.

Así, la *pedagogía crítica* es diseñada con la finalidad de dar el poder de su propia vida a las personas, por la disposición de habilidades, conocimientos y recursos para la planificación y creación de cambios, de ahí que se pueda crear una sociedad justa (Magendzo, 2003), además de abrir la posibilidad de desarticular el discurso político que se construye en la escuela, por ende, repercute en el discurso que se ejerce en el cuerpo y la sexualidad. Si las disidencias toman conciencia de su propio entorno, serán capaces de poder transformar todo espacio, para cada persona y su comunidad, así como, desvincular la relación de poder del discurso político y la escuela sobre el cuerpo. La perspectiva crítica implícita dentro de esta pedagogía permite integrar estas pedagogías alternas para la práctica educativa.

Por tal motivo, la reflexión constante que hace la pedagogía crítica a partir de los movimientos interseccionales posibilita la apertura del abanico con la *pedagogía decolonial*. Esta pedagogía propone una práctica educativa confrontando el modelo homogeneizador y estandarizado que rigió la realidad de las personas, promoviendo una educación que debe retar, desafiar, afrontar, resistir la colonialidad, es decir todo pensamiento, europeo, norteamericano, blanco, patriarcal –cisheterosexual– y científico, impuesto en el saber, poder, ser y vivir de las personas. (Ortiz Ocaña, Arias López y Pedrozo Conedo, 2018), esto confirma la discusión de los capítulos anteriores, donde la práctica del poder colonial invisibiliza las prácticas sexo-genéricas no cisheterosexuales que tenían los pueblos antiguos, que en la actualidad sigue vigente estos discursos de odio y discriminación LGBTfóbica, al mismo tiempo que se ven reflejados en la práctica educativa, pues esta continúa teniendo una lógica colonial que invisibiliza toda experiencia que no concuerde con su estructura dominante de poder.

La pedagogía decolonial promueve una educación en donde las personas configuren o transformen el mundo para que quepan ‘otros’ mundos, la característica de esta pedagogía es que promueve el resistir, –re– existir y –re– vivir, contemplando los antecedentes crítico-políticos, para desafiar esta lógica moderna-colonial, partiendo de esto, se configura un análisis crítico que accione la transformación social, es decir las pedagogías que transgreden, descubren grietas, estimulando nuevos aprendizajes, desaprendizajes y reaprendizajes, desentramando los dogmas impuestos (Ortiz Ocaña, Arias López y Pedrozo Conedo, 2018), otro rasgo de esta pedagogía es el trabajo a partir de los momentos sociales, pues estos provocan una teorización y reflexión, en búsqueda de una perspectiva crítica que logre el cambio social, así como la construcción de caminos alternos para las otras realidades, como lo son las pedagogías de acción (Walsh, 2013). Es indiscutible pensar la pedagogía desde el ámbito político, pues el trayecto histórico-político de los movimientos disidentes sexuales, generó una pedagogía que emerge con el fin de darle un espacio a la población LGBTI+.

Una de estas expresiones de las pedagogías urgentes es la Queer. Para normar la pedagogía queer primero es necesario mencionar a la teoría queer. Esta fue mencionada por Teresa de Lauretis desde 1990 como respuesta a la crisis del SIDA y que es utilizado para referir a la postura de diversos pensadores que abordan la identidad y política de las y los sujetos queer (Morris, 2005), esta teoría desde su propia conceptualización refiere a lo diferente como una categoría para el análisis con puntual precisión en la denuncia de las desigualdades y abusos para la disidencia (Albarracín, 2013), se presenta como una herramienta política que resiste ante el poder de la cisheteronorma a estos grupos marginados, además de ser una reacción directa a la situación política que se vivía. Retoman la memoria colectiva como un acto decolonial que se opone al cualquier discurso opresor, permite alumbrar el camino para quienes siguen (Walsh, 2013), ante la necesidad actual de las personas disidentes, es pensable retomar una pedagogía que aborde las necesidades de la disidencia en el espacio educativo.

Por tal motivo, una pedagogía queer es aquella que se ha construido a partir de sus procesos sociopolíticos y educativos, que permite la intervención en la práctica educativa. Esta pedagogía promueve la idea de que la educación se basa en un modelo que organiza el conocimiento –colonializado– del cuerpo y su construcción integral –identidad de género, su expresión, así como la orientación sexual–, así como se analizó en el capítulo 2, por otro lado, ofrece métodos críticos hacia la educación normativa que rechaza la diferencia y reproduce estos discursos homogéneos que normalizan el pensamiento, conocimiento, igual que la cultura, así, el trabajo de quienes se dedican a la educación (personal administrativo y docentes), va dirigido a incorporar a la práctica teorías lo que no se podía tolerar escuchar, necesario tratar, pues los cambios sociales y culturales exigen la visibilidad de estas realidades disidentes que fueron excluidas.

Entonces, ¿cómo tener bases para mejorar la inclusión de las personas disidentes dentro de la práctica pedagógica?, con esto, llega el momento de ver que ha realizado la escuela actual para hablar de la disidencia y la incorporación de las personas LGBTI+, porque la escuela “ya no se revela como un templo del Saber o un lugar neutral ajeno a las contingencias sociales como lo pretendían los viejos humanistas utópicos; por lo contrario, ella aparece como un espacio social cambiante poblado por grupos humanos diversos con intereses terrenales específicos, con visiones del mundo determinadas” (Guevara Niebla, 1983:8), que buscan dejar todo determinismo.

Si este espacio institucional pretende cumplir con la ‘formación integral’ de las personas, pero únicamente se preocupa por los resultados que se presentan mediante pruebas estandarizadas que cuantifican el desempeño de las y los estudiantes en lugar de su formación como personas, se pierde el interés dentro de la práctica por una formación humanista. Si la práctica educativa ayuda a las disidencias a tomar conciencia de su propio entorno, serán capaces de poder construir espacios seguros, desde lo individual, pero también para su comunidad. La escuela y quienes conforman a la escuela deben comenzar a preguntarse, ¿qué nos falta hacer para incluirles a las otredades?, ¿cómo podemos ponerlo en práctica?, la escuela tiene que aportar elementos para que las personas decidan como vivir su vida con esto, la reflexión se encauza en pensar la escuela como espacio seguro para la disidencia.

5. La escuela: Un lugar seguro para las disidencias sexuales

La diferencia, como la construcción de sentido, por los demás, apela a la condición propia del sujeto educativo, que se forma, se constituye, siempre en relación con los demás; “adquiere forma”, se redefine en un constante dialogo, consigo mismo, con los otros. De ahí la necesidad, a partir de la diferencia, de habitar espacios profundamente dialógicos e interculturales, valorando a los otros en todo lo que son y enriqueciéndonos con la diferencia.

María Esther Aguirre Lora

En definitiva, hablar de la escuela como un espacio cisheteronormativo refiere a la cantidad de comportamientos estructurantes que nos permean, que se interiorizan en la cotidianidad de lo social y escolar a través del sistema sexo-género heterocentrista. La escuela aún carece de comprensión hacia la identidad de género, expresión de género y orientación sexual, este espacio necesita condiciones que ayuden a respetar a las personas disidentes –personas no normativas–. Toda persona que pertenece a este espacio es formada para adaptarse a una estructura cisheteronormativa que invisibiliza, excluye y carece de tratos adecuados para las demás personas. La cuestión de este capítulo se dirige a reflexionar y aportar herramientas que faciliten la convivencia en un espacio educativo, con esto se pretende formar personas respetuosas a todas las realidades, esto va a contribuir al respeto de las realidades disidentes, que al mismo tiempo se dé apertura a desarrollar un pensamiento que critique el sistema de poder que ejerce violencia en contra de las minorías, además de incorporar la dignidad y libertad en su discurso.

En estos espacios las experiencias y los sentires individuales son factores que ayudan a mejorar la convivencia de las personas, estos sitios se convirtieran en lugares donde se pueda hablar de quién eres y qué necesita. En medida de que se tenga la seguridad de estar en un espacio seguro las persona podrán respetar cualquier identidad incluyendo las no cisheterosexual, así crear un lugar donde quienes convivan todas las personas en el espacio educativo. Por lo cual, esta propuesta se organiza en cinco ámbitos. La normatividad educativa, la institución escolar, la formación docente, el aula de clase, los espacios comunes y la relación con la comunidad y la familia.

Empezaré por desarrollar primero la normativa educativa, pues como se mencionó anteriormente, el ejercicio educativo está relacionado con los discursos de poder que se encuentren vigentes. Actualmente el proyecto educativo en nuestro país es abordado desde la pedagogía crítica fomentando el desarrollo de las personas de manera integral. Este proyecto educativo de la NEM tiene un enfoque crítico, humanista, así como comunitario, por tal motivo se dio a la tarea de descentralizar la idea de que la escuela y la educación únicamente se preocupan por adquirir conocimientos y habilidades cognitivas, así comenzó a prestar mayor atención a que las personas se conozcan, cuiden y valoren a sí mismos, desarrollando el dialogo como fuente de la convivencia, de la misma manera que las relaciones sociales, igualmente, aborda la colaboración e inclusión en comunidad para una transformación social (SEP, 2023). Estos enfoques que aborda la escuela en nuestro país posibilitan la existencia de reconocer realidades que anteriormente se evitaban dentro del espacio educativo, pues el discurso de poder dentro de las Instituciones educativas permitía precluir y excluir a todo aquello que no fuera denominado dentro de la norma como se mencionó en el capítulo 2, igualmente, en realidades que viven la desigualdad desde su interseccionalidad.

De igual forma se reformuló la práctica ‘inclusiva’ que se implementaba. Indiscutiblemente, esta práctica lo único que hacía era integrar de manera externa a las personas diferentes, con énfasis en las personas con NEE, se les condicionaba a espacios donde pudieran ejercer su derecho a la educación, como se mencionó en el capítulo 3, sin embargo, no solo debe tratarse de un discurso demostrativo, sino que la práctica inclusiva ahora debe considerar a toda diferencia e incluirla en un único espacio, pues el mejor método para enseñar la inclusión contemplando este enfoque de la NEM que parte de la convivencia y enseñanza del respeto. En contraste con lo anterior, la respuesta para la tercera dimensión de la inclusión –por cuestiones socioculturales– para las ‘otras’ identidades disidentes, el discurso político ha visibilizado dentro de los planes y programas de estudio las realidades sexo-diversas, manifestando un compromiso por el respeto a los derechos de las personas disidentes. Esta reforma educativa tiene 8 principios, Identidad con México; Responsabilidad ciudadana y social; Honestidad; Participación en la transformación de la sociedad; Respeto de la dignidad humana; Interculturalidad; Cultura de la paz y; Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Dichos principios son importantes para la acción de esta propuesta, me gustaría dejar claro estos principios, pues están relacionados con la presente investigación. Con respecto a *Identidad con México*, se pretende apreciar la cultura, historia y valores de nuestro país, dando el reconocimiento a toda práctica cultural, lingüística y de pensamiento de los pueblos originarios. La *Responsabilidad ciudadana y social*, contempla el ejercicio de los valores, derechos y deberes para el bienestar colectivo, con el fin de llegar a una conciencia social. Teniendo en cuenta este principio, el segundo en relación es el de *Honestidad*, el cual se dirige al estado de conciencia sobre cómo se actúa, pues refiere a los actos y la congruencia entre lo que se piensa, dice y hace. Así mismo, se retoma la *Participación en la transformación de la sociedad*, que nombra la indiferencia, el individualismo y la apatía como obstáculo, promoviendo la participación dialógica e inclusiva para la resolución de los problemas comunes dentro de la sociedad. Es necesario recalcar el *Respeto a la dignidad humana*, que

continúa siendo un eje principal para la educación –como se contempla en el capítulo 4–. La *Interculturalidad*, por su parte, fomenta la apreciación de la diversidad cultural y lingüística, con énfasis en el intercambio intercultural. De igual manera, la *Cultura de la paz*, propone como herramienta la comunicación, así como la creación de acuerdos para las soluciones no violentas, para una mejor convivencia y respeto a las diferencias. Por último, el *Respeto a la naturaleza y el cuidado del medio ambiente*, enriquece a la propuesta impulsando el bienestar del medio en el que nos encontramos (SEP, 2023).

En particular, cada postulado que se mencionó promueve el respeto y la convivencia dentro del espacio educativo, pero evita quedarse estático en las instituciones, sino que la normativa educativa es consciente de su impacto en la sociedad, por lo que su contenido ahora no solo pretende reformar las prácticas individuales, también las sociales. Con esto, la NEM pretende vincular la educación con la comunidad. Se debe agregar que la participación de otras instituciones como la familia, instituciones públicas y privadas que se encuentran relacionadas con ámbitos culturales, deportivos, sectores gubernamentales deben ser partícipes, pues su contribución puede ayudar a mejorar el impacto en la sociedad, pues la escuela tiene el papel de ser un agente educativo de gran magnitud para la sociedad, así las instituciones se convierten en espacios amplios y diversos, que no solo capacitan para el desarrollo intelectual, sino que ahora se pretende dar herramientas que faciliten la convivencia e interacción con personas diferentes, diferenciando los contextos y necesidades que el espacio requiera (SEP, 2023), sin duda, los nuevos lineamientos pedagógicos de la escuela mantiene las costumbres de la institución, pero con una perspectiva crítica y social, con este contexto la escuela desarrolla su nuevo plan de estudios, que si bien, ya se mencionaron algunas cosas en el capítulo 3, ahora pretendo desarrollar los acuerdos para los planes y programas educativos, así como sus ejes que articulan su propio discurso dentro del espacio educativo.

Por *espacio educativo* me refiero al espacio en donde cohabitan cada persona que está ligada al funcionamiento y convivencia de la educación –familia, directivos, docentes y estudiantes–. Este espacio debe promover el respeto con base en la coexistencia de distintas realidades contemplando las características *diferentes* de las personas. Por tal motivo, la escuela debe hacer adecuaciones de acuerdo a las necesidades y contextos de los espacios educativos que contemplen parte del art. 3° constitucional con respecto a los contenidos, pero también a la pedagogía vigente – Pedagogía crítica– y, respondiendo a las características de cada grupo por edad –0 a los 23–, con la esperanza de que se cumpla el conjunto de criterios planteados en el programa, considerando los conocimientos, habilidades, capacidades y cultura que ayude a definir el proyecto de vida de las personas (SEP, 2019), en este marco, los planes y programas de educación básica, desarrollaron su modelo educativo.

La NEM emplea durante su acción la comunidad como principal pieza dentro de los planes de educación básica, así como el ejercicio de la comunidad dentro de los procesos educativos, pues entiende el proceso de desarrollo que determina y enriquece a las personas a través de la relación entre “lenguas, costumbres, hábitos, identidades, relaciones, afectos y expectativas” (SEP, 2022:79), pues el retomar estos aspectos, hace que las personas se puedan pensar desde sus diferencias en la comunidad urbana y rural, para así convivir, contribuyendo a su desarrollo dentro de una sociedad. Es necesario recalcar que pensar desde la diferencia posibilita la armonía dentro de los espacios educativos pues no jerarquiza a las personas, evitando todo tipo de opresión, discriminación y en otros casos la LGBTfobia.

A partir de este discurso el nuevo currículo se plantea desde contenidos que tienen una relación con ejes articuladores, formando los cuatro campos de formación. Los *campos formativos* abarcan desde la educación inicial hasta la secundaria, con fases de aprendizaje que promuevan el proceso de desarrollo y aprendizaje, así como la experiencia de vida de cada persona desde su contexto, sin limitarles por la organización de la escuela (SEP, 2022), sin duda esta estructura un tanto ambiciosa propone una organización estructural que resuelva dificultades y constituya la tan nombrada educación integral, sumando a esto, la organización de los contenidos a partir de la comunidad, permite que el aprendizaje se convierta en una planificación colaborativa, pues todo aprendizaje es un acto que se da en comunidad.

Todavía cabe señalar que los *ejes articuladores* se encuentran conectados dentro de los campos formativos, pues estos, tienen la tarea de desarrollar las capacidades humanas para el bienestar de la ciudadanía, estos conectan los contenidos entre los campos, la enseñanza y aprendizaje, pues se entienden como puntos de encuentro entre la didáctica de las y los docentes con la vida de cada estudiante, contemplan la vida desde una perspectiva de ética pues ayudan a pensar las desigualdades y exclusiones, así como las relaciones de poder (SEP, 2022), considerando que se desarrollan 7 ejes:

- *Inclusión (I)* , pretende desarrollar el pensamiento crítico de cada estudiante, para comprender el “pensamiento único universal que parte de una visión eurocéntrica, patriarcal y heterosexual de la realidad las cuales desconocen la diversidad que compone el mundo” (SEP, 2022:109), pues la lógica colonial se encuentra en las prácticas cotidianas y que se han aprendido a lo largo de la tradición educativa, con esto se pretende trabajar en la conciencia sobre la exclusión y las diferentes oportunidades.

- *Pensamiento crítico (Pe C)*, propone el desarrollo del conocimiento desde el reconocimiento del otro en su diversidad retomando la participación y construcción de relaciones, promueve que toda experiencia educativa y vivencial tendrá un potencial de ser puesta en juicio para contribuir a la transformación.
- *Interculturalidad crítica (In C)*, esta responde a la identidad de las personas como parte de una cultura, por tal motivo, expresa las diferentes formas de vivir de las personas a partir de su contexto –comunidades, identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales– que interactúan produciendo diferentes realidades, respondiendo a las necesidades de los denominados grupos minoritarios en la sociedad, este eje se relaciona con la perspectiva interseccional previamente revisada.
- *Igualdad de género (I Género)*, refiere al a igualdad de derechos entre mujeres y hombres, para el desarrollo de una vida libre, a partir de un pensamiento crítico se plantea que cada persona que reciba una educación que promueva cuestionar “prácticas institucionalizadas desde donde se asigna a cada persona una identidad sexual, racial y un género que termina estableciendo desigualmente su condición laboral, social y educativa en la comunidad o fuera de ésta” (SEP, 2022: 118).
- *Vida saludable (Vida S)*, comprende a la salud como un acto social, pues tener una vida saludable está ligada a las condiciones sociales, así pretende visibilizar que la vida saludable no se puede concretar si existe desigualdad, violencia, exclusión o privación de los derechos humanos, partiendo de esto, la construcción de una sociedad en donde cada persona entienda su vida como algo importante, así como sus emociones, afectos, cariños, este eje pretende estimular en la formación del estudiantado el proceso de salud-enfermedad-cuidado-atención.
- *Apropiación de las culturas a través de la lengua y la escritura (A C L y E)*, con este se promueve el respeto a las culturas con una lengua diferente al español, aprender desde la diversidad y desde el contexto.

- *Artes y experiencias estéticas (Art y EE)*, se valora la sensibilidad de las personas con las en relación con las manifestaciones culturales, proporcionando herramientas sociales para expresar de manera reflexiva, así como encontrar otras opciones de comunicación.

Estos ejes se convierten en un proyecto que fundamenta la experiencia de la educación crítica e integral de la que tanto se ha hablado, integra la construcción del conocimiento, contemplando a las diferencias 'otras' de igual forma que las empodera a través del abanico pedagógico haciendo lo invisible visible, la educación promovida por este modelo educativo dirige cualquier acto educativo a la conciencia crítica dentro del espacio educativo. Toda ignorancia está delimitada por un saber determinado (Morgade, 2007), cabe señalar que la deconstrucción de conceptos universalmente establecidos y la apertura a 'otros', posibilita las realidades pues la "pedagogía se preocupa por la eliminación de los discursos heteronormativos que mantienen las relaciones de poder, de la victimización y la normalización. El cuerpo es uno de los principales elementos en la pedagogía Queer" (Martínez Zaragoza, 2020:12), esto no solo es relevante para todas las realidades, sino para las personas disidentes, pues en el discurso educativo incorpora dentro del espacio educativo la crítica a todo tipo de estereotipación, demeritando el discurso normal/anormal.

Estos ejes son una herramienta clave, pues atraviesan de manera transversal cada uno de los campos generando una articulación que no solo se preocupe por los conocimientos, sino también por los aspectos sociales que influyen en la educación de cada persona, así la escuela como espacio seguro, comienza a girar en tres ejes fundamentales, el autocuidado como persona –de la diversidad–, la prevención de violencia en la escuela –por carácter de orientación sexual, identidad de género o expresión de la misma– y la posible transformación social. En otros niveles como el medio superior, también se dirigen con respecto a la NEM, sin embargo, las diferentes instituciones educativas manejan planes y programas dependiendo de la misma, de igual forma las instituciones de nivel superior se rigen con diferentes modelos acordes

a sus objetivos. Por tal motivo quienes se dedican a la educación tienen una tarea muy importante.

Para quienes piensan que en la escuela evita discursos que normalizan y también quienes buscan el cambio, es momento de comenzar a pensar y contestarnos en por qué utilizar estos conceptos emergentes para la práctica educativa, cómo el discurso de la violencia epistémica envuelve a la escuela, quiénes son los que hablan de inclusión, cómo es percibida, desde qué postura es aceptada, qué válida o inválida, ya que cuando se habla de igualdad de condiciones y la escuela para todos, la práctica expone a las resistencias, por lo tanto, se encuentra una nueva formulación del poder y con esto tendremos que pensar cómo entiende a la diversidad sexual y de género quienes practican la inclusión, cuáles son los desafíos de la incomodidad, cuáles son las trampas de la inclusión, porque todo esto podría llevarnos a sanar estas relaciones de odio-poder.

A pesar de que estos cambios educativos se encuentran presentes actualmente en nuestro país, existen factores que pueden intervenir en la propuesta para un espacio seguro. Como profesionales de la educación se debe desarrollar propuestas que incorporen a las disidencias desde sus contextos, porque “El contexto se constituye en el espacio en el cual el conocimiento adquiere significado. La educación no se puede entender al margen de un contexto, al margen de la sociedad. Una educación divorciada de su contexto carece de valor. Este es uno de los postulados fundamentales de la pedagogía crítica” (Carmona, 2007: 16), estas recomendaciones no son una receta que se pueda seguir al pie de la letra, en consecuencia, se debe visualizar el contexto pues es fundamental dentro de la práctica educativa pensar todo espacio. Por tal motivo, debemos de tomar en algunas líneas de acción que actúan a partir del abanico pedagógico y los ejes articuladores establecidos por la NEM, cada uno involucrado de diferente manera, de igual forma estas recomendaciones se pueden aplicar en niveles educativos de nivel medio superior y superior.

Acciones pedagógicas para hacer de la escuela un lugar seguro para las disidencias						
I	Pe C	In C	I Género	Vida S	A C L y E	Art y EE
Línea de acción pedagógica con personal directivo y docente				Línea de acción pedagógica con comunidad estudiantil		
<p>Como responsables de la educación, el trabajo debe comenzar desde lo personal, para llevarlo a nuestra práctica educativa, por eso, es menester “ser consciente de tus miedos y de los estereotipos que moldean tu conducta y tu forma de ver las cosas” (Moreno Cabrera, 2009: 120), a partir de esto se puede:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Capacitar al personal directivo y docente en perspectiva de género, así como diversidad sexual y de género. II. Reflexión sobre el currículo, así como los contenidos, sobre todo en temas de educación sexual integral. III. Realizar diagnósticos sobre la población escolar. IV. “Desarrollar y difundir modelos sociales que contribuyan a la igualdad de género y el respeto a la diversidad” (Moreno Cabrera, 2009: 115), esto también acerca a establecer políticas en contra de la discriminación y LGBTfobia, también sobre el uso de los baños y los uniformes. 				<p>Es importante reconocer a cada integrante del salón, así como las características del grupo, a partir de esto, “construir un espacio transformador y de diálogo, donde todas y todos... analicen, reflexionen y reconfiguren los planteamientos sociales y culturales” (Heras-Sevilla, Ortega-Sánchez y Rubia-Avi, 2021:158), a partir de esto lo recomendable es:</p> <ol style="list-style-type: none"> I) Reconocer si existe una persona de la disidencia. II) Reconocer y fomentar los DDHH de cada estudiante –sobre todo de las disidencias–. III) Realizar reglamentos inclusivos dentro del aula. IV) Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo –no sexista y neutro–, así como respetar los pronombres seleccionados por las personas dentro del aula. V) “Acceder a todo tipo de juguetes, vestidos [ropa y uniformes] y actividades, sin etiquetarlos por su género” (Brill y Pepper, 2023:233). 		

V.	Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo –no sexista y neutro–, así como respetar los pronombres seleccionados por las personas.	VI)	Fomentar el desarrollo de la personalidad e identidad del estudiantado, de igual forma que habilidades de integración y orgullo.
VI.	“Establecer espacios seguros, como la oficina del consejero, donde los estudiantes puedan explorar con seguridad problemas de género y denunciar el acoso” (Brill y Pepper, 2023:233).	VII)	Sensibilizar a la población estudiantil con información.
VII.	Facilitar talleres informativos sobre sexualidad, así como recursos informativos –folletos, infografías, vídeos–.	VIII)	Desarrollar espacios de diálogo y convivencia que generen confianza y favorezca el desarrollo de las personas.
VIII.	Prevenir cualquier situación de exclusión con manuales operativos e instructivos que ayuden en la tarea.	IX)	Incorporar actividades que desarticulen las prácticas de exclusión, discriminación y LGBTfobia.
IX.	Identificar, afrontar, resolver todo acto de discriminación y LGBTfobia dentro del espacio educativo.	X)	Utilizar recursos didácticos como el cuento para reconocer la diversidad y fomentar el respeto.
X.	Promover protocolos de atención a la diversidad –disidencia–.	XI)	Fomentar y fortalecer el autoestima y reconocimiento de las personas disidentes.
XI.	Fomentar el trabajo colaborativo respetando las características de cada persona.	XII)	Visibilizar las realidades diversas desde un enfoque interseccional –cuerpos, etnias, capacidades, géneros, orientaciones, edades–.
XII.	Tener bibliotecas <i>infodiversas</i> ²⁵ que cuenten con material informativo y recreativo –literatura	XIII)	Formar redes de apoyo: si es posible, compartir tu experiencia, de igual forma, formar grupos estudiantiles de apoyo de personas disidentes.

²⁵ Término que incluye a todas las expresiones, variaciones y modalidades del conocimiento y del sentimiento del ser humano, desde aspectos lingüísticos y de expresión literaria, hasta cuestiones sociales y políticas, creencias religiosas, ideologías y distintas versiones ante los fenómenos, hechos y posiciones científicas y académicas (Hernández Pérez, 2018: 16).

<p>narrativa, lírica y dramática–, el acceso a este contenido ayuda a consolidar la convivencia e interacción con comunidades diversas (Hernández Pérez, 2018).</p> <p>XIII. Fomentar masculinidades positivas dentro del aula.</p> <p>XIV. “Ofrecer un espacio de diálogo, escucha, acompañamiento, resolución de dudas y autoaceptación” (Moreno Cabrera, 2009: 118).</p> <p>XV. Atender las necesidades de la diversidad con especialistas, invitar asociaciones que acompañen a estudiantes.</p> <p>XVI. Dar acompañamiento a las familias.</p>	<p>XIV) Participación en eventos como ferias o foros de diversidad sexual y de género.</p> <p>XV) Organizar ferias informativas o ciclos de cine.</p> <p>XVI) Fomentar actividades como escribir, interpretar o plasmar de manera artística tu experiencia.</p> <p>XVII) En conclusión, crear una cultura escolar inclusiva que parta del aula.</p>
---	---

Un modelo que fomente la inclusión de las personas disidentes y diversas tendría como resultado no solo la mejor atención para cada persona, sino un bajo índice de violencia, así que se vuelve necesario fomentar la diversidad en una sociedad que no toma en cuenta las diferentes capacidades de relacionarnos y la propia identidad de cada persona y su forma de expresarla. Por todo esto, la escuela debe tener algunos protocolos para que de manera preventiva aborde el cuidado, respeto e inclusión de las realidades diversas, basadas en los Derechos humanos y con un lenguaje que incorpore a todas las personas. En definitiva, se hace necesario recordar que la práctica se diferencia por las condiciones espaciales, pues no en todos los espacios se puede desarrollar un proyecto, debido a que la resistencia está presente por parte de tutores de cada estudiante –de quienes hablaremos más adelante–, y quienes se encargan de la educación.

Para aplicar el cambio en los espacios, se debe analizar si el contexto es agresivo o no, o bien, si este puede respetar los cambios sin resistencia. Por ejemplo, *quienes se dedican a la educación* mantienen resistencia, pues su realidad está formada en la cisheteronormatividad que imposibilita otra visión del mundo, como bien vimos en el capítulo 2. Es menester dar un giro a esta situación, recordemos que “El conocimiento de la realidad permite tomar medidas en los retos de la educación; eje fundamental que debería promover la humanización como tal, donde el equilibrio intelectual y afectivo impulse a cada discente para que sepa discriminar acciones prejudiciales o no hacia los demás, permitiendo una convivencia armoniosa.” (Paz, 2017: 3), una necesidad para la transformación del espacio educativo se encuentra en los términos que engloban a la población LGBTI+. Antes de educar para transformar es necesario *transformarnos para educar* y quienes se dedican a la educación deberán reeducarse con los conocimientos que envuelven a la diversidad, así como a la disidencia, pero que estos conceptos o definiciones sean puestos desde el propio discurso de quienes lo viven –personas referentes– y no desde lo ajeno, desde lo cisheteronormativo.

Esta formación hace consciente las prácticas que fomentan LGBTfobia, esto genera un proceso de análisis donde se pueda ver la congruencia de su discurso *inclusivo*, es importante recordar que cada docente es formadora de personas, por ende, una pieza fundamental para desarrollar un espacio que no solo incluya a las personas con NEE como hasta el momento, pues la inclusión también se relaciona con aspectos sociales, cada docente se debe formar para dar la atención necesaria a todo grupo, pues es parte de la política educativa el incluir y concientizar a los grupos que se atienden, así “resulta indispensable ciudadanizar el derecho a la diferencia y, sobre todo el derecho a la diversidad” (Cruz Galindo, 2020: 3), es decir, incluir a todas las personas en el aula, pero de igual forma dar seguimiento a la inclusión a partir de un enfoque de género y reconocer la responsabilidad que tenemos como educadores, pues somos quienes se encuentran en frente del aula de igual modo que la escuela.

Acerca del *aula*, este espacio es donde se da la mayor parte del acto educativo, en donde el currículo formal y oculto cohabitan, formando a las personas para el futuro, por tal motivo, todo acto de enseñanza o posible aprendizaje tendrá una repercusión personal. Para una mejor construcción de la identidad –que mayoritariamente se forma en la escuela– es necesario limitar las barreras existentes, cuando las personas de la diversidad asumen su identidad en un espacio educativo están condicionados a aprender a relacionarse desde una diferencia llena de barreras como los prejuicios y estereotipos que limitan su forma de interactuar con sus iguales dentro del sistema que les excluye.

Es importante mencionar la representación de figuras disidentes en el espacio educativo, pues “es necesario reconocernos en nuestra propia historia, en la manera en que nos hemos llegado a ser lo que somos, en que nos hemos constituido como sujetos a través de las distintas identidades que nos han modelado” (Aguirre, 2009: 24), para hablar de inclusión es necesario que existan referentes que se conviertan en precursores y posicionen la realidad diversa en el cotidiano de la escuela, comenzando a enseñar desde la incomodidad, puesto que “nadie es realmente [disidente], sino que el mundo y los espacios se hacen [disidentes] cuando se leen y construyen fuera de las normativas y lo que “se debe ser”” (Ramos Tamayo y Ruiz Duarte, 2023:20). En definitiva, “Si no empezamos a dismantelar los valores hegemónicos impuestos desde las primeras edades, habremos llegado tarde: la mochila ya estará llena de piedras que habrá que sacar (antes de que produzcan lesiones irreversibles)” (Sánchez Sáinz, 2019: 33). Esto repercute en toda persona, detonando carencias de habilidades básicas para relacionarse socialmente como el respeto o el reconocimiento de la diversidad.

De manera semejante es necesario hablar del tres niveles de empoderamiento de las personas disidentes y diversas en el espacio educativo, considerando esto y contemplando el marco de los derechos humanos, el acceso a la información en la niñez debe ser un acto presente, así como otros niveles educativos, pues la escuela se convierte en el instrumento que puede generar un cambio, en este sentido la escuela puede desarrollarse en un marco de respeto a la diferencia (Zambrano Guerrero, Hernández Pasichaná, Guerrero Montero, 2019), primero, cuando el acto educativo se da desde la exclusión e ignorancia por temas de la disidencia habrá una resonancia directa en el aprendizaje de cada estudiante diferente –disidente–, pues la difusión de los derechos humanos y la crítica a los discursos de poder vigentes presente desde las normativas educativas ayudará a las generaciones venideras a entender lo ‘otro’, omitir estos discursos hegemónicos sobre lo ‘normal’ y posiblemente entenderse de manera integral, por ende les ayudará a desarrollar espacios de comunicación.

Después, se debe contemplar que todo acontecimiento que se da dentro del espacio educativo ayuda a quien se está formando a *ensayar* sus habilidades adaptativas para la vida adulta, pues en la escuela y con las amistades se da el desarrollo como sujeto social, ya que en este espacio se encuentran una extensa gama de realidades (Díaz Aguado, 1996), los problemas de adaptación en niveles tempranos tienen una repercusión cuando se crece, el comportamiento de las juventudes o personas adultas es negativo como se mencionó anteriormente sobre las reacciones de las personas ante la exclusión y LGBTfobia reflejadas en su autoestima pues la relación con otras personas ayudan en la formación de identidad, así como el autoconcepto que se genera.

Hay que mencionar dos ideas sobre la necesidad del mejoramiento de las relaciones sociales, la primera es que el autoconcepto, además de la adopción de diferentes perspectivas está fundamentada en la relación con las demás personas, la segunda se relaciona con la limitación en la integración dentro ambientes y

actividades, en consecuencia, la privación a espacios que le ayuden a desarrollarse de manera integral (Días Aguado, 1996), las formas de relacionarnos y los conceptos que tenemos sobre la diversidad negativos o positivos influyen en la construcción de nuestra identidad, si estos son negativos puede desarrollar en las personas una LGBTfobia interiorizada, pero si en un espacio educativo se maneja un sistema de prevención y de información podrá ayudar a las personas a tener un dialogo interno que le permita generar un buen autoconcepto, así como una facilidad para desarrollar una identidad clara y dentro de su desarrollo, cuando la identidad sexual interfiere en su forma de relacionarse, la baja autoestima puede hacer que las personas no se integren a los espacios educativos, de igual modo que pasa en su forma de socializar en las etapas venideras. Trabajar el empoderamiento personal y de relaciones es fundamental para la creación de un espacio seguro y de una buena autoestima para las personas LGBTI+.

Conforme a esto, el último tipo de empoderamiento es el de los colectivos, en este caso en la población LGBTI+, hablar de las redes de apoyo se relaciona con el trabajo en equipo para la reivindicación de los Derechos Humanos de las personas disidentes, este proceso de empoderamiento comenzó con la visibilidad que promueve la pedagogía crítica de la NEM al retractar todo discurso negativo, si la convivencia en la escuela se da desde el respeto y dialogo en la diferencia se puede originar una fuente de apoyo emocional en el espacio educativo. En los grupos escolares las personas que estudian se adaptan al espacio educativo dependiendo de la relación con el otro, por tal razón es necesario educar desde la diferencia, pues ninguna persona es igual a la otra. La información es indispensable para la formación, pues está ayudaría a que las personas crezcan con un buen manejo de si, el tomar decisiones o reconocer su identidad sin ningún sentimiento de culpa forma parte de su derecho a la salud –mental–.

El último grupo que se necesita mencionar y que es parte del espacio educativo es la familia. Este grupo es de suma importancia pues es la contraparte de la formación de cada estudiante. Se debe informar que el mundo no es Cisheterosexual, es diverso, esto es un principio básico que se debe trabajar y la escuela tiene un papel fundamental, pues debe trabajar con cada estudiante preparándoles para convivir en una sociedad globalizada. La familia debe ser orientada con estas nuevas perspectivas decoloniales, acompañar este proceso desde la escuela sin duda es un reto, puesto que se debe informar a las familias respetando sus creencias –pues como se abordó anteriormente algunas familias sustentan su opinión en estos discursos promovidos sobre la *ideología de género* o la *familia tradicional*–. Es necesario abordar esto desde los derechos humanos, pues se debe recordar que el facilitar estos temas viene del derecho a recibir información pues no se sabe quién la vaya a necesitar. Todas las personas están en completa libertad de elegir su realidad, pero sin duda, las personas deben prepararse para convivir en un mundo de diversas realidades y es responsabilidad de la familia el brindar las herramientas suficientes para vivir y cohabitar en un espacio social.

En conclusión, generar espacios seguros es un trabajo colaborativo de todas las esferas, la educación en nuestro país ha desarrollado un programa que apuesta por la articulación de ejes que ayudan a fomentar esta inclusión de todas las personas desde edades tempranas, pues es parte de nuestros derechos el recibir educación sin ser excluidos por condiciones que son parte de cada persona. No solo es hablar de la diversidad y disidencia como parte de un discurso que solo se queda en intenciones, sino que es darle el espacio dentro de la práctica educativa, esto ayuda a desestimar las prácticas de odio, exclusión o de manera directa la LGBTfobia que se dan a nivel social. Los espacios educativos deberán considerar todas las realidades y esta formación se comparte con otras personas participantes del espacio que se encuentran fuera de la institución como lo son las familias.

La educación es un derecho llave porque posibilita a las personas a ejercer sus otros derechos, dentro de su ejercicio se debe evitar que se violenten otros derechos, esta formación que merecen las personas también debe abordar la integridad y evitar que solo se preocupe por el conocimiento ya que se está formando seres humanos, por tal motivo debe formar para la convivencia social de la misma manera que el cuidado y reconocimiento personal. La educación como un derecho compromete a la escuela a formar a cada persona, y la responsabilidad de quienes se dedican a la educación es separar las prácticas que excluyan a la diversidad o disidencia de las personas.

La educación debe ser para todas las personas sin importar su realidad.

6. A manera de cierre

Primera conclusión: [las personas] LGBT+ son conscientes de su invisibilidad y de lo que ésta representa, les pesa, quieren romperla y quieren ser escuchados, atendidos y entendidos.

Jesús Generelo Lanaspá

Con respecto al primer capítulo, es importante reconocer la historia de toda la gente que ha luchado y resistido, sin duda ese esfuerzo por existir repercute en que ahora se puedan mencionar las identidades sexuales en espacios institucionalizados como la escuela. Sin duda esta sociedad se rodea de estigmas, estereotipos y prejuicios que impiden la convivencia con la diversidad –no solo la sexual– pues esto silencia, invisibiliza y excluye a toda realidad otra de todo espacio social, dejar el marco colonizado donde se señala toda *anomalía* fuera de la norma o simplemente se silencia es una ardua tarea, pues en la conciencia colectiva se generó una norma que difícilmente saldrá de nuestro habitus.

Con esto, puedo inferir la necesidad de conocer cada una de las letras que visibilizan la identidad sexual de las personas –siendo de la población LGBTI+ o cisheterosexual–, desde sus orientaciones, hasta sus identidades y expresiones de género, porque cada palabra que utilizamos en nuestro lenguaje tiene un peso para las otras personas. Cada definición se debe entender como una forma de hacer comunidad, el tener diferentes letras se puede interpretar como una barrera que perpetua la exclusión, pero esto está lejos de ser así, pues abre la posibilidad de conocer historias similares a la tuya, generando redes de apoyo. Entender la responsabilidad de nuestras palabras y nuestros actos, es indispensable para el cambio del que tanto se habla, por eso es fundamental entender estas identidades sexuales (disidentes), ya que algunas expresiones verbales se han creado con la finalidad de lastimar e intimidar a estas personas.

Por otra parte, el género y sus roles están arraigados en el pensamiento social –habitus–, sin entender que esta categoría no alcanza a representar a todas las personas, puesto que la sexualidad es algo que se va transformando, a través del autoconocimiento y reconocimiento, se va asimilando y aceptando, por eso, las percepciones van cambiando al igual que las orientaciones, a mayor visibilidad, mayor diversidad. Sin la carga cultural que tiene el concepto de género sobre la vida de cada persona se podría tener más respeto. Lo mismo pasa con las orientaciones sexuales, que la heterosexualidad sea más común no significa que las demás sean inexistentes, habrá que darles espacio, pues no existe una única forma de sentir. También al estandarizar los tipos de atracción en letras limita a las personas a encontrarse, sin embargo, es de ayuda cuando te encuentras rodeado en un mundo cisheteronormativo, donde tu existencia se estigmatiza o juzga. La disidencia va más allá, pues rompe toda norma impuesta, no es necesario identificarte con una letra que forma el acrónimo LGBTI+, pero es necesario hacer comunidad.

Por otra parte, con relación al segundo capítulo puedo concluir que la práctica educativa aún contiene una perspectiva tradicional, las acciones que se dan en el espacio educativo como la formación de filas, los uniformes, entre otras, contemplan y replican solamente este binomio cisheteronormativo –hombre/mujer-heterosexual– La escuela educa a las personas para una vida cisheteronormada, esta vida no les contempla, por ende, la escuela tampoco lo hace. Cada silencio, omisión o reacción negativa directa, influye en la experiencia de las personas, repercutiendo de manera negativa en términos educativos se puede reflejar con la incidencia de la población LGBTI+ que deserta de la escuela o en los problemas que la población vive dentro del espacio educativo.

Una tarea que tiene la escuela es transformar el imaginario que tienen la sociedad sobre la diversidad sexual y de género, puesto que está se encarga de compartir los conocimientos necesarios, porque el planteamiento de la escolaridad refiere a enseñanza desde la convivencia en comunidad, además del respeto a la diferencia, sin embargo, este proceso se dificulta si las personas que se encargan de la educación desconocen o prefieren hacer a un lado las realidades disidentes, con esto, dentro del capítulo tercero encuentro que la inclusión continúa siendo selectiva, detonando una desatención a otras necesidades que no se nombran pues pasan desapercibidas en el espacio educativo por la violencia epistémica, dado que las estructuras sociales encuentran en la escuela una herramienta para reproducir todo discurso cisheteronormativo, para la sumisión de realidades no cisgénero y heterosexuales.

Hay que mencionar además que los marcos normativos de la escuela en México permiten la visibilidad de las identidades sexuales, lo que permite abordarlas desde diferentes enfoques, informativos, desde los derechos humanos o la educación integral, demeritando todo discurso de odio que promueve una discriminación dentro de este espacio formativo y se interponga en los derechos de las personas disidentes. Las pedagogías urgentes, permiten la práctica de la libertad en la escuela, pues su actual trabajo es construir una escuela fuera del cotidiano colonizado que en anteriores generaciones limitaba la apertura a otras realidades diversas y disidentes, sin embargo, esta tarea se hace dificulta cuando las autoridades educativas –directivos y docentes– mantienen el pacto de silencio, evitando mencionar a la diversidad.

En general, está crítica parte de una mirada de la realidad desde un enfoque pedagógico, cargada de referentes teóricos que invitan a la reflexión de la práctica docente del mismo modo que otras personas participantes en el espacio educativo. Después de esta disertación se puede observar que los objetivos planteados dentro del proyecto se cumplen, pues en un principio se planteó la búsqueda de información en varios ámbitos, como la inclusión a la diversidad (disidencia) desde los marcos institucionales en materia de política educativa, el análisis de los derechos humanos en la educación, así como la necesidad de la reeducación a la ciudadanía en términos que refieran a la población LGBTI+, a partir de esto se expone una serie de herramientas que a partir del discurso institucional puede aportar en la construcción de la escuela como un espacio seguro para todas las personas sin importar su diferencia o disidencia, con esto dejar de soñar que somos libres y tener una escuela para todxs.

7. Reflexiones

*Fragmentos de tiempo que de hecho se hallaban en mí,
desde que los viví, a la espera de otro tiempo...
que se alargarían en la composición de la trama mayor.*

Paulo Freire

Pretendo expresar tanto lo académico como lo formativo, esto acompañado de mi crecimiento personal. En cuestiones académicas, tomo como referencias las asignaturas que tuvieron gran relevancia dentro de mi formación, la línea de filosofía, comunicación, psicología y orientación educativa, Filosofía de la educación por la calidez del profesor Niño, Historia de la educación e Institucionalización con el profesor Juan Pablo por la forma de explorar y narrar la historia de México a través de sus acontecimientos sociales y pedagógicos, Psicología social, Comunicación y procesos educativos con la profesora Genoveva, la cual me oriento a cuestionar el colectivo y al padre Foucault y Bases de la Orientación, así como La Orientación Educativa y sus prácticas con mi asesora Luz María, también es importante mencionar a Gabriel como mi asesor de biblioteca, siempre encaminando mis pasos, estas materias y las personas están presentes dentro de esta investigación. La corriente histórica que presento es la sumatoria de la rebeldía por hacer visibles realidades silenciadas.

Como pedagogo visualizo la desigualdad latente en la educación, durante la carrera era común el ejercicio de buscar dentro de nuestra memoria para realizar un análisis educativo -al no tener un referente con el cual practicar- fue así como retome esta anécdota de mi trayectoria educativa, sumada con experiencias de personas LGBTI+. El proyecto comenzó a desarrollarse en el campo formativo de Investigación educativa del último año, sin embargo, las diferencias contextuales como la pandemia o la necesidad monetaria me llevaron a postergar este trabajo. El tiempo me iba encauzando a retomarlo, pero al desconocer tanto de mi propia historia -LGBTI+- decidí acercarme a grupo que me ayudaran a sensibilizarme. El teatro LGBTI+ me dio la oportunidad de pensar este proyecto como un testimonio una historia -mi historia- y

la narración oral me ayudó a creer que merecía ser escuchada. Estas últimas, a pesar de ser actividades extracurriculares lejanas a mi carrera las contemplo por ser las dos actividades que terminaron de forjar el proyecto.

Esto proceso siempre mantuvo firme la presencia de lo personal, el proyecto dejó de verse como un trámite para obtener un papel, me ayudó a conocerme, a través del arte, las amistades que me había acompañado, pero también con las nuevas, amistades disidentes que me compartieron de su libertad, me acercó a un proceso terapéutico que reforzó mi personalidad, encaminándome a terminar.

El preámbulo de este proyecto comenzó desde quinto semestre, sin embargo, la pandemia interrumpió la comunicación con mis profesores para asesorías efectivas en el campo consolidé ideas, pero no había sido suficiente, incluso Gabriel me dio una orientación donde señaló carencias que tenía el tema desde mi propio conocimiento y me dio algunas recomendaciones, esto quedó pausado, terminé la carrera, me concentré en desfrutar los siguientes seis meses, pues la finalizar la carrera en medio de una pandemia había sido difícil, cuando comencé a tener la fuerza para regresar retomé estas observaciones que Gabriel me había señalado de tal forma, que tomé capacitaciones en el tema y me preparé para diseñar el proyecto, de igual forma no se me hacía coherente el hablar de un tema considerando a las personas como objetos de estudio, por tal motivo también me acerqué a espacios disidentes como el teatro, cada historia me sensibilizó, desde el descubrimiento de la sexualidad, los roles de género, el género mismo y la orientación, atravesó tanto que mi hizo cuestionarme a mí mismo y comenzar a explorar la incomodidad.

El protocolo lo realicé en un trabajo donde no me sentía cómodo, este lugar es relevante porque a pesar de ser una experiencia mala, fue de los proyectos que me impulsó a querer titilarme y buscar mejores oportunidades, así como los viajes que hice a Toluca para capacitar a supervisores de la SEP en temas de diversidad. Este protocolo fue entregado a finales de enero, ese mes sin duda fue difícil, no tenía

trabajo, una relación sentimental que se estaba consolidando se alejó y la oportunidad de comenzar en un nuevo trabajo se veía lejana. La profesora Luz María fue muy precisa desde el primer momento, ella fomentaba cada una de mis ideas y fue capaz de ver cosas que ni siquiera yo era capaz de ver, en el protocolo se percató de unos conceptos que yo proponía y dijo que cada uno era prácticamente una idea consistente para formar un capítulo.

Cada capítulo fue diferente, cada uno con su propia complejidad por mi vida personal, económica o simplemente la composición del capítulo por tal motivo decidí llamarlos temporadas. El primero lo comencé al terminar el protocolo este se desarrolló de finales de enero a finales de febrero, tenía claro que sería un capítulo conceptual de introducción, pero mi inquietud por desconocer de la historia LGBTI+ me hizo pensar que era una buena idea el compartir esto dentro del apartado. Las revisiones eran exhaustivas, la falta de costumbre por leer y escribir complicaba el proceso.

Una vez realizada la parte conceptual e histórica fue preciso para mí, partir de mi propia historia y comenzar a hablar desde lo que recordaba de la carrera -vigilar y castigar- y es un capítulo importante porque fue el que más me lastimó, leer todos los datos e historias de la disidencia me conmovían, a su vez comencé a trabajar de *bartender* para solventar los gastos de mi proyecto, el cansancio, desgaste y acoso laboral en ocasiones me superaba, pero todos los días me mentalizaba a que era por un bien mayor, un bien que me superaba. Esta segunda temporada se desarrolló desde finales de febrero a finales de abril.

La tercera temporada comenzó con el desempleo por el cierre del lugar donde servía como *bartender* a finales de abril y terminó a inicio de junio. Por alguna razón, este capítulo me cansó demasiado, tanto emocional como físicamente, supongo que venía de no tener trabajo, estar preocupado por sobrevivir, afortunadamente asesoraba a un vecino y me pagaban algunas presentaciones en teatro y narración oral, así como actividades en el CIPE que realizaba.

La temporada 4 partió desde mitades de junio a finales de agosto, algo que tengo presente fue la marcha LGBTI+ de ese año, sin duda me atravesó de muchas formas, tuve un trabajo temporal como recreador y la llegada de los 26 años. La temporada 5 comenzó de inmediato, algo que me quedó presente fue como mi asesora me dijo, vas a sentir la *tensión* este capítulo lo escribí en una semana, fue bajar información de otros capítulos y concentrarme pues encontré un lugar para laborar *El Salesiano* terminando esto las temporadas que siguieron fueron de adaptación y paciencia algo que me ayudó en todo momento fue el acompañamiento terapéutico y la amistad de las personas que me han acompañado por años. Estas reflexiones podrán salir del canon academicista, sin embargo, esas experiencias y lo que nos dejan también conforman al mismo proyecto, cada experiencia y cada respiro de mi vida complementan lo que se ha presentado. Este proyecto contiene los cimientos de una vida, mi vida.

También soy consciente de los contenidos que me faltaron desarrollar, los presentados en los seis puntos, así como otras ideas que faltaron de ser plasmadas, esto me hace pensar -me- en una posible siguiente investigación que retomé lo abordado en este primer proyecto, pero que exponga otras posturas con nueva información o realidades. Creo que este proyecto abre la puerta a la visibilidad en la Universidad Pedagógica Nacional, evitando esta conducta de ver a las personas como *objetos* de estudio, sino que visualiza la realidad con las personas que no reciben la atención, propone una postura que pone en la mesa este concepto utilizado de la inclusión y como se hace selectiva, entre otras situaciones que ya han sido nombradas pero en otros aspectos, la diversidad es algo que difícilmente se explora, por resistencia a la aceptación.

Después de esto, considero que el proyecto abre puertas, ofertas laborales, así como la fortaleza para pensar en siguientes niveles educativos para mi formación en donde este proyecto pueda seguir creciendo, esto no quiere decir que solo se un beneficio para mí, sino que me gustaría seguir desarrollando y poniendo en práctica lo que escribo para mejorar la realidad de esta comunidad, mi comunidad.

Glosario

Abanico pedagógico me refiero a la pedagogía articulada desde diferentes movimientos que aportan en la resistencia ante los discursos institucionalizados que invisibilizan.

Abanicos son objetos que desarrollaron un discurso propio, habitualmente se designó para que un solo género gozara de su uso, cosa contraria sucede cuando alguien del género opuesto lo usaba, ver a un hombre abanicarse en público puede ser disruptivo, porque rompe el discurso de una hegemonía, este objeto adquiere un lenguaje particular, para quien lo usa (Ussía, 2015). El concepto de abanico empleado en la identidad refiere a una infinidad de posibilidades cambiantes, en lo social se manifiesta en la comunidad LGBTI+ como alegría, así como apoyo de quienes se asumen como personas disidentes. Al agitarlo apunta a lo que es aceptado, lo transgresor, lo disruptivo, lo disidente. Así un abanico, es un símbolo para aceptar, reconocer y confirmar un discurso, una realidad.

Aceptar su identidad: cuarta fase en la que una persona reconoce en su contexto su identidad u orientación, es decir, 'Sale del closet'.

Activo: sujeto que penetraba dentro de la relación.

Asequibilidad: hace referencia derecho cultural al respeto a la diversidad (SEP, 2019).

Asexuales: personas que carecen de atracción sexual hacia otras personas, pero tienen la capacidad de relacionarse afectiva y románticamente.

Asumir su identidad: fase en la que a una persona le es más fácil relacionarse con sus iguales y con esto, desarrolla redes de apoyo a partir de su identidad sexual.

Atracción afectiva: es la relación con una o más personas centradas en el afecto, se entiende como la construcción de vínculos a través de la reciprocidad, la proximidad y la semejanza.

Atracción romántica: refiere a la intención de relacionarse románticamente con una o más personas, se trata de un tipo de atracción de tipo emocional que se da al querer profundizar en una relación.

Atracción sexual: se define como el interés que se siente por una o más personas, con respecto a su personalidad o apariencia física.

Autoevaluación y apoyo a otros: Sexta y última fase de una persona LGBTI+, donde la persona disidente reconoce su propio trayecto, a partir de esto, se desarrolla el deseo de ayudar a las demás personas LGBTI+ que atraviesen las dificultades del 'closet'.

Berdache: Término usado por los conquistadores para definir al rol transexual, quien asumía parcialmente el rol social contrario o totalmente y desposándose con varones.

Bibliotecas infodiversas: Término que incluye a todas las expresiones, variaciones y modalidades del conocimiento y del sentimiento del ser humano, desde aspectos lingüísticos y de expresión literaria, hasta cuestiones sociales y políticas, creencias religiosas, ideologías y distintas versiones ante los fenómenos, hechos y posiciones científicas y académicas (Hernández Pérez, 2018: 16).

binarismo de género: Clasificación de hombre o mujer como única posibilidad social.

bisexuales personas con la capacidad de sentir atracción por personas de diferente y mismo género.

Cisgénero es un concepto formulado desde los nexos con el latín donde cis –de este lado– y generis –estirpe, linaje, nacimiento–. Define a las personas que se identifican con la asignación de género que recibieron al nacer (Serrano, 2007). Es decir, Hembras que se identifican como mujeres y machos que se identifican como hombres.

Cisheteronormatividad: contempla la visión del mundo a partir de las creencias y cultura por la que se rigen las personas condicionadas únicamente a dos sexos, con una identidad de género coherente a la asignada, partiendo de esto se puede no solo se explica la norma para las orientaciones, sino para las identidades de género y toda expresión de estas. La cisheteronormatividad es la verdad que se crea tomando como único existente a las personas cisgénero –hombre-mujer–, violentando a toda persona que se aleje de las formas en la

que se ha vivido el género, además en el entramado de entendidos las personas deben ser heterosexuales y legitimando esta como única orientación sexual.

cisnormatividad es “un sistema que considera que lo natural es que las personas nos identifiquemos con el género que se nos asigna al nacer y que rechaza las experiencias que no lo hacen” (Ramos Tamayo y Ruiz Duarte, 2023: 26).

Comportamiento desviado: adulterio, la pérdida de la virginidad antes del matrimonio, exhibición de las piernas desnudas de la mujer, la feminidad del varón y el sexo sin fines de reproducción.

Conceptos-metáfora: lejos de resolver y aclarar una condición específica y contextualizar la situación a la que refieren, únicamente se mantienen bajo la interpretación de cada individuo (Lamas, 2001).

Consolidación: quinta fase que refiere al orgullo de la persona y la forma en la que vive y demuestra su identidad.

Cuir se utiliza como forma de crítica y cuestionamiento sobre los alcances de la queer theory, porque el concepto es formulado desde espacios y contextos anglófonos que limitan su acción en contextos del sur como América Latina, por lo tanto, el pensamiento cuir se aleja del elitismo que contiene a través de sus teóricos y facilita la adaptación de su significado. Sobre la identidad se entiende como una formulación de la realidad de una persona desde su contexto (Torres Cruz y Moreno Esparza, 2021).

Currículo oculto: son creencias, valores y actitudes que las personas interiorizan, para adaptarse en la socialización que se da en el espacio educativo, sin embargo, la institución y quienes se dedican a la educación no tienen control sobre estas acciones, porque no tienen intención consciente de enseñarlas, esto hace que dichos aprendizajes se alejen de toda intención explícita de la escuela (Díaz Barriga, 2006 y 2011).

Currículo: criterios de organización sobre lo que se enseña (Osorio, 2014), esto se traduce en los planes de estudio y los programas. La metodología que se aborda para el desarrollo de los planes de estudio responde a tres conceptos claves que articulan un currículo; la sociedad, los especialistas y los alumnos, diseñado

a partir objetivos que en esta fórmula se pueden evaluar con las conductas, conocimientos, habilidades y actitudes observables de toda persona matriculada (Díaz Barriga, 2011).

Derecho llave. un multiplicador que cuando se garantiza, aumenta el disfrute de todos los demás derechos, mientras que cuando se niega impide el disfrute de los otros derechos” (Rodino, 2015: 206).

Derechos protegidos: derechos que cualquier persona tiene, sin embargo, tienen un enfoque con perspectiva en relación con las necesidades de la disidencia (Pérez Contreras, 2015).

determinismo biológico: clasificar como hembras o machos, esto con fines científicos, para referir a los cuerpos sexuados de las personas con cada una de las características sexuales biológicas –genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas–.

Discriminación es una práctica cotidiana en donde se da un trato desigual, así como desprecio a determinada persona o grupo, que puede o no ser percibido, y se refleja en aspecto físico, o forma de vida, el sexo, la edad, las preferencias sexuales, el estado civil, la condición de salud, condición económica o social y que es motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos (CONAPRED, 2023).

Discursos de odio relatan y fomentan una actitud negativa ante las realidades sexo-diversas, tomando en cuenta que la lucha por los derechos de las personas de la comunidad LGBTI+ va en crecimiento las contraposiciones aumentan, estas se encargan de promover ideas con “bases” científicas o que manejan “el mismo” lenguaje de los derechos humanos para conectar a la sociedad en contra de la diversidad (López, 2018).

Disidencia sexual, me refiero a toda expresión sexual y de género que cuestiona el régimen normativo, es decir la normativa cisheterosexual, además de las manifestaciones normativas dentro de lo no heterosexual –homonormatividad– que están ligadas a la privación que ejerce el sistema de poder (Rubino,2019), además de convertirse en la puerta de sexualidades emergentes, es decir son

sexualidades no heterosexuales o cisgénero que se diferencian de toda práctica cisheterosexual hegemónica, a través de sus prácticas culturales y sexuales con esto, las personas disidentes promueven movimientos sociales y políticas que transforman la narrativa cisheterosexual hegemónica al enfrentar toda forma de control (Salinas Hernández, 2010).

Dispositivo es un recurso que promueve un discurso o no, tejiendo una relación entre el poder y el saber, es decir, todo discurso, institución, edificio o ley (Agamben, 2011), por tanto, se entiende como un disparador de significados y valores que orientan la acción de las personas (Cerón Martínez, 2012).

Diversidad sexual y de género este refiere a toda posibilidad de expresar, asumir y vivir la sexualidad de las personas, así como, expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales, dando reconocimiento al derecho de existir y manifestarse (CONAPRED, 2016)

Diversidad: el Diccionario de la lengua española (RAE, 2023), es toda variedad, desemejanza o diferencia.

Educación inclusiva: surge como una respuesta de las necesidades educativas que no eran abordadas en el cotidiano escolar que al principio mantuvo una relación de diferencia separando la educación general y la especial (Carmen, Niembro, José, Gutiérrez, Julio, Jiménez, Edith y Tapia, 2021), con tres dimensiones. La primera dimensión aborda a las personas con discapacidad y quienes presentan dificultades disciplinarias en la escuela, es decir, las Necesidades Educativas Especiales –NEE–, la segunda es la inclusión por razones estructurales – condiciones socioeconómicas– que afecten su desempeño y la tercera es la inclusión de toda persona por cuestión sociocultural refiriendo a la diversidad – etnia, clase, género, orientación sexual, religión, entre otras–, estas tres dimensiones se encuentran entrelazadas porque la exclusión va dirigida a toda persona diferente (Armijo-Cabrera, 2018).

Efectivos: refiere a que los derechos humanos no son necesarios de reconocer, sino trabajar en colectivo para su realización.

Eniversales: los derechos son para todas las personas al pertenecer a la naturaleza humana.

Espacio educativo: Espacio en donde cohabitan cada persona que está ligada al funcionamiento y convivencia de la educación. Este espacio debe promover el respeto con base en la coexistencia de distintas realidades contemplando las características diferentes de las personas.

Expresión de género: posibilidad de externar tu identidad de género ante la sociedad. Es el rol de género que cumplimos en la sociedad. En esta categoría de encuentra lo masculino, femenino, andrógino o combinaciones derivadas de las anteriormente mencionadas, este es independiente de las orientaciones sexuales.

Gais: que son personas que se asumen como hombres y que se sienten atraídos por otros hombres.

Género: Su primera tarea es separar estas capacidades y características físicas en relación con las psíquicas, sociales e históricas, es de reconocer que su significado obedece a circunstancias históricas y sociales, de igual forma es conveniente señalar que este concepto nace principalmente para identificar al sexo asignado (Llanes, 2010), es decir el comportamiento que debe regirnos a partir de nuestras condiciones biológicas. Además, el género es una categoría que promueve actitudes en la sociedad sobre cómo ser hombre o mujer en lo social, histórico, cultural, económico y político, así como las funciones que a cada una de las personas les corresponde.

Habitus es toda lógica de percepción y actitud aprendida que a primera vista se entiende y se interioriza como natural, pero que esta proviene de una formulación construida por la colectividad. Con esto, se reproduce los condicionamientos sociales, pero en una doble función también produce prácticas sociales (Flachsland, 2005).

Heteronormatividad: se entiende la forma de ver el mundo a partir de dos sexos, dos géneros y legitimando a la heterosexualidad como la única orientación sexual aceptada social y culturalmente” (Cruz Galindo, 2020).

Heterosexual: es la atracción física y sexual a personas del sexo contrario.

Identidad de género: Consiste en la forma que refiere a la percepción propia, única y persistente que tiene cada persona en lo individual (Llanes, 2010).

Identidades sexuales: facilitan un sentido de pertenencia para relacionarse con cada contexto, ayudando al reconocimiento de cada persona consigo misma ante todo modelo normativo impuesto en la infancia y reforzado en a lo largo de la vida, sin embargo, es menester evitar el posible aprisionamiento de las personas dentro de estas identidades (Salinas Hernández, 2010).

Identificación, primera fase de transición en una persona LGBTI+, se identifica en alguna de las letras comienza a desarrollar fácilmente sus fantasías románticas y sexuales con otras personas o consigo misma.

Imprescriptibles: refiere a que los derechos no se adquieren o se pierden con el tiempo.

Inalienables: los derechos no se pueden transferir a otra persona

injusticia hermenéutica, es decir la falta de categorías para dar sentido a las comunidades marginadas, excluyéndoles de los procesos sociales, dando como resultado una desventaja al no poder darle sentido a su experiencia social y de vida (Pérez, 2009).

Interseccionalidad es una referencia crítica que contextualiza las dificultades que enfrenta una persona a partir de su color, clase, género, sexualidad, etnia, nación, capacidad y edad, alejando toda percepción que estudia cada categoría individualmente, se vuelve un marco crítico que entiende la realidad de las personas (Bersezio, Faúndez Meléndez, Quiroz Zárate, Siclari Bravo y Tarducci, 2020) concientizando sobre las diferentes fuentes estructurales de desigualdades (Platero Méndez, 2014).

Intersexualidad: Condición genética –gónadas, aparato reproductor y los genitales. Una persona intersexual es aquella que nace con la combinación de las características biológicas y es una variación que sucede de manera natural (CONAPRED, 2022).

Inviolables no se pueden vulnerar

Irrenunciables: Ninguna persona puede renunciar a sus derechos.

lenguaje autorizado me refiero a la forma de estructurar a las personas en las normativas.

Lenguaje incluyente neutro: Recursos lingüísticos que manejan el uso de las letras “x” y de la vocal “e” como parte de la visibilidad en personas con identidades y expresiones de género ajenas a lo normativo, es decir a lo masculino y femenino. (Castillo Sánchez y Mayo, 2019).

Lenguaje incluyente no sexista: Recursos lingüísticos que ayudan a evitar el genérico masculino con la finalidad de fomentar una igualdad y visibilidad para las mujeres en todos los espacios (INMUJERES, 2018).

Lesbianas: personas que se asumen como mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres.

Ley del silencio, es decir, la censura de la disidencia y en lugar de lidiar y neutralizar todo discurso de odio, lo refuerza (Bautista Rojas, 2016).

LGBTfobia que, en términos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, se entiende como todo prejuicio social construido culturalmente y que se refuerza por diferentes aparatos para rechazar a toda persona que se asuma dentro de la diversidad sexual y de género (FELGTB, 2012).

Misoginia interiorizada: relación unilateral donde se estima a lo femenino como inferior de manera inconsciente.

Orientación sexual: Refiere a la capacidad de sentir atracción sexual y afectiva de las personas por personas de su mismo género o de diferente género, de más de un género o de una identidad de género.

Otredad como equivalente de la cultura del otro, esta al igual que otras prácticas de exclusión nace de la colonización. Esta cultura tomó forma de la interpretación de los sujetos que tenían el poder, es una posición discursiva que delimita una cultura estandarizada –blancos, femenino y masculino, heterosexuales, católicos–, y narra otra a partir de su propia visión y los rasgos que interpretó formando una cultura periférica, una otredad (Sosa, 2009).

Pasivo: sujeto masculino penetrado, se relacionaba su función sexual con la feminidad.

patlache o patlachhuia: afecto entre dos mujeres.

Patriarcado: Lógica institucionalizada que por medio de actitudes y pensamientos se impone un sistema de vida donde se da una relación asimétrica entre los hombres y las mujeres, posicionando a los hombres como los seres con mayor poder, que limitan, oprimen, dominan y someten a las mujeres en todo espacio social, asignando comportamientos de lo femenino y lo masculino, su mecanismo civiliza a toda persona dentro de esta estructura, para ocupar esta lógica y reproducirla de manera consciente e inconsciente naturalizándola. (Fernández Carballo y Duarte Cordero, 2006).

Pecado nefando: adjetivo calificativo para describir algo que resulta abominable por ir contra la moral y la ética, al acto en el cual hay penetración anal del órgano sexual masculino entre varones y siendo esta acción contra natura, era vista como abominación y con sumo rechazo (Ramírez Marín, 2017: 96).

pedagogía crítica: es diseñada con la finalidad de dar el poder de su propia vida a las personas, por la disposición de habilidades, conocimientos y recursos para la planificación y creación de cambios, de ahí que se pueda crear una sociedad justa (Magendzo, 2003).

Pedagogía crítica: propone una práctica educativa confrontando el modelo homogeneizador y estandarizado que rigió la realidad de las personas, promoviendo una educación que debe retar, desafiar, afrontar, resistir la colonialidad, es decir todo pensamiento, europeo, norteamericano, blanco, patriarcal –cisheterosexual– y científico, impuesto en el saber, poder, ser y vivir de las personas. (Ortiz Ocaña, Arias López y Pedrozo Conedo, 2018).

Pedagogía: es un ejercicio y estudio sistemático del ser humano, sobre la conciencia de sí mismo y del mundo, con esto, una persona se puede relacionar con su realidad, a su vez, le permite interferir en ella para transformarla.

Pedagogía queer es aquella que se ha construido a partir de sus procesos sociopolíticos y educativos, que permite la intervención en la práctica educativa. Esta pedagogía promueve la idea de que la educación se basa en un modelo que organiza el conocimiento –colonializado– del cuerpo y su construcción integral –identidad de género, su expresión, así como la orientación sexual–.

Pedagogías invisibles, es decir, toda práctica que parte de las creencias individuales, pero que son plasmadas durante el ejercicio de la educación de manera curricular y no curricular, estas se convierten en barreras que llegan a dificultar los procesos de los estudiantes, porque los contenidos llegan a ellos de manera sesgada.

Pensamiento colonial: “patrones de poder establecidos en la colonia y aún vigentes basados en una jerarquía racial y distribución de identidades sociales: blancos, mestizos y –borrando las diferencias históricas, culturales [sexuales] y lingüísticas de los pueblos indígenas y los de origen africano–” (Walsh, 2006:19).

Poder: Se presenta como una relación de fuerzas que responden a la clase dominante o a quien se impone ante un otro, este se ejerce por medio de mecanismos de represión e ideológicos, produciendo una realidad, que en los individuos se traduce como una normalización, una norma (Monroy, 2008).

Preclusión: acalla, silencia, invisibiliza antes de que se produzca el debate sobre la inclusión” (Martin, 2011: 117).

Queer que es una reapropiación del significado que nombraba de manera despectiva a las personas como “extrañas”, “raras” y “torcidas”, esta identidad es toda transgresión a la cis-heterosexualidad institucionalizada, rechazando la identidad sexual, es decir, la heterosexualidad como la raíz de comparación para las formas de sexualidad, también abren la visibilidad socio-simbólica histórica que contempla únicamente a las personas gays y lesbianas, convirtiéndose en una posición crítica sobre toda acción de exclusión y marginación, escapando de los límites establecidos por la norma.

Resistencia: entendida como una posición en contra del cambio, esta se da en el momento que existe una modificación al estatus quo dentro de las instituciones, es un comportamiento observable en respuesta a las nuevas ideas, métodos o dispositivos, mostrando desinterés en el mismo o minimizando su colaboración con la finalidad de preservar lo que estuvo establecido dificultando el proceso de transición (Córica, 2020).

Roles de género: el género se percibe como un dispositivo social que por medio de la jerarquización y expectativas se promueve un deber ser en términos de hombre y mujer (Martínez-Gómez, Giménez-García, Enrique-Nebot, Elipe-Miravet y Ballester-Arnal, 2019).

Sáficas: mujeres que se relacionaban sexoafectivamente con otras mujeres.

Salud sexual y reproductiva: “La ausencia de temores, de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y de otros factores psicológicos que inhiben la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales” (Gómez Arias, 2009: 64).

sexo biológico: describe a la condición cromosómica, hormonal, gonadal y morfológica. Contemplando a las parejas cromosómicas que dan un total de 46, dos de estas que se marcan como XX para la mujer y XY para el varón. Dentro de esta descarga genética se definirá la información que define al ser humano.

sexo gonadal: responsable de lo hormonal

sexo somático: el que determina la estructura de los órganos reproductores internos y externos.

Sexo: es una categoría científica que plantea su posición a partir de la biología es un sistema secuencial que cuenta con muchos parámetros que se diferencian durante la vida y que comienza con la unión de los gametos femenino y masculino (Llanes, 2010). Para la categoría de sexo se contemplan cinco sexos; hembra; intersexual con características femeninas; intersexual; intersexual con características masculinas; y macho.

Sistema sexo-género establece la idea de subordinación en las personas, dándoles este adjetivo de hombre y mujer y las responsabilidades y actitudes que se deben asumir a partir de la imposición, sin posibilidad de pensar en las personas como seres que puedan expresar o vivir su sexualidad fuera de los binarismos –desde una visión patriarcal–.

Sodomía: crimen con la justificación por ser cometido al encontrarse en estado etílico, una limitación física o debilidad mental, castigaban a las personas con el exilio y trabajos forzados.

Surgimiento: descubrimiento de la identidad como parte de la población LGBTI+, es común en personas LGBTI+ la confrontación al percibirse como diferente, esto se convierte en un desafío porque existe una crisis sobre la visión de mundo en la que habitaron y el mundo hostil que les rodea

Teoría Queer: mencionada por Teresa de Lauretis desde 1990 como respuesta a la crisis del SIDA y que es utilizado para referir a la postura de diversos pensadores que abordan la identidad y política de las y los sujetos queer (Morris, 2005), esta teoría desde su propia conceptualización refiere a lo diferente como una categoría para el análisis con puntual precisión en la denuncia de las desigualdades y abusos para la disidencia (Albarracín, 2013), se presenta como una herramienta política que resiste ante el poder de la cisheteronorma a estos grupos marginados, además de ser una reacción directa a la situación política que se vivía.

Tragedias biológicas: Descripción que utilizaban para referir a lxs desviadxs o cualquier persona transgresora del género.

Traidores del género: toda persona no masculina o no femenina, es aquí donde se empieza a ejercer una enemistad con la diversidad sexual y de género que desde su origen pone en discusión todo discurso hegemónico que se plasmó con el habitus, reformulando estructuras sociales que concebían como único al binarismo del sistema sexo-género heterosexual o dicho de otra manera la cisheteronormatividad. El alejamiento al rol socialmente aceptado envuelve a todas las personas en una violencia por la falta de cumplimiento sobre las expectativas de sus respectivos roles de género.

trans binario es aquella persona que transiciona al otro género -de hombre a mujer o de mujer a hombre-.

trans no binarias, estas identidades van más allá de lo femenino y lo masculino, no se identifican parcial o completamente con el género trascienden de esta categoría impuesta y no tienen una necesidad de cambiar hacia otro género, puesto que no se identifican con ninguno de ellos.

Trans que es un término ‘paraguas’ que abarca diferentes identidades y expresiones de género, se utiliza para definir a las personas que no se identifican con el género, así como personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer o con ninguno de los anteriores, las cuales hacen ‘transición’ de un género a otro o de un sexo a otro. Además, envuelve dentro del paraguas a las personas travestis; transgénero; transexual; género no-binarias, no género; de género fluido y a las personas Muxes.

transexuales aparte de identificarse con el género y sexo contrario al que se les asignó al nacer, adoptan la apariencia del género contrario, además algunas personas recurren tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas para sentirse más congruentes con su cuerpo.

transgénero son aquellas que además de acoger la apariencia del género contrario, se identifican con éste.

transgresiones sexuales: “Se refiere al quebrantamiento o violación de las normas, leyes o costumbres de uno o más individuos hacia la sociedad en donde radican, entre estas las prácticas incestuosas, adúlteras, homosexuales y en algunos casos, la prostitución” (Ramírez Marín, 2017:97).

travestis que son aquellas que de manera transitoria o duradera se expresan con una apariencia del género diferente a la que socialmente se les asignó –con sus formas de vestir y los comportamientos– que adoptan.

Violación de derechos consiste en la vulneración o incumplimiento de garantizar a la ciudadanía disfrutar de sus derechos o cuando no respetan, ni son protegidos por parte del Estado, se debe entender que la vulneración de alguno está estrechamente relacionada con la violación de otros (ONU, 2023).

Violencia epistémica es un fenómeno estructural que, oculta la violencia a través de la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento, negando a ciertos sujetos, también se debe entender que no solo está inmersa en el campo del conocimiento, sino que está habitada en todas las relaciones sociales que objetivan la diversidad.

Visión del mundo se entiende como, la forma en la que el contexto social define reglas que conforman una realidad perceptible para cada individuo, con esto se determinan los objetos y los tipos de saber (Toscano López, 2016).

Referencias

- Acevedo Huerta, E. (2010). La transmisión del androcentrismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje formales (II). Temas de educación. Revista digital para profesionales de la enseñanza, vol.8
- Agambem, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Sociología, 26 (73), 249-264
- Albarracín, C. (2013). TEORÍA QUEER Y SUBALTERNIDAD. Revista Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies, (5), 28-39. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4827546#ArticulosRevistas>
- Araújo Freire, A. (coord.). (2004). La pedagogía de la liberación en Paulo freire. España: Editorial Graó
- Ardaz Leonor, et al. (2004). La voz de la experiencia: la colaboración como estrategia de inclusión. En GRÁO. La escuela inclusiva: Prácticas y reflexiones (1era edición., pp.37-45).
- Ardila, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. XXXVI, núm. 1, pp. 67-77 Asociación Colombiana de Psiquiatría Bogotá, D.C., Colombia
- Armijo-Cabrera, M. (2018). Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación. Revista Electrónica Educare, 22(3), 1–26. <https://doi.org/10.15359/ree.22-3.8>
- Barrera Sánchez, O. (2011). EL CUERPO EN MARX, BOURDIEU Y FOUCAULT. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana,

4(11),121-137.

Recuperado

de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211019068007>

Barrère Unzueta, M. (2010). La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas. *Revista Vasca de la Administración Pública*, 87, 225-252 <https://doi.org/10.47623/ivap-rvap.87.88.2010.07>

Bautista Rojas, E. (2016). El acoso escolar ante la diversidad sexual: Un problema invisible.

Belgich, H. (2001). *Los afectos y la sexualidad en la escuela (hacia una diversidad del sentir*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones

Bersezio, M., Faúndez Meléndez, A., Quiroz Zárate, S., Siclari Bravo, P. y Tarducci, G. (2020). *¿Qué entendemos por interseccionalidad? (1ª ed.)*. México: Consultora Inclusión y Equidad

Brill, S. y Pepper, R. (2023). *Infancias trans: manual para familias y profesionales que apoyan a infancias transgénero y no binarias*. Estados Unidos: Start Midnight

Brito, A. (2010). Del clóset a la calle. Para ya no ser menos que nadie. En Monsiváis. C. *Que se abra esa puerta Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. (p. 17-45). México: PAIDÓS.

Cañas-Fernández, J. L. (2010). De la deshumanización a la rehumanización (El reto de volver a ser persona). *Pensamiento y Cultura*, 13(1),67-79. [fecha de Consulta 28 de Junio de 2023]. ISSN: 0123-0999. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70115498006>

Cárdenas Serra, C. A., (2011). El instrumental teórico de Pierre Bourdieu y la influencia tomista en su concepto de habitus. Revista IUSTA, 2(35),15-41. [fecha de Consulta 8 de Mayo de 2023]. ISSN: 1900-0448. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560358694001>

Carmen A. Niembro G., José L. Gutiérrez L.; Julio A. Jiménez R. y Edith E. Tapia C. Centro Universitario Zumpango Universidad Autónoma del Estado México Zumpango, Mex.; México. 2021 Revista Iberoamericana de Ciencias ISSN 2334-2501

Carmen, A., Niembro, G., José, L., Gutiérrez, L., Julio, A., Jiménez, R., Edith, E., Tapia, C. (2021). La Inclusión Educativa en México. Revista Iberoamericana de Ciencias.

Carmona, M. (2007). La educación y la crisis de la modernidad. Hacia una educación humanizadora. Revista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 8, núm. 19, mayo-agosto, 2007, pp. 134-157 Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela

Castilla del Pino, C. (1992). El silencio. Alianza Editorial: Madrid

Castillo Sánchez, S, y Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores. Literatura y lingüística, (40), 377-391. <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072>

Cerón Martínez, A. (2012). Habitus y capitales: ¿Disposiciones o dispositivos sociales? Notas teórico-metodológicas para la investigación social. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social: ReLMIS, 1(4), 68-82

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2015). Programa de Formación Profesional en derechos humanos. Fase de inducción Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Características y principios. (2ª ed.). México: CDHDF

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). DIVERSIDAD SEXUAL y derechos humanos. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2023). ¿Cuáles son los derechos?:
CNDH

Consejo Nacional Para prevenir la Discriminación. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. (1a ed.). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2022). La población en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. México: INEGI

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2022). La población en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. México: INEGI.

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2022). La población en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. México: INEGI.

Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2022). ¿Qué es la discriminación? México: CON
http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=65&id_opcion=110&op=110

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. (mayo 2002). Población LGBTTTTI: identidades sexuales y expresiones de género. COPRED. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Monografia-poblacion-lgbtti-identidades-y-expresiones-final-mayo-2022.pdf>

Constitución Política Mexicana [Const]. Art. 3. 29 de mayo del 2023 (México).

Córica, J (2020). Resistencia docente al cambio. Caracterización y estrategias para un problema no resuelto. RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. 23(2), 255-272

Cruz Galindo, R. J. (2020). Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudio etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 11(21), 00008. Epub 03 de marzo de 2021. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.678>

Cruz Galindo, R.J. (2020). Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudios etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México. Diálogos sobre Educación, 11(21), 1-22

Cruz Galindo, R.J. (2020). Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudios etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México. Diálogos sobre Educación, 11(21), 1-22

Del Carmen Martin, L. (2004). La atención a la diversidad. En Asensio, C., Ardanza, L., Bascón, F., Armejach, R., y Bellés, R. (ed.), La escuela inclusiva. Prácticas y reflexiones (pp. 47-56). España: Editorial Laboratorio Educativo

- Devís, J., Fuentes, J. y Sparkes, A. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la educación física. *Revista Iberoamericana*, 39
- Díaz Aguado, M. (1996). La interacción entre compañeros. En *Escuela y tolerancia*. Madrid: Pirámide: 69-68
- Díaz Barriga, Á. (1990). La escuela como institución: notas para el desarrollo del poder, control y disciplina en *Revista de psicología*. (México), UAM-X. 1
- Díaz Barriga, Á. (2006). La educación en valores: avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1),0. [fecha de Consulta 21 de Julio de 2023]. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15508101>
- Díaz Barriga, Á., (2011). Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, II (5),3-24. [fecha de Consulta 21 de Julio de 2023]. ISSN:. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299123992001>
- Díaz Camarena, A. (2020). Los nuevos contenidos oficiales de educación sexual en México: la laicidad en la mira. *Diálogos sobre educación*, 21(11), 1-16
- Durán Rosado, M. (2023). Educación y trabajo digno: de los derechos a las prácticas transfóbicas. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 53(2), 39–70. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.2.556>
- Durand Alcantara, C. (2003) Reflexiones en torno a los derechos humanos. Los retos del nuevo siglo. México: UAM.

Espinoza, A. M., y Taut, S. (2016). El Rol del Género en las Interacciones Pedagógicas de Aulas de Matemática Chilenas. *Psykhé* (Santiago), 25(2), 1-18.
<https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.25.2.858>

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (2018). La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI. Informe delitos de odio e incidentes discriminatorios al colectivo LGTBI 2018. España: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.

Fernández Carballo, R., y Duarte Cordero, A. (2006). Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refracción en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005. *Revista Educación*, 30(2),145-162.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44030210>

Fernández, L. (1994). Introducción. Las instituciones, protección y sufrimiento en Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Argentina. Paidós.

Flachsland, C. (2003). Pierre Bourdieu y el capital simbólico. España: Campo de Ideas.

Foucault, M. (1977). Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber. (3era ed.). México: Siglo XXI Editores

Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido. México: Siglo Veintiuno Editores

Freire, P. (2011). Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido. (2 ed.). México: Siglo XXI

- Gallego Montes, G. (2010). Demografía de lo otro: biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la ciudad de México. México: El Colegio de México.
- García López, R. y Candela Pérez, I. (2010). La educación para la vida: el reto de aprender a ser y a vivir juntos en la educación secundaria. *Edetania* 38, 41-56
- Garzón Arcos, M., Botina Paz, M., Salazar Benavides, J. y Ríos Patiño, A. (2013). El miedo en las prácticas pedagógicas. *Planilla Educativa*, 12 (9), 307-319. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4757335>
- Gómez Arias, A. (2009). Adolescentes y gays frente a la homofobia. En Pichardo Galán, J. I. (ed.). *Adolescentes ante la diversidad sexual en los centros educativos*. (pp. España
- González Orduño, G. (2016). Teorías de la disidencia sexual: de contextos populares a usos elitistas. La teoría queer en América latina frente a las y los pensadores de disidencia sexogenérica. *De Raíz Diversa*, 3 (5), 179-200
- Guevara Niebla, G. (1983). *El saber y el poder*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa
- Heras-Sevilla, D., Ortega-Sánchez, D. y Rubia-Avi, M. (2021). Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. *Perfiles educativos* XLIII (173), 148-164
- Hernández Pérez, J. (2018). *Infodiversidad en internet: Libertades, amenazas y políticas de información para su desarrollo*. México: UNAM

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2015). Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. México: INMUJERES.

Lamas, M. (2001). Cuerpo: Diferencia sexual y género. México: Taurus.

Ley general de educación. Diario oficial de la Federación. México, 30 de septiembre del 2019

Llanes, M. (2010). Del sexo al género La nueva revolución social. España: Eunsa

López, J. A. (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. Estudios sociológicos, 36(106), 161-187.
<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1576>

Mackeen, R (2010). Los cuarenta y uno: la novela perdida de Eduardo Castrejón. En Castrejón, E. Los cuarenta y uno: novela crítico-social. (p. 7-14.). México: Universidad Nacional Autónoma de México

Magendzo, A. (2003). Pedagogía crítica y educación en Derechos Humanos. Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica, 2(2), 19-27

Martin Savransky, (2011) Citizenship, epistemic violence and subjectivity Revista CIDOB d'afers internacionals, n.º 95, (septiembre 2011), p. 113-123 ISSN 1133-6595 - E-ISSN 2013-035X

- Martínez Díaz, D. y Robles Rodríguez, K. (2022). Preferencia u orientación, un principio constitucional problemático. En *Derechos Fundamentales a Debate: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*.
- Martínez Zaragoza, L. (2020). De la coeducación a la pedagogía Queer: Hacia la atención a la diversidad en el sistema escolar. (Tesis de maestría inédita). Universitat Jaume I: España. Recuperada de https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/192581/TFM_2019_%20Martinez_Zaragoza_Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez-Gómez, N., Giménez-García, C., Enrique-Nebot, J., Elipe-Miravet, M., y Ballester-Arnal, R. (2019). DISCRIMINACIÓN LGTBI EN LAS AULAS. *Revista INFAD de Psicología " International Journal of Developmental and Educational Psychology"*, 4(1),367-376.[fecha de Consulta 21 de Julio de 2023]. ISSN: 0214-9877. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349861666036>
- Méndez, R. L. P. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Cuadernos de psicología* =, 16(1), 55-72. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219>
- Moreno Cabrera, O (2009). Atención a la diversidad sexual en el aula. En Pichardo Galán, J. I. (ed.). *Adolescentes ante la diversidad sexual en los centros educativos*. (pp. España
- Morris, M. (2005). El pie zurdo de Dante pone en marcha la teoría queer. En Talburt, S. y Steinberg, S. (ed.). *Pensando queer: sexualidad, cultura y educación*. (35-50). Barcelona: Graó.

Ocampo González, A., Moreno, Y., Dinis, N., Sánchez, M., Penna, M. y Platero, L. (2019). Pedagogías Queer. Santiago de Chile: Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación I.

Ocampo López, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (10), 57-72. [fecha de Consulta 17 de Septiembre de 2023]. ISSN: 0122-7238. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86901005>

Organización de la Naciones Unidas. (2023). Conceptos fundamentales relativos a los ESCR - ¿Qué casos constituyen ejemplos de vulneraciones de derechos económicos, sociales o culturales? Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/human-rights/economic-social-cultural-rights/examples-violations>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?: UNESCO

Ortiz Ocaña, A., Arias López, M. I., y Pedrozo Conedo, Z. E. (2018). Hacia una pedagogía decolonial en/desde el sur global. Revista nuestra América, 6(12), 195-222. [fecha de Consulta 27 de Septiembre de 2023]. ISSN: . Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551957465009>

Osorio, M. (2014). El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. Revista Zona próxima, num. 26, pp. 140-151

Palomino, S y Vázquez, J. (2021). Aproximación a la representación de personajes de grupos de la diversidad sexual. REVISTA CIENCIA E INTERCULTURALIDAD. Año 14, Vol. 28, No.1, Enero-Junio, 2021 DOI: <https://doi.org/10.5377/10.5377/rci.v28i01.11461>.

- Paz, S. (2017). La deshumanización de la sociedad. RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación <http://revistas.comunicacionudlh.edu.ec/index.php/ryp> Vol. 21, 4_99 Octubre-diciembre 2017 ISSN: 1605-4806 pp. 688-697
- Peixoto Caldas, J. M., Fonseca, L., Almeida, S., & Almeida, L. (2012). ESCUELA Y DIVERSIDAD SEXUAL – ¿QUE REALIDAD?. Educação em Revista - UFMG, 28(3),143-158. [fecha de Consulta 21 de Julio de 2023]. ISSN: 0102-4698. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=399360931011>
- Pérez Contreras, M. (2015). Derechos a la diversidad sexual. México: UNAM
- Pérez, C. (coord). (2007). Antología de la Sexualidad Humana I. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Pérez, M. (2019). Violencia Epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. Revista de Estudios y Política de Género, 1 (1), 81-98
- Platero Méndez, R. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. Quaderns de Psicologia, 16 (1), 55-72
- Posada Kubissa, L. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. Revista de filosofía, 73, 251-257. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>
- Quiroz, R. (1985). El maestro y la legalización del conocimiento. En Rockwell, E (comp.). Ser maestro, estudios sobre el trabajo docente. (pp.27-36). México: SEP

- Ramírez, R. (2017). La sexualidad en el México prehispánico, los mexicas del Posclásico: un estado del arte. Universidad Autónoma del Estado de México: México. Recuperada de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/94619>
- Ramos Tamayo, A y Ruiz Duarte, L. (2023). Resistencias Queer. México Penguin Random House Grupo Editorial
- Ramos Tamayo, A., Ruiz Duarte, L. (2023). Resistencia Queer. México: Penguin Random House Grupo Editorial
- Real Academia Española. (2023). Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/diversidad?m=form>
- Rodino, A. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18058?show=full>
- Rosales Mendoza, A. (2011). Sexualidad, Derechos y violencia. Enfoques y conceptos para la enseñanza. (1ª ed.). México: Universidad Pedagógica Nacional
- Rose, S (2010). ¿Qué es historia del género? Madrid: Alianza Editorial
- Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual: Una propuesta para su análisis en la cultura. Memoria Académica, compartimos lo que sabemos, 9(39), 62-80
- Ruiz Esparza, M. (2013). Aproximación a la Diversidad Sexual. En Navarro, A (coord.). Nuevas Formas de relación en la sexualidad humana. (pp.99-121). Distrito Federal, México: Universidad Iberoamericana, A. C.

Salinas Hernández, H. (2010). Políticas de Disidencia sexual en América Latina. Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires. México: Ediciones y Gráficos Eón.

Sánchez Álvarez, I. y Rodríguez-Menéndez, C. (2022). La construcción de las masculinidades en la escuela Un estudio etnográfico en 6º de primaria. Perfiles educativos, 44(177), 26-38. Epub 16 de junio de 2023. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.177.60280>

Secretaria de Educación Pública (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. México: Secretaria de Educación Pública.

Secretaria de Educación Pública. (2011). Modelo de atención de los servicios de educación especial MASEE. México: SEP

Secretaria de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. México: SEP

Secretaria de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. México: SEP

Secretaria de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. México: SEP

Secretaria de Educación Pública. (2022). Plan de Estudios de la educación básica 2022. México: SEP

Secretaria de Educación Pública. (2022). Plan de Estudios de la educación básica 2022. México: SEP

- Secretaría de Educación Pública. (2023). La Nueva escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general. México: SEP
- Secretaría de Educación Pública. (2023). La Nueva escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general. México: SEP
- Seoane, J. (2006). El placer y la norma. Genealogía de la educación sexual en la España contemporánea orígenes (1800-1920). España: Octaedro
- Serrano, J. (2007). Whipping Girl. A Transsexual Woman On Sexism And The Femininity. Recuperado de <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Privilegio-Cissexual.pdf>
- Sosa, E. (2009). LA OTREDAD: UNA VISIÓN DEL PENSAMIENTOLATINOAMERICANO CONTEMPORÁNEO. Revista Letras (Caracas) vol. 51. Núm. 80, Venezuela
- Torres, C y Moreno H. (2021). ¿Sociología cuir en México? Apuntes sobre las tensiones conceptuales para los estudios sociológicos de la sexualidad. Revista Interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, vol. 7, 1- 37, Recuperado de <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/551>
- Toscano López, D. (2016). El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico». Logos (La Serena), 26(1), 111-124. <https://dx.doi.org/10.15443/RL2608>
- Ussía, A. (2015). Abanicos. La razón. Recuperado de <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/abanicos-DD10205107/>
- Vázquez Parra, J. C., y Coss y León, D. (2022). Entre la igualdad y el binarismo. Una aproximación mexicana al uso de uniformes escolares. Ciencia y Sociedad,

47(2),9-19.[fecha de Consulta 21 de Julio de 2023]. ISSN: 0378-7680.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87071846002>

Walsh, C. (2006). Políticas e interculturalidad en la educación. En Memoria del II Encuentro Multidisciplinario de Educación Intercultural Política e Interculturalidad en Educación, México, Centro de Formación Integral con Albergue, A. C., Universidad Intercontinental, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

Walsh, C. (eds.). (2013). Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. TOMO I. Ecuador: Ediciones Abya-Yala

Zambrano Guerrero, C., Hernández Pasichaná, P., Guerrero Montero, A. (2019). Proceso de reconocimiento de la orientación sexual homosexual en estudiantes de una universidad pública. *Psicogente*, 22(41), 1-29.
<https://doi.org/10.17081/psico.22.41.3310>

Zapata, L. (2018). Highlights de mi vida como gay. En Schuessler, M y Capistrán, M. (coords.). México se escribe con J. Una historia de la cultura gay. (p. 13-29). México: Debolsillo.